CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DNA 5 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

DNA5-GAD-0082-2024

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME GENERAL

Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022

TIPO DE EXAMEN : EE **PERIODO DESDE :** 2019-01-01 **HASTA :** 2022-12-31

Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AI: Auditoría Interna

CBDMQ: Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

DNA5: Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados

DGAF: Dirección General Administrativa Financiera

IVA: Impuesto al Valor Agregado

MEM: Memorando

OF: Oficio

RUC: Registro Único de Contribuyentes

SIE: Subasta Inversa Electrónica

USD: Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
Información Introductoria	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Servidores relacionados	6
CAPÍTULO II	
Resultados del examen	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	7
Procesos de contratación con observaciones en la elaboración del Estudio Técnico, de Mercado y Presupuesto Referencial	7
Proceso de contratación SIE-CBDMQ-095-2020 para la "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias" y que dio origen al proceso SIE-CBDMQ-114-2020, declarado desierto posterior a la etapa de puja	12
Prórroga de plazo de 11 días autorizado para la entrega parcial, fue también aplicado para la entrega definitiva de insumos y dispositivos médicos	17
Los insumos y dispositivos médicos no ingresaron a la bodega de la Unidad de Bienes, una vez recibidos	23
Registro contable de egresos de insumos y dispositivos médicos en la Bodega de Bienes del CBDMQ presentan observaciones	27
Anexos	
1. Servidores relacionados	

Ref: Informe aprobado el 12-Julio-2024

Quito,

Señor
Jefe de Bomberos
Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

La acción de control se realizó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Ing. Liliana Paredes Mera
Directora de Auditoría Interna, encargada
Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

004

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó en cumplimiento de la orden de trabajo 0001-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 8 de enero de 2024; y, en cumplimiento del plan operativo de control del año 2024, de la Unidad de Auditoría Interna del CBDMQ, aprobado por el señor Contralor General del Estado, subrogante, con Acuerdo 049-CG-2023 de 29 de diciembre de 2023.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en los procesos a examen; y,
- Verificar la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas con relación al examen.

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis de las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Base legal

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se fundó el 1 de abril de 1944, bajo la dependencia del Ministerio de Bienestar Social y Trabajo.

Dos

005

El Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo 1560 de 1 de diciembre de 1999, publicado en el Registro Oficial 336 de 10 de los mismos mes y año, transfirió al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las atribuciones del Cuerpo de Bomberos que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios, ejercía el Ministerio de Bienestar Social.

A través de la Ordenanza de Institucionalización 39, publicada en el Registro Oficial 175 de 2 de octubre de 2000, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó como una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia, adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 140, inciso tercero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 303, de 19 de octubre de 2010, señala:

> *"… Ejercicio de competencia de gestión de riesgos. - La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos (...)".*

Estructura orgánica

Con Resolución 065-CAP-CBDMQ-2021 de 19 de diciembre de 2022, se actualizó el Estatuto Orgánico por Procesos del CBDMQ, determinándose la siguiente estructura:

1. PROCESOS GOBERNANTES
1.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
1.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (JEFATURA DE BOMBEROS)

2. PROCESOS SUSTANTIVOS
2.1 GESTIÓN DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE BOMBEROS
2.1.1. Gestión de Formación y Capacitación
2.1.2. Gestión de Especialización
2.1.3. Gestión de Desarrollo Profesional

TRGS

2.2. GESTIÓN GENERAL OPERATIVA (SUBJEFATURA DE BOMBEROS)

2.2.1. Gestión de Prevención y Seguridad Contra Incendios
2.2.1.1. Control de sistemas de protección contra incendios
2.2.1.2. Capacitación Técnica Externa

Gestión Desconcentrada de Prevención y Seguridad Contra Incendios
2.2.1.3. Inspección para la prevención de incendios

2.2.2. Gestión de Operaciones
2.2.2.1. Gestión de Coordinación de Emergencias
2.2.2.2. Gestión de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria;
2.2.2.3. Gestión de Respuesta a Incendios;
2.2.2.4. Gestión de Rescate y Salvamento;
2.2.2.5. Gestión de Innovación y Apoyo Logístico;

Gestión Desconcentrada de Operaciones
2.2.2.6. Gestión de Coordinación Territorial

2.2.3. Gestión de Aviación
2.2.3.1. Gestión Operacional
2.2.3.2. Gestión de Aeronaves no tripuladas
2.2.3.3. Gestión Logística y Mantenimiento

3. PROCESOS ADJETIVOS ASESORES

3.1. Gestión de Asesoría Jurídica
3.1.1. Gestión de Asesoría y Patrocinio
3.1.2. Gestión de Investigación

3.2. Gestión de Comunicación
3.2.1. Gestión de Comunicación Interna y Externa
3.2.2. Gestión de Relaciones Púbicas

3.3. Gestión de Planificación
3.3.1. Gestión de Planificación e Inversión
3.3.2. Gestión de Seguimiento de planes, programas y proyectos

3.4. Gestión de Vinculación con la Comunidad
3.4.1. Gestión Comunitaria y Educativa
3.4.2. Gestión Interinstitucional

3.5. Gestión de Auditoría Interna

4. PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO

4.1. GESTIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA)

4.1.1. Gestión Financiera
4.1.1.1. Gestión de Presupuesto
4.1.1.2. Gestión de Contabilidad
4.1.1.3. Gestión de Tesorería

CASTRO

006

4.1.2. Gestión de Talento Humano
- 4.1.2.1. Gestión del Sistema Técnico de Administración de Talento Humano
- 4.1.2.2. Gestión del Sistema Técnico de Desarrollo Institucional
- 4.1.2.3. Gestión de Seguridad Socio Laboral y Salud ocupacional

4.1.3. Gestión Administrativa y Logística
- 4.1.3.1. Gestión de Bienes y Almacenamiento
- 4.1.3.2. Gestión de Servicios Generales
- 4.1.3.3. Gestión de Mantenimiento y Construcciones
- 4.1.3.4. Gestión de Mecánica
- 4.1.3.5. Gestión de Documentación y Archivo

4.1.4. Gestión de Tecnología y Comunicaciones
- 4.1.4.1. Gestión de Desarrollo y Administración de Sistemas Informáticos
- 4.1.4.2. Gestión de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones, y Soporte
- 4.1.4.3. Gestión de Radiocomunicaciones

4.1.5. Gestión de Adquisiciones
- 4.1.5.1. Gestión Técnica de Adquisiciones
- 4.1.5.2. Gestión de Compras Públicas

Objetivos de la entidad

Los objetivos estratégicos que constan en el artículo 3 del Estatuto Orgánico por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emitido con Resolución 065-CAP-CBDMQ-2021 de 19 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Eje de Prevención: Fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito a través del desarrollo de campañas de vinculación con la comunidad y actividades de control de protección contra incendios a fin de coadyuvar a la disminución de los riesgos a los que se encuentran expuestos los ciudadanos.

Eje de Respuesta a Emergencias: Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad.

Eje de Talento Humano: Incrementar la capacitación y especialización técnica del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.

CINCO

Eje de Tecnología: Innovar la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales.

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados fue de 854 679,12 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	SUBTOTAL USD	IVA USD	TOTAL USD
SIE-CBDMQ-021-2019	Adquisición de dispositivos médicos.	039-DJ-CBDMQ-2019	128 077,52	15 369,30	143 446,82
SIE-CBDMQ-114-2020	Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias.	007-DJ-CBDMQ-2021	186 286,00	22 354,32	208 640,32
SIE-CBDMQ-012-2022	Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ.	038-DJ-CBDMQ-2022	448 742,84	53 849,14	502 591,98
		SUMAN	763 106,36	91 572,76	854 679,12

Fuente: Expedientes de los procesos SIE-CBDMQ-021-2019, SIE-CBDMQ-114-2020, SIE-CBDMQ-012-2022, Dirección Financiera.
Elaborado por: Equipo de Auditoría.

Servidores relacionados

Constan detallados en Anexo 1.

007

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, no han realizado acciones de control anteriores, relacionadas con el cumplimiento de las fases, preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", en consecuencia, no existen recomendaciones susceptibles de seguimiento para evaluar su cumplimiento.

Procesos de contratación con observaciones en la elaboración del Estudio Técnico, de Mercado y Presupuesto Referencial

En la fase preparatoria, previo a la solicitud de inicio de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, "Adquisición de dispositivos médicos", SIE-CBDMQ-114-2020, "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias"; y, SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", se determinó lo siguiente:

1. El área requirente solicitó a la Unidad de Bienes del CBDMQ la certificación de existencia de bienes, como base para establecer las cantidades a adquirir y realizar el estudio de mercado, certificaciones que presentan las siguientes observaciones:

- Para el proceso SIE-CBDMQ-021-2019, el Responsable de la Unidad de Bienes, encargado, con memorando 032-UB-DAL-CB-DMQ-2019 de 6 de marzo de 2019, emitió la certificación de existencia de bienes, misma que no contiene los saldos registrados en los kárdex de control de existencias a esa fecha, sino las cantidades a ser adquiridas y determinadas en el Estudio de Mercado; es decir, en la certificación

SIETE

de saldos de Bodega se consignó las cantidades registradas por la Unidad Requirente en la Solicitud de abastecimiento 13347 de 28 de febrero de 2019; sin considerar que dentro de éstos constaban 18 ítems con saldos suficientes en bodega; sin embargo, se adquirieron.

- En el proceso SIE-CBDMQ-114-2020, con memorando CBDMQ-UB-DAL-2020-0311-MEM de 4 de agosto de 2020, la Responsable de Bienes, emitió la certificación de saldos de 72 ítems, determinándose que los saldos de 19 ítems son diferentes a los certificados; y pese a mantener existencias en bodega fueron adquiridos.

- En el proceso SIE-CBDMQ-012-2022, la Responsable de Bienes, encargada, con memorando GADDMQ-CBDMQ-DAL-2022-0353-MEM de 14 de marzo de 2022, emitió la certificación de saldos de 16 ítems; sin embargo, a la fecha de certificación no existían saldos en kárdex en 14 ítems.

Respecto a los saldos en Bodega, la Brigada de Atención Prehospitalaria no ha establecido stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos, a fin de evitar el desabastecimiento, proyectar nuevas adquisiciones y mejorar la calidad del servicio, lo que fue corroborado por el Bombero 4 – Subinspector de Estación y Responsable de la Gestión de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, quien, en comunicación de 18 de marzo de 2024, indicó:

> *"…manifiesto que en la bodega de bienes no se establecen máximos y mínimos de stock de dispositivos médicos e insumos (…) .- Para establecer las cantidades de insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos, el responsable de la fase preparatoria solicita a la gestión de bienes y almacenamiento* (sic)*, la estadística de consumo y existencias de los diferentes insumos de los años anteriores al proceso de contratación; para la proyección se establecen los consumos realizados por el personal sanitario en el servicio de atención prehospitalaria y despachados de bodega central, con esto se proyecta para la cantidad de recursos que se encuentran disponibles, sea este recurso humano, ambulancia, centro médico (…)".*

2. Según se indica en el Estudio Técnico de marzo de 2019, del proceso de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, en el numeral 3.1 *Cálculo de necesidades* para la determinación de las cantidades a adquirir, se tomó como base el registro de despacho emitido por la Farmacóloga, mismo que se basó en los egresos del año 2018, más el 50% de los egresos del año (considerado como proporcional de stock);

OCHO

y se restó el saldo al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, en 22 ítems se requirió cantidades superiores a la estimación realizada, sin detallar los justificativos.

3. En el Estudio Técnico del proceso SIE-CBDMQ-114-2020, en el cuadro "*Dispositivos Atención Prehospitalaria*" bajo la columna *"Adquisición de stock 2020 con incremento 10%"*, se verificó que a partir del ítem 37 al 72, con excepción de los ítems 42 y 43, presentan errores de cálculo en el incremento del 10%.

Los hechos descritos en el numeral 1 se presentaron por cuanto el Responsable de la Unidad de Bienes, encargado, en funciones entre el 1 de enero y el 21 de junio de 2019; y, las Responsables de Bienes, titular y encargada, en funciones entre el 11 de noviembre de 2019 y el 20 de octubre de 2020; y, entre el 22 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; previo a emitir las certificaciones de existencias de bienes que sirvieron de base para establecer las cantidades a adquirir y realizar el estudio de mercado de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, SIE-CBDMQ-114-2020 y SIE-CBDMQ-012-2022, no verificaron los saldos registrados en los kárdex, ya que los saldos certificados no corresponden a los registrados en los mismos; además, éstos no contaban con stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos a fin de evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones.

Lo descrito en el numeral 2 se presentó por cuanto el Bombero 4 en funciones entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, y el Bombero 1 – Cabo en funciones entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, elaboraron el Estudio Técnico de marzo de 2019, del proceso de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, sin considerar que las cantidades requeridas en 22 ítems eran superiores a la estimación realizada por la Farmacóloga y sin que se indique el justificativo para su incremento.

Lo descrito en el numeral 3 se presentó por cuanto el Bombero 1- Bombero en funciones entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, elaboró el Estudio Técnico de 8 de octubre de 2020, del proceso de contratación SIE-CBDMQ-114-2020, con errores de cálculo en el incremento del 10% de 34 ítems.

NUEVE

Los hechos expuestos ocasionaron que las cantidades adquiridas no se ajustaran a las necesidades reales de la entidad, y que no se garantice los mejores costos para las adquisiciones realizadas, afectando la optimización de los recursos institucionales.

Lo referido en los numerales 1, 2 y 3 incumplió lo dispuesto en los artículos 23 *Estudios* de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 69 de su Reglamento, 9 numeral 5, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública con Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 vigente desde el 31 de agosto de 2016 y sus reformas; y, 25 del Reglamento Sustitutivo para la Gestión del Suministro de Medicamentos y Dispositivos Médicos y Control Administrativo Financiero, publicado en el Registro Oficial 1028 de 17 de septiembre de 2020.

Con oficios 0076, 0080, 0081, 0083, 0084 y 0085-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 22 de abril de 2024, dirigidos al Responsable de la Unidad de Bienes, encargado, Responsables de Bienes, titular y encargada, Bombero 4, Bombero 1 – Cabo y Bombero 1 – Bombero, el equipo auditor comunicó los resultados provisionales, sin recibir respuestas.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, efectuada el 6 de mayo de 2024, se recibieron las siguientes respuestas:

En comunicación de 13 de mayo de 2024, el Bombero 1 - Bombero, señaló:

> *"…cabe destacar que a pesar de existir un error de buena fé* (sic)*, se pone en evidencia que dichas cantidades en exceso solventaron de manera eficiente la declaratoria de estado de emergencia sanitaria así como sus extensiones, por la pandemia del SARSCOV2, posteriormente denominada COVID-19 (…) .- a ningún momento se determinaron los valores del presupuesto referencial con valores ficticios, ya que los mismos fueron obtenidos de otros procedimientos de contratación aplicando el calculo* (sic) *e inflación a la fecha de elaboración del estudio de mercado, y que los valores que no fueron obtenidos a través de la inflación acumulada, fueron obtenidos de las proformas presentadas con los valores más económicos de los ítems que no se aplicó la inflación. Mismas cotizaciones que se encuentran en el archivo del procedimiento (…)".*

Lo manifestado por el servidor, guarda relación con el hecho comentado por el equipo auditor, toda vez que señala que en el Estudio Técnico existe un error de buena fe y que

DIEZ

las cantidades en exceso solventaron el estado de emergencia sanitaria por la pandemia denominada COVID-19; y que, para la determinación del valor de los ítems no obtenidos a través de la inflación acumulada, se consideró los valores de las proformas presentadas, siendo una de ellas, de una empresa que certificó no haber emitido la misma.

En oficio CBDMQ-DAL-2024-03-OF de 13 de abril de 2024, recibido el 13 de mayo de 2024, la Responsable de Bienes, encargada, señaló:

> *"…el …, Jefe de Brigada de Atención Prehospitalaria, solicita la certificación de existencias de los bienes del proceso de "ADQUISICION* (sic) *DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS* (sic) *PARA LA GESTION* (sic) *SANITARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ", se delegó al Sr …, la verificación en bodega de los productos solicitados, emitiendo la certificación mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DAL-2022-0353-MEM (…) .- El Guardalmacén de bienes delegado para la verificación del stock en bodega, tanto en el Sistema Financiero Contable, como físicamente, lo realizó diferenciando los suministros del Centro Médico y de la Brigada de Atención Prehospitalaria (…)".*

Lo señalado por la Responsable de Bienes, encargada, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto, el hacer una diferenciación de los suministros del Centro Médico y de la Brigada de Atención Prehospitalaria no justifica que las cantidades certificadas no correspondan a los saldos registrados en los kárdex de la Unidad de Bienes.

Conclusión

Previo a emitir las certificaciones de existencias de bienes para el inicio de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, SIE-CBDMQ-114-2020 y SIE-CBDMQ-012-2022, no se verificaron los saldos registrados en los kárdex, emitiendo certificaciones con saldos que no corresponden a los inventarios; se elaboraron los Estudios Técnicos y de Mercado de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019 y SIE-CBDMQ-114-2020 con errores de cálculo en el establecimiento de las cantidades a adquirir; ocasionando que las cantidades adquiridas no se ajustaran a las necesidades reales de la entidad, y que no se garantice los mejores costos para las adquisiciones realizadas, afectando la optimización de los recursos institucionales.

once

Recomendaciones

Al Director Administrativo y Logístico

1. Dispondrá y supervisará al Responsable de la Unidad de Bienes, que la información emitida en las certificaciones de existencias de insumos y dispositivos médicos, contenga datos exactos, para lo cual revisará y obtendrá los saldos de los kárdex de cada uno de los ítems, los mismos que deberán estar actualizados a la fecha de la solicitud, a fin de que la información sustente las cantidades requeridas en los procesos de adquisiciones de dispositivos e insumos médicos.

Al Director de Operaciones

2. Dispondrá y supervisará al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento, y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.

Al Director General Administrativo Financiero

3. Dispondrá a los Directores de las áreas requirentes de los procesos de contratación, que previo a la solicitud de inicio, supervisen y comprueben la veracidad de la información y documentación que respalda la elaboración del Estudio de Mercado, a fin de garantizar el establecimiento del presupuesto referencial, y garantizar los mejores costos para la entidad.

Proceso de contratación SIE-CBDMQ-095-2020 para la "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias" y que dio origen al proceso SIE-CBDMQ-114-2020, declarado desierto posterior a la etapa de puja

Con memorando CBDMQ-DO-2020-1304-MEM de 23 de octubre de 2020, el Director de Operaciones, encargado, solicitó al Director de Adquisiciones, encargado, el inicio

DOCE

010

del procedimiento de contratación "Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias", para lo cual adjuntó los documentos habilitantes.

El Director General Administrativo Financiero mediante Resolución Administrativa 208-DGAF-CBDMQ-2020 de 6 de noviembre de 2020, autorizó el inicio del proceso; y, con memorando CBDMQ-DGAF-2020-0481-MEM de la misma fecha nombró la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica, cumpliendo sus funciones procedió a responder las preguntas y aclaraciones de los oferentes, receptar y aperturar las ofertas, revisar las mismas para la convalidación de errores y finalmente evaluarlas y calificarlas; acciones de las cuales se elaboraron y suscribieron las respectivas actas; seguidamente, el 27 de noviembre de 2020, los miembros de la Comisión, emitieron el Informe de Evaluación de las Ofertas / Acta de Calificación de las Ofertas, dentro del cual en el número 4 CONCLUSIONES, señalaron:

> *"…La comisión técnica ha realizado la revisión integral de la oferta presentada dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-CBDMQ-095-2020.- En consideración a lo anterior, se resuelve lo siguiente: .- La Comisión Técnica, recomienda al Director General Administrativo Financiero, que de ser procedente apruebe el presente INFORME DE EVALUACIÓN / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, (…), en consecuencia, los miembros de la comisión técnica recomiendan lo siguiente: .-* ***a) Calificar y habilitar*** *las ofertas presentadas por los oferentes TACTICA MEDICA TACTIMED CIA. LTDA. Con Ruc: 1792436109001 y … con Ruc 1705xxxxx4001 por cuanto cumplen con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas requeridas dentro de los pliegos de contratación pública (…)".*

Informe que fue puesto en conocimiento del Director General Administrativo Financiero, quien, mediante correo electrónico de 27 de noviembre de 2020, autorizó el citado informe de calificación de ofertas, por lo que el 30 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de puja, del cual el proveedor con RUC 1705xxxxx4001 resultó ser el ganador.

Sin embargo, el 21 de diciembre de 2020, la misma Comisión Técnica emitió y presentó al Director General Administrativo Financiero, el denominado *"INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DESIERTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA"*, en el cual señalaron:

TRECE

*"…**8. Validación de Calificación**.- Los Miembros de la Comisión Técnica, como un accionar de buenas prácticas en materia de contratación pública que por principio practica el CB-DMQ, realiza la validación de la* (sic) *certificados y registros sanitarios de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación identificando para los ítems: PARCHE PARA MONITOR DESFIBRILADOR X SERIES (ONE STEP CPR AP) y REPUESTOs* (sic) *AGUJA PARA VÍA INTRAOSEA 15MM, 25MM Y 45 MM el oferente (…)con Ruc 1705xxxxx4001 ganador en la etapa de puja no presento* (sic) *los registros sanitarios de los mismos por lo que no cumple con el requisito mínimo solicitado dentro de los pliegos de contratación, en consecuencia no cumple con la totalidad de lo requerido, por lo tanto, la comisión técnica delegada recomienda declarar desierto el procedimiento por cuanto el oferente ganador no cumple con la totalidad de lo solicitado en los pliegos de contratación (…)".- Adicionalmente en vista de que* (sic) *la necesidad de contar con DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, solicitan se realice la reapertura en el caso de ser procedente (…)".*

Es decir, los miembros de la Comisión Técnica no detectaron que una de las empresas calificadas y que resultó ser la ganadora, no cumplió con lo requerido en los pliegos, en la etapa de calificación y evaluación de ofertas, determinando el incumplimiento con posterioridad al proceso de puja.

Con Resolución Administrativa 261-DGAF-CBDMQ-2020 de 23 de diciembre de 2020, el Director General Administrativo Financiero resolvió declarar desierto el proceso de contratación SIE-CBDMQ-095-2020 y autorizar la reapertura del proceso SIE-CBDMQ-114-2020 para la Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias y del Centro Médico del CBDMQ.

Además, se verificó que, a la fecha de recepción de los insumos, esto es el 9 de abril de 2021 y su ingreso al sistema de control de la Unidad de Bienes el 5 de mayo de 2021, en los kárdex de los ítems equipos de venoclisis, adaptador de tanque de oxígeno, bigoteras pediátricas y de adultos, cánula Guedel # 2 (70 MM), entre otros, registran saldos en cero; es decir, la entidad no disponía de estos insumos y dispositivos médicos para la atención de emergencias.

Con oficios 0061, 0073 y 0074-0001-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 27 de marzo y 9 de abril de 2024, el equipo auditor solicitó información al respecto, a los miembros de la Comisión Técnica, recibiendo la siguiente respuesta:

En comunicación de 4 de abril de 2024, el Bombero 1 – Cabo, indicó:

CATORCE

011

*"…**a.)** Cabe mencionar que al momento de revisar las ofertas la documentación presentada indicaba cumplir con lo requerido así mismo como consta en el debido proceso. - **b.)** Cabe mencionar, que al revisar las ofertas me encontraba con dos Técnicos en Emergencias Médicas, mismos que fueron encargados de comprobar todo este requerimiento en los pliegos. (Cumplen, No Cumplen) donde se verifico* (sic) *dichos registros en páginas donde estaban los registros Sanitarios (…)".*

A su comunicación adjuntó capturas de pantalla del cuadro *"Verificación de Cumplimiento de Integridad y Requisitos Mínimos de la Oferta - CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADA POR EL OFERENTE"* y del numeral 7 Registro Sanitario vigente, del cuadro *"OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE"* contenidos en el Informe de Evaluación de las Ofertas / Acta de Calificación de las Ofertas, elaborado por la Comisión Técnica, información que no responde al requerimiento de auditoría.

En comunicación de 17 de abril de 2024, la Bombero 1- Bombero, indicó:

"…previo a la adjudicación se realizó nuevamente la revisión de la documentación presentada en la oferta por parte del oferente … con Ruc 1705xxxxx4001, como una buena práctica de contratación pública, y, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad, trato justo, oportunidad y participación nacional, determinándose que, el oferente incumple con un requisito mínimo solicitado en los pliegos, y, si bien es cierto, se habilito (sic) *para la fase de puja al oferente señalado con anterioridad, y con la finalidad de cumplir con el principio de trato justo e igualdad, se descalificó al oferente, situación que no genero* (sic) *ningún perjuicio económico o relación contractual de algún tipo a la institución ni a algún oferente participante, ya que se recomendó la declaratoria de desierto del procedimiento de contratación SIE-CBDM-095-2020, actuación de la comisión técnica que garantizo* (sic) *el cumplimiento de la normativa legal vigente y principios de contratación pública (…)".*

El mencionado servidor no refirió las razones por la cuales no se detectó el incumplimiento de los requisitos en la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

De lo expuesto se desprende que los citados servidores inobservaron los artículos 45 *Calificación de participantes y oferta económica inicial* del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 25 del Reglamento Sustitutivo para la Gestión del Suministro de Medicamentos y dispositivos Médicos y Control Administrativo Financiero, publicado en el Registro Oficial 1028 de 17 de septiembre de 2020; y, la Norma de Control Interno 406-03 *Contratación*, letra c) *Comisión Técnica.*

QUINCE

El Bombero 1 – Cabo, Presidente de la Comisión Técnica; la servidora con el cargo de Bombero 1 – Bombero, Delegada del Titular del área requirente; y, el Bombero 1 – Cabo, Profesional afín al objeto de la contratación, miembros de la Comisión Técnica, en funciones entre el 6 de noviembre y el 23 de diciembre de 2020, no detectaron en la fase precontractual, que una de las empresas calificadas y que resultó ser la ganadora, no cumplió con los requerimientos establecidos en los pliegos, determinando tal situación con posterioridad al proceso de puja; debido a que no efectuaron una revisión completa de la documentación presentada en las ofertas; ocasionando que el proceso de contratación sea declarado desierto después de la puja, y que se retrase la adquisición de insumos y dispositivos médicos y no se dispongan para la atención de emergencias, puesto que algunos de estos registraban stock cero.

Con oficios 0081, 0082 y 0090-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 22 de abril de 2024, dirigidos a los dos servidores con el cargo de Bomberos 1 – Cabo; y, al Bombero 1 – Bombero, el equipo auditor comunicó los resultados provisionales, recibiéndose la siguiente respuesta:

En comunicación de 25 de abril de 2024, el Bombero 1 – Cabo, señaló:

> *"…al momento de revisar las ofertas la documentación presentada indicaba cumplir con lo requerido así mismo como consta en el debido proceso.- A la vez manifiesto que en esa época la Institución nunca nos capacito* (sic) *para llevar procesos de contratación, yo fui personal Operativo que por cuestiones de salud tuve que ir al área administrativa.- Es responsabilidad de la DGA no haber visto estos puntos importantes en esa época que se desconocía de contratación pública.- Cabe mencionar, que al revisar las ofertas me encontraba con dos Técnicos de Emergencias Médicas, mismos que fueron encargados de comprobar todo este requerimiento en los pliegos. (Cumplen, No Cumplen) donde se verifico* (sic) *dichos registros en páginas donde estaban los registros Sanitarios (…)".*

Lo señalado por el Bombero 1 – Cabo, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto, en la etapa de evaluación y calificación de ofertas la Comisión Técnica no validó la información presentada por el oferente a fin de evidenciar la falta de registros sanitarios, y calificó a una empresa que no cumplió con lo requerido en los pliegos y especificaciones técnicas.

DIECISEIS

012

Conclusión

Una de las empresas calificadas, y que resultó la ganadora, no cumplió con los requerimientos establecidos en los pliegos, situación que fue advertida con posterioridad al proceso de puja, debido a que no se efectuó un revisión completa de la documentación presentada en las ofertas, lo que no permitió detectar estas novedades en la fase precontractual; ocasionando que el proceso de contratación sea declarado desierto después de la puja, retrasando la adquisición de insumos y dispositivos médicos.

Recomendación

Al Director General Administrativo Financiero

4. Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica verifiquen la documentación de las ofertas, a fin de que sustenten la calificación de los informes de evaluación de ofertas, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, y evitar la declaración de procedimientos desiertos con posterioridad a la aplicación de las consiguientes etapas del proceso de contratación pública.

Prórroga de plazo de 11 días autorizado para la entrega parcial, fue también aplicado para la entrega definitiva de insumos y dispositivos médicos

En el proceso de contratación SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito", se suscribió el contrato 038-DJ-CBDMQ-2022 el 2 de junio de 2022, entre la Gerente de TÁCTICA MÉDICA – TACTIMED CÍA. LTDA. y el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ, encargado, en el que, en la cláusula Sexta - Plazo, se definió el plazo para la entrega de insumos y dispositivos médicos objeto del contrato, de la siguiente manera: una primera entrega parcial en 15 días, y una entrega definitiva en 45 días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación por escrito respecto de la disponibilidad del anticipo.

Al respecto, mediante correo electrónico de 10 de junio de 2022, la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, notificó a

la Gerente de TÁCTICA MÉDICA – TACTIMED CÍA. LTDA., sobre la disponibilidad del anticipo, que corresponde al 50% del valor del contrato; por lo que conforme lo establecido en el contrato, la primera entrega parcial debía realizarse el 25 de junio de 2022, y la entrega definitiva el 25 de julio de 2022.

En comunicación de 23 de junio de 2022, la Gerente de TÁCTICA MÉDICA -TACTIMED CÍA. LTDA., solicitó a la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato, lo siguiente:

> *"…al ser los proveedores adjudicados, en el* (sic) *ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA GESTION* (sic) *SANITASRIA* (sic) *DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ". SIE-CBDMQ-012-2022.". De la manera más atenta solicitamos una PRORROGA* (sic) *DE PLAZO DE 11 DÍAS, debido al contexto de orden social que se encuentra atravesando el país producto de las manifestaciones sociales que en los últimos 11 días se ha radicalizado en la ciudad de Quito y sus alrededores, esto ha impedido la libre circulación vehicular en los sectores de Pifo donde se encuentran las bodegas de nuestro operador logístico el cual (…) señala mediante carta que adjuntamos con imágenes de las escenas que se pueden evidencia* (sic) *(…).- En cuanto a la fecha estimada de la entrega parcial queremos expresar que una vez superada la situación de fuerza mayor descrita con anterioridad y al tratarse de un escenario dinámico e impredecible, nos comunicaremos con usted de manera oportuna dentro de los 11 días de prórroga de plazo, para coordinar la fecha estimada de entrega la cual no superará las 48 horas laborables posterior a la culminación del paro nacional.- Cabe destacar que nosotros nos encontramos con la primera entrega parcial completa y lista para su entrega, debido a las circunstancias del paro nacional y de nuestro operador logístico certificado, son las razones que no podemos cumplir con nuestro compromiso (…)".*

Al respecto, con memorando CBDMQ-UAPH-2022-0030-MEM de 23 de junio de 2022, la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato, solicitó al Director General Administrativo Financiero, encargado, se emita el criterio jurídico sobre la viabilidad de aceptación de la prórroga de plazo de 11 días requeridos por la empresa contratista, por lo que con memorando CBDMQ-DAJ-2022-0088-MEM de 27 de junio de 2022, el Director de Asesoría Jurídica del CBDMQ, señaló:

> *"…La situación expuesta por el Contratista como razón en la imposibilidad de cumplir con el plazo del contrato, en cuanto al hecho forzoso en sí, se ha podido verificar que cuenta con el respaldo documental (…) indicando que no se puede prestar el servicio de transporte hasta el sector Carapungo por los cierres y restricciones ocasionados por el paro nacional, lo que, debidamente relacionado al Decreto Ejecutivo antes enunciado, respalda la existencia de un acontecimiento forzoso, imprevisto e irresistible y excluyente de responsabilidad que incide directamente en el retraso alegado.- En consecuencia, el Administrador del*

DIECIOCHO

Contrato deberá proceder en arreglo a la condición de la cláusula Novena del Contrato, y de conformidad con el Art. 121 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados), debiendo recomendar además, que se coordine con el Contratista, a fin de que se documente debidamente la oportunidad en la presentación del pedido de prórroga; que los bienes objeto del contrato se encuentran en efecto en la zona de influencia de las paralizaciones y movilizaciones; y, que por parte del Contratista existió debida diligencia en cuanto a la obtención de los bienes objeto del contrato con la debida antelación al inicio de las movilizaciones sociales (…)".

Una vez emitido el criterio jurídico, el 29 de junio de 2022, la Gerente de TÁCTICA MÉDICA – TACTIMED CÍA. LTDA. y la Administradora del Contrato suscribieron un nuevo cronograma, el mismo que con memorando CBDMQ-UAPH-2022-0036-MEM de 30 de junio de 2022, fue puesto en conocimiento del Director General Administrativo Financiero, encargado, quien con memorando CBDMQ-DGAF-2022-0305-MEM de la misma fecha, autorizó el citado cronograma que estableció las nuevas fechas de ejecución contractual, como se describe:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de junio de 2022
2	PLAZO PRIMERA ENTREGA PARCIAL	15 días
3	PLAZO CONTRACTUAL	45 días
4	FECHA DE CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de julio de 2022
5	SOLICITUD DE PRÓRROGA	11 días
6	FECHA DE CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRÓRROGA	05 de agosto de 2022

Cronograma en el que se aplicó la ampliación de los 11 días para todo el plazo contractual y no solo a la primera entrega como lo había solicitado el contratista, retrasando injustificadamente el plazo de ejecución del contrato en 11 días.

Así, la primera entrega parcial de los 10 ítems establecidos en el contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, se la realizó el 1 de julio de 2022; según consta en el Acta de entrega recepción parcial; y, la entrega definitiva el 11 de agosto de 2022; es decir, con

DIECINUEVE

un retraso de 6 días respecto a la fecha establecida en el nuevo cronograma para el 5 de agosto de 2022.

La Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, conjuntamente con los miembros de la Comisión de Recepción y la Gerente de TÁCTICA MÉDICA – TACTIMED CÍA. LTDA., para subsanar errores de forma, suscribieron nuevamente un Acta de Entrega Recepción Parcial el 30 de agosto de 2022 y un Acta de Entrega Recepción Definitiva de Bienes, el 2 de septiembre de 2022, en las que, en el tercer párrafo del numeral 2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, consta lo siguiente:

> *"…Mediante oficio S/N de fecha 23 de junio de 2022, el contratista presenta una solicitud de prórroga de plazo, que se aplicará a la entrega parcial, el 23 de junio de 2022 con documento CBDMQ-UAPH-2022-0030-MEM se solicita criterio jurídico al pedido de prórroga para la entrega parcial, solicitado por el CONTRATISTA, con documento Memorando Nro. CBDMQ-DAJ-2022-0088-MEM, de fecha 27 de junio de 2022 se recibe el criterio jurídico, referente a la prórroga de plazo para la entrega parcial, por parte del Director de Asesoría Jurídica, el 28 de junio de 2022, se pone en conocimiento a la Contratista el criterio jurídico emitido desde la Dirección de Asesoría Jurídica, aceptando la prórroga de plazo que será aplicada a la entrega parcial, posterior se acepta el nuevo cronograma con documento Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2022-0305-MEM con fecha 30 de junio de 2022 (…)".*

Además, en el acta de entrega recepción definitiva, en el numeral 4. LIQUIDACION ECONÓMICA se hizo constar una multa por incumplimiento de plazo, y de conformidad con la cláusula Undécima del Contrato, se realizó el cobro de multas de 2 128,68 USD, a la empresa contratista por el retraso de 6 días en la entrega total de los bienes objeto del contrato.

Sin embargo, la prórroga de los 11 días autorizada para la entrega parcial de insumos y dispositivos médicos, fue también aplicada en la entrega definitiva, por la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, y autorizada por el Director General Administrativo Financiero, encargado, sin que fuera solicitado por la contratista, retrasando injustificadamente la ejecución del contrato en 11 días calendario, lo que generó una multa de 3 902,58 USD, de conformidad con la Cláusula Undécima.- Multas, del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022.

VEINTE

014

Con oficio 0065-0001-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 3 de abril de 2024, el equipo auditor, solicitó a la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022 información sobre los 11 días de prórroga otorgados a la contratista, quien con oficio 001-APH-2024 de 22 de abril de 2024, señaló:

> *"…la autorización de la prórroga del plazo de 11días para la entrega de insumos y dispositivos médicos adquiridos mediante contrato No. 038-DJ-CBDMQ-2022, la realicé con la asesoría del Ing. … de la Dirección General Administrativo* (sic) *y Financiero, del pronunciamiento jurídico emitido por el Dr. … Director de Asesoría Jurídica y previo conocimiento y autorización del Ing. … Director General Administrativo y* (sic) *Financiero (…)".*

Sin que se indique las razones por las que la prórroga de plazo se aplicó tanto a la entrega parcial como a la definitiva.

El Director General Administrativo Financiero, encargado, en funciones entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, autorizó sin revisar el contenido del cronograma que otorgaba 11 días de plazo para la entrega definitiva de insumos y dispositivos médicos; la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, en funciones entre el 3 de junio y el 31 de diciembre de 2022, elaboró el nuevo cronograma de ejecución del contrato en el que consideró 11 días de prórroga de plazo a la entrega parcial y a la entrega definitiva; ocasionando un retraso injustificado de 11 días en la entrega de los bienes por parte de la empresa contratista, que generó una multa de 3 902,58 USD.

Por lo expuesto los mencionados servidores incumplieron lo señalado en la letra a) de la Cláusula novena *PRÓRROGAS DE PLAZO* del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, que señala:

> *"…Cuando el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo (…)".*

Y, el artículo 121 *Administrador del contrato* del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

VEINTE Y UNO

Con oficios 0088 y 0096-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 22 de abril de 2024, dirigidos al Director General Administrativo Financiero, encargado, y a la Técnico en Emergencias Médicas 2 - Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, el equipo auditor comunicó los resultados provisionales, recibiendo la siguiente respuesta:

El Director General Administrativo Financiero, encargado, en oficio 0033-DGAF-CBDMQ-2024 de 2 de mayo de 2024, señaló:

> *"...Por lo que respecta a la prórroga de plazo de 11 días, la decisión de la administradora del contrato de la referencia, autorizó la misma y fue notificada al contratista, por parte de la administradora de contrato. A partir de ello surtieron efectos jurídicos para la contratista y, por ello el 29 de junio de 2022 procedieron a suscribir el NUEVO CRONOGRAMA, la contratista y la administradora del contrato No. 038-DJ-CBDMQ-2022, documento que también generó efectos jurídicos. - En el oficio S/N de 23 de junio de 2022 la contratista solicitó "una PRÓRROGA DE PLAZO DE 11 DÍAS", sin especificar de manera literal en su petitorio que dicha prórroga se debía aplicar única y exclusivamente a la primera entrega. Posteriormente presentó argumentos en torno a: que "nos comunicaremos con usted de manera oportuna dentro de los 11 días de prórroga de plazo, para coordinar la fecha estimada de entrega ... "Cabe destacar que nosotros nos encontramos con la primera entrega parcial completa y lista para su entrega ...", pero en ningún momento indicó de manera expresa el contratista, que la prórroga de plazo la solicitaba para la primera entrega, ni mucho menos la administradora del antes citado contrato, señaló de manera expresa que la prórroga fue autorizada para la primera entrega (...)".*

Lo señalado por el Director General Administrativo Financiero, encargado, no modifica el comentario de auditoria, por cuanto, la solicitud de prórroga de plazo se presentó por las manifestaciones sociales que impidieron la movilización en la ciudad de Quito y no posibilitaron realizar la primera entrega, pese a que los bienes estaban listos en las bodegas del Contratista, tal como lo indica en su solicitud de prórroga, en la que señala que una vez superada la situación de fuerza mayor se procederá con la entrega oportuna dentro de los 11 días de prórroga de plazo, situación que guarda relación con lo señalado en las Actas de Entrega Recepción Parcial y de Entrega Recepción Definitiva de Bienes suscritas el 30 de agosto y 2 de septiembre de 2022, respectivamente, en el tercer párrafo del numeral 2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, en la que se señala que la aprobación de prórroga de plazo se aplicará a la entrega parcial.

VEINTE Y DOS

Conclusión

El proceso de contratación SIE-CBDMQ-012-2022 contempló la entrega de los productos adquiridos en 45 días calendario, de manera parcial y definitiva para el 25 de junio y 25 de julio de 2022, respectivamente; sin embargo, se autorizó una prórroga de 11 días sin que se advierta que la solicitud se refería únicamente a la entrega parcial, por lo que debía mantenerse el plazo global sin modificación, ocasionando que se apruebe un nuevo cronograma de ejecución del contrato en el que se consideró 11 días adicionales sin justificación, afectando la oportunidad en la recepción y disponibilidad de los insumos y dispositivos médicos adquiridos, y que se suscriba el acta entrega-recepción, sin que se recupere 3 902,58 USD por concepto de multas por retrasos.

Recomendación

Al Director General Administrativo Financiero

5. Supervisará que los servidores que actúen como Administradores de Contratos, velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adopten las acciones necesarias a fin de evitar prórrogas injustificadas y retrasos, que dieran lugar al cobro de multas.

Los insumos y dispositivos médicos no ingresaron a la bodega de la Unidad de Bienes, una vez recibidos

En el expediente físico del proceso SIE-CBDMQ-012-2022 "Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ", en la fase de recepción, se determinó lo siguiente:

En la Cláusula sexta. - Plazo, del contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, se estableció:

> *"…Entregas parciales: Se realizará bajo el siguiente cronograma: primera entrega 15 días calendario partir* (sic) *del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo; en esta entrega parcial se recibirán la totalidad de los siguientes ítems:*

VEINTE Y TRES

ATRIBUTO	CANTIDAD
BVW / ADULTO	258
ELECTRODOS DE MONITORIZACIÓN PAQX 10	46
GUANTES NITRILO EXTRA SMALL (Caja x 100)	216
GUANTES NITRILO SMALL (Caja x 100)	1658
GUANTES NITRILO LARGE (Caja x 100)	477
JERINGUILLA 5CC	5187
JERINGUILLA 10 CC.	3931
KIT DE MANEJO DE PACIENTE	12467
KIT DE INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES	1763
REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT	216

(…)".

Una vez recibida la notificación del Contratista para la recepción de los bienes restantes, el 7 de junio de 2022 con memorando CBDMQ-DGAF-2022-0214-MEM el Director General Administrativo Financiero, encargado, designó la Comisión de recepción conformada por: la Administradora del contrato, una Delegada de la Unidad de Prehospitalaria y un Delegado de la Unidad de Bienes, quienes conjuntamente con la Contratista firmaron electrónicamente el 1 de julio de 2022 el *"ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL"*.

Sin embargo, en el expediente físico por la recepción de los 10 ítems, se adjuntó otra *"ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL"* de 30 de agosto de 2022, firmada electrónicamente, por la Contratista y por los miembros de la Comisión de recepción, con información similar a la que consta en el Acta de 1 de julio de 2022, con textos adicionales.

Además, una vez realizada la entrega total de los ítems objeto del contrato, de la misma manera se suscribieron dos actas de *"ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES"*, una de 11 de agosto de 2022, firmada electrónicamente el 12 de agosto de 2022; y, la segunda de 2 de septiembre de 2022, firmada electrónicamente en la misma fecha, las dos suscritas por los miembros de la Comisión de recepción y la Contratista.

La Técnico en Emergencias Médicas 2 - Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, con memorando CBDMQ-BDEE-2022-0055-MEM, de 16 de agosto de 2022,

VEINTE Y CUATRO

016

solicitó a la Responsable de la Unidad de Bienes, encargada, realice el ingreso de bienes, por lo que el 18 de agosto de 2022 con hojas de *"Ingreso de Suministros"* 874 registró en el sistema contable automatizado SFC (Sistema Financiero Contable) 90 ítems entre los cuales constan 9 de los recibidos el 1 de julio de 2022; y con *"Ingreso de Suministros"* 875 registró 9 ítems, de los cuales 1 corresponde a los recibidos el 1 de julio de 2022.

Es decir, los 10 bienes recibidos el 1 de julio de 2022 en la entrega parcial, fueron registrados en el sistema contable automatizado SFC (Sistema Financiero Contable) el 18 de agosto de 2022, esto es 47 días después de su recepción, manteniéndose en bodega sin ser distribuidos por falta de registro, sin considerar que 9 ítems registraron un saldo de cero al 14 de marzo de 2022, fecha del requerimiento de bienes; toda vez que la Administradora del Contrato no solicitó la emisión de la factura al Contratista en la entrega parcial de los 10 ítems, documento necesario para el registro en el Sistema Financiero Contable.

La Técnico en Emergencias Médicas 2 - Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, en funciones entre el 3 de junio y el 31 de diciembre de 2022, no solicitó el ingreso de los insumos y dispositivos médicos a la bodega de la Unidad de Bienes, debido a que no gestionó ante el contratista la emisión de la factura por la entrega parcial de los 10 ítems, una vez que se recibieron y se suscribió el acta de entrega recepción parcial, documento necesario para el registro en el Sistema Financiero Contable, lo que ocasionó que se mantengan almacenados en las Bodegas de la Unidad de Bienes 47 días, sin que sean registrados y distribuidos a las diferentes Estaciones de Bomberos y Dispensarios Médicos para su disponibilidad en la atención de emergencias.

Se incumplió, el artículo 121 *Administrador del contrato* del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la Norma de Control Interno 406-04 *Almacenamiento y distribución.*

Con oficio 0096-0001-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 22 de abril de 2024, dirigido a la Técnico en Emergencias Médicas 2 – Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, el equipo auditor comunicó los resultados provisionales, sin recibir respuesta.

VEINTE Y CINCO

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, efectuada el 6 de mayo de 2024, con memorando 002-APH-2024 de 13 de mayo de 2024, la Técnico en Emergencias Médicas 2 - Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022, indicó:

> *"…La institución me designó como Administradora del Contrato 038-DJ-CBDMQ-2022 y como menciona el artículo 121 Administrador del contrato del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con respecto a la Cláusula Quinta, literal 5.1 y Novena del Contrato en mención, se dio cumplimiento a la elaboración del acta de entrega recepción definitiva a conformidad y entera satisfacción del administrador del contrato (…), y las obligaciones que como representante del Contratante, estaban definidas en el mismo, sin embargo las instancias pertinentes tienen sus procedimientos internos descritos en la intranet del CB-DMQ, mencionadas anteriormente, de acuerdo a lo señalado, informo qué* (sic)*, los insumos recibidos en la entrega parcial, no pudieron ser ingresados y distribuidos, debido a que no se mencionó en los pliegos y en el contrato, la entrega de una factura y/o pago de la entrega parcial, documento necesario o descrito en los documentos habilitantes para el ingreso a bienes (…)".*

El equipo auditor no comparte lo señalado por la servidora, por cuanto en el contrato se estableció la entrega parcial de 10 ítems de insumos y dispositivos médicos en los 15 días posteriores a la entrega del anticipo, por una necesidad institucional, por lo que correspondía gestionar la emisión de la factura por la primera entrega, que permita el registro del ingreso de los bienes en el Sistema Financiero Contable, y se realice la distribución de los mismos para la atención de las emergencias.

Conclusión

No se solicitó a la bodega de la Unidad de Bienes, el ingreso de los 10 ítems de insumos y dispositivos médicos recibidos en la entrega parcial, debido a que no se gestionó ante el contratista la emisión de la factura, una vez que se recibieron y se suscribió el acta de entrega recepción parcial, documento necesario para el registro en el Sistema Financiero Contable, además, se suscribieron dos actas por el mismo concepto en diferentes fechas para corregir errores de forma; lo que ocasionó que se mantengan almacenados en las Bodegas de la Unidad de Bienes 47 días, sin que sean registrados y distribuidos a las diferentes Estaciones de Bomberos y Dispensarios Médicos para su disponibilidad en la atención de emergencias.

VEINTE Y SEIS

017

Recomendaciones

Al Director General Administrativo Financiero

6. Dispondrá y supervisará que los Administradores de contratos, una vez que reciban a conformidad los bienes adquiridos en los diferentes procesos de contratación, y suscrito las actas de entrega – recepción, soliciten a la empresa Contratista la respectiva factura y al Responsable de Bienes el ingreso a Bodega, a fin de que los insumos y dispositivos adquiridos se encuentren disponibles para su distribución y utilización en la atención de emergencias.

7. Dispondrá y supervisará que los Administradores de contratos, elaboren y suscriban las actas de entrega – recepción en la fecha en la que efectivamente se reciben los bienes objeto del contrato, en las que harán constar cualquier situación que se presente durante la fase de recepción, a fin de evitar la suscripción de actas con diferentes fechas.

Registro contable de egresos de insumos y dispositivos médicos en la Bodega de Bienes del CBDMQ presentan observaciones

El registro contable de ingresos y egresos de los insumos y dispositivos médicos, adquiridos por la Dirección de Operaciones, se lo efectúa en el sistema contable automatizado SFC (Sistema Financiero Contable), manejado por la Unidad de Bienes; sin embargo, este registro también lo realiza la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos a través de la herramienta informática Excel, quien se encuentra como responsable de la Bodega de insumos y dispositivos médicos que mantiene la Dirección de Operaciones en la Unidad de Bienes.

La Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, recibe la Solicitud de Abastecimiento, que es un documento preimpreso y prenumerado, verifica la existencia de los ítems solicitados priorizando la salida de los productos que llevan más tiempo almacenados y la caducidad de los mismos, elabora un acta denominada Movimiento de Bodegas – Egreso, la misma que contiene: fecha, estación, códigos, descripción de los insumos, cantidades y firmas de quien entrega y recibe. Estas actas de egresos posteriormente son entregadas al servidor de la Unidad de Bienes, quien registra en los

VEINTE Y SIETE

respectivos kárdex el egreso y vuelve a generar en el sistema contable automatizado SFC (Sistema Financiero Contable) otra Acta de Egreso de Suministros con el mismo contenido de la generada por la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, es decir, existe duplicidad de funciones.

En el proceso de registro de los egresos de los insumos y dispositivos médicos de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, SIE-CBDMQ-114-2020 y SIE-CBDMQ-012-2022 en el Sistema Financiero Contable, llevado por el Guardalmacén, se determinó lo siguiente:

- Los registros contables de los egresos, no se los realizó en el momento en que ocurren las operaciones, evidenciándose retrasos de hasta 23 días.

- En el registro de los egresos no se consideró el método de valoración de inventarios FIFO (First In – First Out) primero en entrar – primero en salir, a fin de gestionar el egreso de los insumos y dispositivos médicos por su fecha de caducidad, método que sí lo consideró la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos.

- Se entregó los insumos y dispositivos médicos a servidores distintos de aquellos que solicitaron los bienes, sin que se respalde con un documento la autorización de retiro de los mismos.

Los referidos servidores inobservaron las Normas de Control Interno 405-05 *Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera*, y 406-04 *Almacenamiento y distribución*.

Y, los artículos 92, 93, 95, 97 y 100 Productos de la Gestión Administrativa y Logística - Gestión de Bienes y Almacenamiento, letra a) de los Estatutos Orgánicos por Procesos del CBDMQ, emitidos con Resoluciones 12-CAP-CBDMQ-2019 de 21 de agosto de 2019, 47-CAP-CBDMQ-2020 de 27 de enero de 2020, 53-CAP-CBDMQ-2021 de 22 de enero de 2021, 55-CAP-CBDMQ-2021 de 1 de julio de 2021, 56-CAP-CBDMQ-2021 de 2 de septiembre de 2021, 59-CAP-CBDMQ-2021 de 20 de octubre de 2021, 62-CAP-CBDMQ-2022 de 11 de mayo de 2022 y 65-CAP-CBDMQ-2022 de 19 de diciembre de 2022, que señalan:

VEINTE Y OCHO

"…Identificación, registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes de larga duración, bienes de control, existencias y medicamentos; (…)".

Con oficios 0083, 0084, 0085, 0094 y 0098-DNA5-GAD-CBDMQ-AI-2024 de 22 de abril de 2024, dirigidos al Responsable de la Unidad de Bienes, encargado, Responsables de Bienes, titular y encargados y al Guardalmacén, posteriormente Técnico de Bienes y Técnico en Servicios Administrativos, el equipo auditor comunicó los resultados provisionales, recibiendo las siguientes respuestas:

En comunicaciones de 2 de mayo de 2024, el Responsable de Bienes, encargado, y el Guardalmacén, posteriormente Técnico de Bienes y finalmente Técnico en Servicios Administrativos, en textos similares, señalaron:

"…La conciliación del inventario con la Dirección Financiera, se las realiza mensualmente; por lo que en el transcurso del período se regularizan todos los movimientos del inventario.- los medicamentos e insumos médicos solicitados por la Unidad de prehospitalaria (sic) *para el personal paramédicos de las estaciones, si bien es cierto que hay un solicitante al cual se le genera el acta de egreso, estos bienes son de uso común de los paramédicos de los 3 pelotones de esa estación; por lo que dichas actas son firmadas por el paramédico o personal de la estación que se encuentra al momento que se entrega los bienes, o por el supervisor del distrito que colabora con la entrega-distribución de los medicamentos e insumos médicos; a la fecha las actas de egreso son firmadas electrónicamente por medio del Sistema Financiero Contable por el funcionario al que se le generó el acta de egreso luego de la verificación respectiva de la entrega de los bienes (…)".*

Lo indicado por los servidores, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto, las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información sea relevante y útil para la entidad en la toma de decisiones, y asegure la oportunidad y confiabilidad de la información.

El Responsable de la Unidad de Bienes, encargado, en funciones entre el 1 de enero y el 21 de junio de 2019, el Responsable de Bienes, encargado, en funciones entre el 24 de junio y el 30 de septiembre de 2019; y, las Responsables de Bienes, titular y encargada, en funciones entre el 11 de noviembre de 2019 y el 20 de octubre de 2020; y, entre el 22 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente, no controlaron ni supervisaron las actividades efectuadas por el Guardalmacén en funciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; y, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022, como Técnico de Bienes en funciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y posteriormente Técnico en Servicios Administrativos en

VEINTE Y NUEVE

funciones entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022, quien como responsable del registro contable en el sistema automatizado de bienes, realizó el registro de los egresos con retrasos de hasta 23 días, no consideró la fecha de ingreso de los insumos y dispositivos médicos para su distribución conforme el método de inventarios FIFO, tampoco respaldó con un documento la autorización del retiro de los bienes por servidores distintos a quienes los solicitaron, debido a que no realizó el registro de los egresos una vez que ocurren las operaciones, considerando la antigüedad de los insumos y dispositivos médicos para evitar su caducidad, y no solicitó un documento que evidencie que el servidor quien solicitó los insumos, autorizó el retiro de los mismos; lo que ocasionó que la información registrada en el Sistema Financiero Contable no sea confiable, que los inventarios permanecieron desactualizados; y, que se distribuyeron los insumos con mayor fecha de caducidad antes de aquellos con fechas más cortas.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, efectuada el 6 de mayo de 2024, en oficio CBDMQ-DAL-2024-03-OF de 13 de abril de 2024, recibido el 13 de mayo de 2024, la Responsables de Bienes, encargada, señaló:

> *"...con el fin de mantener un mejor control respecto al ingreso y egreso de suministros, se solicitó a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros, una opción para que permita el ingreso de la información por lotes y fechas de vencimiento.- En cuanto al archivo, tanto las solicitudes de abastecimiento, como las actas, se generan por medios electrónicos, se remiten por correo o mediante el Sistema Financiero contable* (sic)*, por lo que, la documentación digital reposa en el repositorio digital, mismo que, en base a la optimización de recursos y cumplimiento de normativas ambientales, no se imprime, a la fecha deben ser firmados electrónicamente (...)".*

Lo señalado por la citada servidora, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto, en su comunicación indica haber tomado acciones para mejorar el ingreso de los insumos y dispositivos médicos, no así en el registro de los egresos, ya que éstos se los efectúa sin considerar la fecha de su caducidad.

Conclusión

En el sistema automatizado de bienes, se realizó el registro de los egresos con retrasos de hasta 23 días, sin considerar la fecha de ingreso de los insumos y dispositivos médicos para su distribución conforme el método de inventarios FIFO, tampoco se respaldó con un documento, la autorización del retiro de los bienes por servidores distintos a quienes los solicitaron; debido a que no se realizó el registro de los egresos

TREINTA

una vez que ocurrieron las operaciones, sin considerar la antigüedad de los insumos y dispositivos médicos para evitar su caducidad y no se solicitó un documento que evidencie que el servidor quien requirió los insumos, autorizó el retiro de los mismos; lo que ocasionó que la información registrada en el Sistema Financiero Contable no sea confiable, que los inventarios permanecieron desactualizados; y, que se distribuyeron los insumos con mayor fecha de caducidad antes de aquellos con fechas más cortas.

Recomendaciones

Al Director Administrativo y Logístico

8. Dispondrá y supervisará que el Responsable de la Unidad de Bienes juntamente con el personal encargado del manejo del sistema automatizado para el control de los insumos y dispositivos médicos, registren los ingresos y egresos en el momento en que ocurren los hechos, y verificará se priorice el registro de los egresos considerando su caducidad, operaciones que se respaldarán con la suficiente documentación tanto de la solicitud como de su entrega.

Al Director de Operaciones

9. Gestionará ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.

Atentamente,

Ing. Liliana Paredes Mera
Directora de Auditoría Interna, encargada
Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

TREINTA Y UNO

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
Director de Operaciones (E)

Sr. Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal
Director Administrativo y Logístico

ASUNTO: Disposición cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe DNA5-GAD-0082-2024

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1052-DNA5-GAD-2024 de 26 de julio de 2024, suscrito por la Directora Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados, se ha remitido un ejemplar del Informe DNA5-GAD-0082-2024, aprobado el 12 de julio de 2024, referente "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, Adquisición de dispositivos médicos, SIE-CBDMQ-114-2020, Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias; y, SIE-CBDMQ-012-2022 Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ', por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022", ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y se dispone el cumplimiento de las recomendaciones citadas en dicho informe y que constan a continuación.

Las disposiciones que se emiten en el presente documento deberán ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio.

Nro.	Responsable	Recomendación	Disposición
1	Director Administrativo y Logístico	Dispondrá y supervisará al Responsable de la Unidad de Bienes, que la información emitida en las certificaciones de existencias de insumos y dispositivos médicos, contenga datos exactos, para lo cual revisará y obtendrá los saldos de los kárdex de cada uno de los ítems, los mismos que deberán estar actualizados a la fecha de la solicitud, a fin de que la información sustente las cantidades requeridas en los procesos de adquisiciones de dispositivos e insumos médicos.	Se dispone al Director Administrativo y Logístico que disponga y supervise al Responsable de la Unidad de Bienes, que la información emitida en las certificaciones de existencias de insumos y dispositivos médicos, contenga datos exactos, para lo cual revisará y obtendrá los saldos de los kárdex de cada uno de los ítems, los mismos que deberán estar actualizados a la fecha de la solicitud, a fin de que la información sustente las cantidades requeridas en los procesos de adquisiciones de dispositivos e insumos médicos.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

2	Director de Operaciones	Dispondrá y supervisará al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.	Se dispone al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.
3	Director General Administrativo y Financiero	Dispondrá a los Directores de las unidades requirentes de los procesos de contratación, que previo la solicitud de inicio, supervisen y comprueben la veracidad de la información y documentación que respalda la elaboración del Estudio de Mercado, a fin de garantizar el establecimiento del presupuesto referencial, y garantizar los mejores costos para la entidad.	Se dispone al Director General Administrativo y Financiero que disponga a los Directores de las unidades requirentes de los procesos de contratación, que previo la solicitud de inicio, supervisen y comprueben la veracidad de la información y documentación que respalda la elaboración del Estudio de Mercado, a fin de garantizar el establecimiento del presupuesto referencial, y garantizar los mejores costos para la entidad.
4	Director General Administrativo y Financiero	Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica verifiquen la documentación de las ofertas, a fin de que sustenten la calificación de los informes de evaluación de ofertas, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, y evitar la declaración de procedimientos desiertos con posterioridad a la aplicación de las consiguientes etapas del proceso de contratación pública.	Se dispone al Director General Administrativo y Financiero que disponga a los miembros de la Comisión Técnica verifiquen la documentación de las ofertas, a fin de que sustenten la calificación de los informes de evaluación de ofertas, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, y evitar la declaración de procedimientos desiertos con posterioridad a la aplicación de las consiguientes etapas del proceso de contratación pública.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

5	Director General Administrativo y Financiero	Supervisará que los servidores que actúen como Administradores de Contratos, velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adopten las acciones necesarias a fin de evitar prórrogas injustificadas y retrasos, que dieran lugar al cobro de multas.	Se dispone al Director General Administrativo y Financiero que supervise que los servidores que actúen como Administradores de Contratos, velen por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adopten las acciones necesarias a fin de evitar prórrogas injustificadas y retrasos, que dieran lugar al cobro de multas.
6	Director General Administrativo y Financiero	Dispondrá y supervisará que los Administradores de contratos, una vez que reciban a conformidad los bienes adquiridos en los diferentes procesos de contratación, y suscrito las actas de entrega- recepción, soliciten a la empresa Contratista la respectiva factura y al Responsable de Bienes el ingreso a Bodega, a fin de que los insumos y dispositivos adquiridos se encuentren disponibles para su distribución y utilización en la atención de emergencias.	Se dispone al Director General Administrativo y Financiero que disponga y supervise que los Administradores de contratos, una vez que reciban a conformidad los bienes adquiridos en los diferentes procesos de contratación, y suscrito las actas de entrega- recepción, soliciten a la empresa Contratista la respectiva factura y al Responsable de Bienes el ingreso a Bodega, a fin de que los insumos y dispositivos adquiridos se encuentren disponibles para su distribución y utilización en la atención de emergencias.
7	Director General Administrativo y Financiero	Dispondrá y supervisará que los Administradores de contratos, elaboren y suscriban las actas de entrega-recepción en la fecha en la que efectivamente se reciben los bienes objetos del contrato, en las que harán constar cualquier situación que se presente durante la fase de recepción, a fin de evitar la suscripción de actas con diferentes fechas.	Se dispone al Director General Administrativo y Financiero que disponga y supervise que los Administradores de contratos, elaboren y suscriban las actas de entrega-recepción en la fecha en la que efectivamente se reciben los bienes objetos del contrato, en las que harán constar cualquier situación que se presente durante la fase de recepción, a fin de evitar la suscripción de actas con diferentes fechas.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

8	Director Administrativo y Logístico	Dispondrá y supervisará que el Responsable de la Unidad de Bienes juntamente con el personal encargado del manejo del sistema automatizado para el control de los insumos y dispositivos médicos, registren los ingresos y egresos en el momento en que ocurren los hechos, y verificará se priorice el registro de los egresos considerando su caducidad, operaciones que se respaldarán con la suficiente documentación tanto de la solicitud como de su entrega.	Se dispone al Director Administrativo y Logístico que disponga y supervise que el Responsable de la Unidad de Bienes juntamente con el personal encargado del manejo del sistema automatizados para el control de los insumos y dispositivos médicos, registren los ingresos y egresos en el momento en que ocurren los hechos, y verifique se priorice el registro de los egresos considerando su caducidad, operaciones que se respaldarán con la suficiente documentación tanto de la solicitud como de su entrega.
9	Director de Operaciones	Gestionará ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.	Se dispone al Director de Operaciones que gestione ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.

Particular que se comunica para su CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Copia:
Sr. Ing. Diego Eduardo Salazar Lizano
Director de Planificación

Sr. Mgs. Carlos Bolivar Flores Herrera
Coordinador de Despacho 1

Srta. Mgs. Gabriela Astrid Teran Camacho
Coordinadora de Despacho 2 (E)

gt

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2024-0592-MEM

Quito, D.M., 19 de agosto de 2024

PARA: Srta. Econ. Karen Aracely Chiliquinga Bustos
Jefe de Bienes (E), Subrogante

ASUNTO: Disposición cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe DNA5-GAD-0082-2024

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1052-DNA5-GAD-2024 de 26 de julio de 2024, suscrito por la Directora Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados, se ha remitido un ejemplar del Informe DNA5-GAD-0082-2024, aprobado el 12 de julio de 2024, referente "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, Adquisición de dispositivos médicos, SIE-CBDMQ-114-2020, Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias; y, SIE-CBDMQ-012-2022 Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ', por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022", ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y se dispone el cumplimiento de las recomendaciones citadas en dicho informe y que constan a continuación.

Las disposiciones que se emiten en el presente documento deberán ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2024-0592-MEM

Quito, D.M., 19 de agosto de 2024

Nro.	Responsable	Recomendación	Disposición
1	Jefe de Bienes	Dispondrá y supervisará al Responsable de la Unidad de Bienes, que la información emitida en las certificaciones de existencias de insumos y dispositivos médicos, contenga datos exactos, para lo cual revisará y obtendrá los saldos de los kárdex de cada uno de los ítems, los mismos que deberán estar actualizados a la fecha de la solicitud, a fin de que la información sustente las cantidades requeridas en los procesos de adquisiciones de dispositivos e insumos médicos.	Se dispone al Responsable de la Unidad de Bienes, que la información emitida en las certificaciones de existencias de insumos y dispositivos médicos, contenga datos exactos, para lo cual revisará y obtendrá los saldos de los kárdex de cada uno de los ítems, los mismos que deberán estar actualizados a la fecha de la solicitud, a fin de que la información sustente las cantidades requeridas en los procesos de adquisiciones de dispositivos e insumos médicos.
2	Jefe de Bienes	Dispondrá y supervisará que el Responsable de la Unidad de Bienes juntamente con el personal encargado del manejo del sistema automatizado para el control de los insumos y dispositivos médicos, registren los ingresos y egresos en el momento en que ocurren los hechos, y verificará se priorice el registro de los egresos considerando su caducidad, operaciones que se respaldarán con la suficiente documentación tanto de la solicitud como de su entrega.	Se dispone al Responsable de la Unidad de Bienes juntamente con el personal encargado del manejo del sistema automatizados para el control de los insumos y dispositivos médicos, registren los ingresos y egresos en el momento en que ocurren los hechos, y verifique se priorice el registro de los egresos considerando su caducidad, operaciones que se respaldarán con la suficiente documentación tanto de la solicitud como de su entrega.

Particular que se comunica para su CUMPLIMIENTO.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2024-0592-MEM

Quito, D.M., 19 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio German Narvaez Buitron
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO, SUBROGANTE

Anexos:
- cbdmq-jb-2024-0056-mem.pdf

Copia:
Sra. Ing. Liliana del Rocio Casagallo Diaz
Jefe de Bienes (E)

Firmado electrónicamente por:
PATRICIO GERMAN NARVAEZ BUITRON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear
Jefe de Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria

ASUNTO: Disposición cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe DNA5-GAD-0082-2024

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones citadas en el Oficio No. 1052-DNA5-GAD-2024 (Informe DNA5-GAD-0082-2024) de 26 de julio de 2024, referente "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, Adquisición de dispositivos médicos, SIE-CBDMQ-114-2020, Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias; y, SIE-CBDMQ-012-2022 Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022".

Con ese antecedente, la Dirección de Operaciones dispone el cumplimiento de las recomendaciones citadas en dicho informe y que constan a continuación, así como las disposiciones que se emiten en el presente documento, las mismas que deberán ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio: De lo expuesto, a continuación, me permito emitir las siguientes disposiciones para su coordinación y ejecución, mismas que tiene carácter de obligatorio:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Nro.	Responsable	Recomendación	Disposición
1	Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria	Dispondrá y supervisará al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.	Se dispone al Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad

Finalmente, se debe recordar que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, tienen el carácter de obligatorio conforme lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica dela Contraloría General del Estado.

Adicional para la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente documento, el Jefe de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria deberá emitir un INFORME ESTADÍSTICO DE CONSUMO DE INSUMOS MENSUALMENTE.

Particular que se comunica para su CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- cbdmq-jb-2024-0056-mem-1.pdf

Firmado electrónicamente por:
CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1890-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

PARA: Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

ASUNTO: RECORDATORIO - Disposición cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe DNA5-GAD-0082-2024.

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones citadas en el Oficio No. 1052-DNA5-GAD-2024 (Informe DNA5-GAD-0082-2024) de 26 de julio de 2024, referente "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, Adquisición de dispositivos médicos, SIE-CBDMQ-114-2020, Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias; y, SIE-CBDMQ-012-2022 Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022".

La Dirección de Operaciones mediante Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM de 01 de agosto de 2024, remite la disposición de cumplimiento de las recomendaciones citadas en el informe final y que se detallan a continuación. Mismas que deben estar ya implementadas en la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria, tomando en consideración que las mismas son de carácter obligatorio.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1890-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

Director de Operaciones	Dispondrá y supervisará al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.	Se dispone al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.

Finalmente, por este medio me permito recordarle que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, tienen el carácter de obligatorio conforme lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica dela Contraloría General del Estado. Para lo cual se remitirá de manera mensual todos los archivos que se generen para el efecto, su debida implementación y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1890-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- cbdmq-do-2024-1135-mem.pdf
- cbdmq-jb-2024-0056-mem0281046001731951304.pdf

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

HOJA DE CONTROL MENSUAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS AGOSTO 2024

MEDICAMENTOS	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X11	X12	X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21	X22	X24	X25	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	CONSUMO DEL MES
Acido Acetilsalicilico tab 100 mg															6			3																															9
Atropina sol. iny 1mg/1ml	1								1																																								2
Cloruro de Sodio al 0,9% 100 cc	14	4	3	6	16	13	18	4	10	3	4	2	4	11	6	12	3	9	18		5	1																											166
Cloruro de Sodio al 0,9% 500 cc	23	11	16	19	18	23	29	1	9		5	5	9	10	3	6	4	8	22	1	8	1																											231
Complejo B Forte sol. iny 10 ml	9	8	2	4	6	14	17		5		2	2		2	1	2	2		8		2	1																											87
Dextrosa en agua 5% 500cc	3	1	3	1	2	1	2		5					3	2	1			4		2																											30
Epinefrina (adrenalina) sol. iny 1mg/1ml	2	1																			3																											6
Escopolamina N-Butilbromuro sol. iny 20mg/1ml	1		1			1	1						1		1	1		1																															8
Fentanilo Sol . iny 0.5mg/10ml					2		3																																									5
Flumazenil sol. iny 0.5mg/5ml	2					2																																										4
Furosemida Sol . iny 20mg / 2ml																																																	0
Hidrocortisona succinato sodico sol. íny 500 mg																																																0
Lactato Ringer 500 cc	2	3	10		3	8	8	3	9	1	3		3	1	1	5	1	2	6	1	5																											75
Lidocaina (sin epinefrina) 2% sol. iny10ml	2	3	2				2		1					1	2	3		1	1			2																											20
Metoclopramida sol. iny 10mg/2ml	14	9	3	8	17	10	15	2	10	3	4	3	6	15	4	10	3	8	13		7	1																											165
Midazolam sol. iny 15mg/3ml	1				1				1			1				2																																	6
Omeprazol sol. iny 40 mg	2	1		1	1	1	1		1				1	1																																			10
Paracetamol sol. iny 1000mg/100ml	50	26	40	33	27	50	40	19	22	3	8	6	16	20	6	24	10	18	34	3	23	4																											482
Salbutamol Nebul 50mg/10ml				1		1																																										2
Tramadol sol. iny 100mg/2ml	12	5	3	6	18	10	15	2	9	3	4	3	6	11	4	10	3	7	12		7	1																											151
INSUMOS																																																
Accesorio de capnografo																																																0
Adaptadores para cilindro de oxigeno						1			2		3																																					6
Agua destilada (Galon)																																																0
Agua oxigenada (Litro)				1	1											1																																	3
Aguja de descompresión torácica																																																0
Alcohol (litro)				1		2		1				1			2	1																																	8
Alcohol antiseptico topico Gel en Litro				1																																												1
Algodón Rollo)	1																																															1
Antiseptico y refrescante para manos (frasco)	9	2			2	2	3	1	1	2	1	3			1		1	1	3		2	3																											37
Aposito para heridas abdominales	1				1			1						1		1	1	2			1																													9
Bajalengua	1	1	1		6	11	4	1		2	2		1			1	1		1																															33
Bigotera Adulto /Canula Nasal	3	4	1	7	5	9	7	3	8	1		2	3	5	2	3	5	2	6	2	4	1																											83
Bigotera Pediatrica /Canula Nasal				1		1			1		2					1	1		2		2																											11
BVM adulto	1			2		2	4	2					2				1	1	1		5																											21
BVM neonatal					1																																											1
BVM pediatrico		2			1																																											3
Campo de ojo desechable	1			2	1	2	2		1																																							9
Canastilla Plastica de 12lt																																																0
Canastilla Plastica de 15lt																																																0
Canastilla Plastica de 20lt																																																0
Canastilla Plastica de 4lt																																																0
Canula Nasofaringea 6.5 mm 26 FR	1																																															1
Canula Nasofaringea 7.0 mm 28 FR				1															1																													2
Canula Nasofaringea 7.5 mm 30 FR	1			1																																											2
Canula Nasofaringea 8.0 mm 32 FR	1																																															1
Canula Nasofaringea 8.5 mm 34 FR																			1																													1
Canula Nasofaringea 9.0 mm 36 FR																																																0

| | | |

| | | |

| | | |

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0388-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, Información de AGOSTO 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(…) *Se dispone al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

En base al "Manual de directrices operativas – Brigada de Atención Prehospitalaria", en el capítulo II – Manejo y gestión de los insumos, dentro del descargo de insumos mediante el "kardex", las estaciones mantienen bodegas de insumos y medicamentos, se manejan en línea, de manera individual por cada estación, esto con el fin de tener datos en tiempo real del consumo de insumos prehospitalarios. En base a los kardex en mención se realiza las estadísticas descritas en el adjunto del mes de AGOSTO 2024.

Cabe mencionar que la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria se encuentra realizando el seguimiento para la automatización del sistema financiero y contable de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. En tal virtud, informo que el sistema de descarga de insumos se encuentra en producción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0388-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1613-MEM

Quito, D.M., 15 de octubre de 2024

PARA: Sr. TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez
Subjefe de Bomberos (E)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN CGE - AGOSTO - BRIGADA ESPECIALIZADA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

De mi consideración:

Por medio del presente mi Coronel, con un amable saludo, me permito poner en su conocimiento que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0388-M Quito, de 07 de octubre de 2024, suscrito por la Jefa de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, se remite la hoja de **"CONTROL MENSUAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS AGOSTO 2024"**. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- agosto_2024_kardex_(1).pdf
- agosto_20240416530001728318983_(1).zip
- cbdmq-beeap-2024-0388-m_(1).pdf

Copia:
Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0389-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, Información Septiembre 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(…) *Se dispone al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

En base al "Manual de directrices operativas – Brigada de Atención Prehospitalaria", en el capítulo II – Manejo y gestión de los insumos, dentro del descargo de insumos mediante el "kardex", las estaciones mantienen bodegas de insumos y medicamentos, se manejan en línea, de manera individual por cada estación, esto con el fin de tener datos en tiempo real del consumo de insumos prehospitalarios. En base a los kardex en mención se realiza las estadísticas descritas en el adjunto del mes de SEPTIEMBRE 2024.

Cabe mencionar que la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria se encuentra realizando el seguimiento para la automatización del sistema financiero y contable de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. En tal virtud, informo que el sistema de descarga de insumos se encuentra en producción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0389-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Anexos:
- septiembre_2024_kardex.pdf

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

MM

HOJA DE CONTROL MENSUAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS SEPTIEMBRE 2024

MEDICAMENTOS	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X11	X12	X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21	X22	X24	X25	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	CONSUMO DEL MES
Acido Acetilsalicilico tab 100 mg								6								4		2			1																													13
Atropina sol. iny 1mg/1ml				1																																													1
Cloruro de Sodio al 0,9% 100 cc	7	11	16	12	16	7	13	4	1	2	2	8	6	11	4	11	2	13	16		4	3																												169
Cloruro de Sodio al 0,9% 500 cc	26	12	16	23	12	38	20	10	5	2	3	10	3	14	1	14	2	17	16	1	18	8																												271
Complejo B Forte sol. iny 10 ml	3	1	3	3	5	13	6	2	3			2	2	2		1	1	2	4		7	5																												65
Dextrosa en agua 5% 500cc		1	2	3	1	3			4			5	1					1	3		2																													26
Epinefrina (adrenalina) sol. iny 1mg/1ml						1											3	2	2																														8
Escopolamina N-Butilbromuro sol. iny 20mg/1ml	1	1	1	3		3	1	1						1				6			1	2																												21
Fentanilo Sol . iny 0.5mg/10ml	3	3	2			3	1							1		1		2	1																														17
Flumazenil sol. iny 0.5mg/5ml		2	2	1		1	2	2			3	3	2		1	2	2	1	2	2		2																												30
Furosemida Sol . iny 20mg / 2ml																																																0
Hidrocortisona succinato sodico sol. íny 500 mg			9											1								1																												11
Lactato Ringer 500 cc	4	5	10	2	4	10	7	3	2			3	4	6	1	7		2	5	1	6	2																												84
Lidocaina (sin epinefrina) 2% sol. iny10ml	2	2	2	2	4	2	2		1	1	18	7	4	8		2		3	8	4		2																												74
Metoclopramida sol. iny 10mg/2ml	16	9	16	11	16	8	14	4	3	3	2	7	6	16	3	12	1	10	15	1	6	1																												180
Midazolam sol. iny 15mg/3ml		2		1	1	1							1			1		1																														8
Omeprazol sol. iny 40 mg	1	1		1	2	1	5			1				2	1			2			3																												20
Paracetamol sol. iny 1000mg/100ml	45	29	37	41	35	57	61	14	16	4	10	36	11	40	3	37	5	28	31	1	37	10																												588
Salbutamol Nebul 50mg/10ml					1				1					1																																		3
Tramadol sol. iny 100mg/2ml	10	8	18	11	14	7	13	4	3		2	7	6	14	2	10	1	19	14		2	1																												166
INSUMOS																																																
Accesorio de capnografo																																																0
Adaptadores para cilindro de oxigeno	2								1																																							3
Agua destilada (Galon)																						1																												1
Agua oxigenada (Litro)						1	1					1		1							1	1																												6
Aguja de descompresión torácica		2																																															2
Alcohol (litro)	2	1				2						1		1		1																																8
Alcohol antiseptico topico Gel en Litro	1															1																																2
Algodon Rollo	2	1			1																																												4
Antiseptico y refrescante para manos (frasco)		3	3		4	4	4	19	12	2		4					1					20																												76
Aposito para heridas abdominales	1	1														3		1																															6
Bajalengua				2	6	5	3	1		4		1				1			1		1																													25
Bigotera Adulto /Canula Nasal	8	5	5	10	6	10	5	3	3		1	2	1	5		5	1	4	10	2	1																													87
Bigotera Pediatrica /Canula Nasal			1				3						1			3		1																																9
BVM adulto	2	3	1			3		1				2	1	1		2	1	2	2		1																													22
BVM neonatal																																																	0
BVM pediatrico		1																																															1
Campo de ojo desechable				1		1	2		1		1	1		3		1																																	11
Canastilla Plastica de 12lt																																																0
Canastilla Plastica de 15lt																																																0
Canastilla Plastica de 20lt																																																0
Canastilla Plastica de 4lt																																																0
Canula Nasofaringea 6.5 mm 26 FR					2		3				2		2																																				9
Canula Nasofaringea 7.0 mm 28 FR	1	1																																														2
Canula Nasofaringea 7.5 mm 30 FR		8	8		4	6	8	4	5		6	7	2	3	2	5	3	5	7	5		5																												93
Canula Nasofaringea 8.0 mm 32 FR		1				1																																										2
Canula Nasofaringea 8.5 mm 34 FR																																																	0
Canula Nasofaringea 9.0 mm 36 FR																																																	0
Cánula rigida / YANKAUER													1																																					1
Canula Supraglotica sin almohadilla N°3(I-gel)			4	1	2		3		1		2		2	1		3	3	3	3	3	1	3																												35
Canula Supraglotica sin almohadilla N°4(I-gel)	1	8	5	1	2	1	3	2	2		4	7	2	5	2	2	3	3	3	2		3																												61
Canulas Guedel № 0 unidad 40 mm																																																0
Canulas Guedel № 00 unidad 50 mm																																																0
Canulas Guedel № 1 unidad 60 mm																																																0
Canulas Guedel № 2 unidad 70 mm												1		1																																			2
Canulas Guedel № 3 unidad 80 mm						4								1																																			5
Canulas Guedel № 4 unidad 90 mm													2																																					2
Canulas Guedel № 5 unidad 100 mm	3	2	1			2		1				1							1		1																													12
Canulas Guedel № 6 unidad 110 mm			1														1	1			1																													4
Catlón N° 14 Unidad						2								1								1																												4
Catlón N° 18 Unidad	37	25	24	30	18	40	23	10	12	6	4	16	6	25	2	14	8	20	32		19	9																												380
Catlón N° 20 Unidad	30	26	38	35	37	47	35	13	14	3	6	31	13	38	3	33	2	31	34	2	23	8																												502

| | | |

| | | |

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0431-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, estadísticas OCTUBRE 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(...) *Se dispone al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

En base al "Manual de directrices operativas – Brigada de Atención Prehospitalaria", en el capítulo II – Manejo y gestión de los insumos, dentro del descargo de insumos mediante el "kardex", las estaciones mantienen bodegas de insumos y medicamentos, se manejan en línea, de manera individual por cada estación, esto con el fin de tener datos en tiempo real del consumo de insumos prehospitalarios.

A través de correo electrónico institucional el Analista de Insumos y Medicamentos, envía el consolidado de los kardex en mención detallando los descargos de insumos y medicamentos consumidos por estación del mes de OCTUBRE 2024, se adjunta.

Cabe mencionar que la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria se encuentra realizando el seguimiento para la automatización del sistema financiero y contable de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. En tal virtud, informo que el sistema de descarga de insumos se encuentra en producción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0431-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Anexos:
- egresos_kardex_octubre.pdf

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1820-MEM

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024

PARA: Sr. TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez
Subjefe de Bomberos (E)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN CGE - OCTUBRE - BRIGADA ESPECIALIZADA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

De mi consideración:

Por medio del presente mi Coronel, con un amable saludo, me permito poner en su conocimiento que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0431-M Quito, de 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Jefa de la Brigada Especializada de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, se remite la hoja de "CONTROL MENSUAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS OCTUBRE 2024". Esto con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- egresos_kardex_octubre0202129001731527433.pdf

Copia:
Sra. Ing. Alba Veronica Venegas Guerrero
Técnico Administrativo

Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

MM

HOJA DE CONTROL MENSUAL DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS OCTUBRE 2024

MEDICAMENTOS	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X11	X12	X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21	X22	X24	X25	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	CONSUMO DEL MES
Acido Acetilsalicilico tab 100 mg				6		4						3						2				3																										18
Atropina sol. iny 1mg/1ml		1							1		1																																						3
Cloruro de Sodio al 0,9% 100 cc	9	5	13	10	14	18	20	5	15	3	2	13	7	11	1	7	1	10	12		9	2																											187
Cloruro de Sodio al 0,9% 500 cc	15	7	17	15	16	20	27	7	15		3	10	9	19	3	8	6	15	12	1	6	2																											233
Complejo B Forte sol. iny 10 ml	6	2	8	6	3	11	6		7			4	1	4	1	6	1	2	3		1																											72
Dextrosa en agua 5% 500cc	2	2	4	3	1				2			2				1		1																														18
Epinefrina (adrenalina) sol. iny 1mg/1ml	1	1							1													1																											4
Escopolamina N-Butilbromuro sol. iny 20mg/1ml	2	1	1			1	4		1					2				2																														14
Fentanilo Sol . iny 0.5mg/10ml	1										1	1	2	1					1																														7
Flumazenil sol. iny 0.5mg/5ml	1				1							2		1		1																																	6
Furosemida Sol . iny 20mg / 2ml		1					1																																									2
Hidrocortisona succinato sodico sol. iny 500 mg																																																0
Lactato Ringer 500 cc	6	1	2	7	3	13	10	1	11		2	3	4	15		2	1	4	3		4																											92
Lidocaina (sin epinefrina) 2% sol. iny10ml	4	3	2	2	1	1	1	1				1		1				1																														18
Metoclopramida sol. iny 10mg/2ml	14	5	15	8	14	20	25	5	17	2		10	7	18	1	7		14	11		7	4																											204
Midazolam sol. iny 15mg/3ml		2	1	1	2	3	1					1	1	2																																		14
Omeprazol sol. iny 40 mg	3	2		3	1	1	1		1					1				1	2			1																											17
Paracetamol sol. iny 1000mg/100ml	35	25	35	39	29	47	41	22	27	4	25	25	19	23	2	24	19	38	41	4	22	2																											548
Salbutamol Nebul 50mg/10ml													1		1																																	2
Tramadol sol. iny 100mg/2ml	14	3	14	7	14	18	22	5	17	2		10	6	15	1	7		11	11		6	2																											185
INSUMOS																																																
Accesorio de capnografo																																																0
Adaptadores para cilindro de oxigeno		1			1																																										2
Agua destilada (Galon)																																																0
Agua oxigenada (Litro)																																																0
Aguja de descompresión torácica																																																0
Alcohol (litro)												1									1	1																											3
Alcohol antiseptico topico Gel en Litro			1													1																																2
Algodon Rollo													1																																				1
Antiseptico y refrescante para manos (frasco)	1	2	18				4		4	3	1								3		2	3																											41
Aposito para heridas abdominales			1													1		1																															3
Bajalengua				8	2	3	7		2		3	1	2				1		2		2																											33
Bigotera Adulto /Canula Nasal	10	4	3	4	9	7	7		12		2	9	2	3		3		7	4		4	1																											91
Bigotera Pediatrica /Canula Nasal	2		1		1	1	1											1	1		3	1																											12
BVM adulto	1	2	2			2	2		1			2	2	2		1			1		2	1																											21
BVM neonatal																																																0
BVM pediatrico				1									1								1																											3
Campo de ojo desechable	1	1	1			2	1	1				2						1																															10
Canastilla Plastica de 12lt																																																0
Canastilla Plastica de 15lt																																																0
Canastilla Plastica de 20lt																																																0
Canastilla Plastica de 4lt																																																0
Canula Nasofaringea 6.5 mm 26 FR					1																																											1
Canula Nasofaringea 7.0 mm 28 FR																					1																											1
Canula Nasofaringea 7.5 mm 30 FR																																																0
Canula Nasofaringea 8.0 mm 32 FR																					2																											2
Canula Nasofaringea 8.5 mm 34 FR																																																0
Canula Nasofaringea 9.0 mm 36 FR																																																0
Cánula rigida / YANKAUER			1										2								1																											4
Canula Supraglotica sin almohadilla N°3(I-gel)	1								1				1																																			3

| | | |

| | | |

| | | |

Quito, 14 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X1 Veintimilla.

Anexo 2 de fecha 19 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	12	UNIDAD	3	15
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	17	UNIDAD	2	17
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	3	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	2	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	6	UNIDAD	1	6
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	8	40
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	7	UNIDAD	1	6
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	11	UNIDAD	2	11
12	26030105	BAJA LENGUAS	26	UNIDAD	7	34
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	18	UNIDAD	5	25
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	15	UNIDAD	3	15
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
17	26030001	BVM. ADULTO	11	UNIDAD	2	12
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	15	UNIDAD	3	15
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	12	UNIDAD	2	12
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	4	UNIDAD	2	10
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	8	UNIDAD	2	10
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	2	10
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	2	10
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	7	UNIDAD	2	10
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	9	UNIDAD	2	10
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	10	UNIDAD	2	10
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	6	UNIDAD	2	10
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	2	8
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	2	8
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	7	UNIDAD	2	8
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	7	UNIDAD	2	8
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	7	UNIDAD	2	8
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	7	UNIDAD	2	8
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	1	3
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	1	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	4	UNIDAD	1	3
40	26030031	CATHLON # 18	78	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	64	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	10	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	30	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	5	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	2	UNIDAD	1	3
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	2	UNIDAD	1	3

48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	1	3
49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	7	UNIDAD	2	10
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	51	UNIDAD	12	60
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	35	UNIDAD	11	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	20	UNIDAD	5	25
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	16	UNIDAD	3	16
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	16	UNIDAD	4	20
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	4	UNIDAD	1	4
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	28	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	12	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	90	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	13	UNIDAD	2	13
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	8	UNIDAD	2	12
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	96	UNIDAD	28	140
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	13	UNIDAD	3	15
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	3	UNIDAD	1	5
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	5
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	1	4
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	2	8
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	3
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	1	UNIDAD	1	4
75	26030043	FRAZADAS POLAR	3	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	25	UNIDAD	8	40
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	11	UNIDAD	3	15
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	10	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	23	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	440	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	5
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	10
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	3	UNIDAD	1	7
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	200	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	256	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	442	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	7
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	7	UNIDAD	1	7
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	7	UNIDAD	1	7
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	3	15
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030008	GUIA DE INTUBACION	4	UNIDAD	1	3
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	3	UNIDAD	1	4

100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
101	26030122	HILO NYLON 2/0	8	UNIDAD	2	9
102	26030094	HILO NYLON 3/0	7	UNIDAD	2	9
103	26030093	HILO NYLON 4/0	9	UNIDAD	2	9
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	6	UNIDAD	1	6
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	29	UNIDAD	8	40
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	3	15
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	28	UNIDAD	8	40
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	33	UNIDAD	8	40
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	4	UNIDAD	1	4
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	32	UNIDAD	6	32
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	37	UNIDAD	10	50
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	5	UNIDAD	2	10
115	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	13	UNIDAD	3	14
116	09040026	LACTATO RINGER 500ML	12	UNIDAD	4	20
117	26030125	LANCETAS X 200	119	UNIDAD	80	400
118	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	5	UNIDAD	3	15
119	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	27	UNIDAD	8	40
120	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	6	30
121	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
122	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	4	20
123	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
124	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	10	UNIDAD	2	10
125	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	13	UNIDAD	4	20
126	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	8
127	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	19	UNIDAD	4	20
129	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
130	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	1	3
131	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	1	3
132	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
133	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	266	UNIDAD	80	400
134	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	35	UNIDAD	10	50
135	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	4
136	09040028	OMEPRAZOL 40MG	14	UNIDAD	3	15
137	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	1	UNIDAD	3	15
138	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	1	UNIDAD	0	2
139	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	4	ROLLO	0	4
140	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	12	UNIDAD	6	30
141	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	20	100
142	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	2
143	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	2
144	26030185	PARCHE PARA MONITOR DESFIBRILADOR X SERIES(ONE STEP CPR AP)	1	UNIDAD	0	1
145	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	7	UNIDAD	2	8
146	26030126	PAÑALES ADULTO	28	UNIDAD	6	30
147	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	26	UNIDAD	6	30
148	26030005	PERA DE SUCCION	6	UNIDAD	1	4
149	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
150	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	30	UNIDAD	30	150
151	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3

152	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	6	UNIDAD	1	3
153	26030087	SABANAS DESECHABLE	34	UNIDAD	10	50
154	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	5	UNIDAD	1	5
155	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
156	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	9	UNIDAD	2	9
157	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
158	26030089	SONDA DE SUCCION 18	5	UNIDAD	1	5
159	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	1	3
160	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	0	UNIDAD	1	5
161	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
162	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	28	UNIDAD	5	28
163	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	200	UNIDAD	30	150
164	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	41	UNIDAD	10	50
165	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	283	UNIDAD	60	300
166	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	4	UNIDAD	1	6
167	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	5	UNIDAD	1	6
168	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	6
169	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	36	UNIDAD	10	50
170	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
171	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
172	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	1	4
173	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	3	UNIDAD	1	4
174	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	4	UNIDAD	1	5
175	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	4	UNIDAD	1	5
176	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	1	UNIDAD	0	1
177	26030100	VENDA DE GASA 4"	15	UNIDAD	6	30
178	26030101	VENDA DE GASA 6"	28	UNIDAD	6	30
179	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	5	UNIDAD	1	5
180	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	9
181	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	9
182	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	9

Anexo 3 de fecha 19 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	4	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
6	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	100	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	88	UNIDAD	40	200
11	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	0	UNIDAD	0	1
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	2	UNIDAD	1	6
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	6	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
15	26030126	PAÑALES ADULTO	6	UNIDAD	1	6
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	3	UNIDAD	1	6
17	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	0	2

18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	1	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	0	2
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	2	8
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	7	UNIDAD	2	8

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X1 Veintimilla.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: ESTEFANI VALERIA RUEDA LOPEZ F: ..... Srta. Bro. Estefani Valeria Rueda López **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL EUGENIO ESPEJO**
Firmado electrónicamente por: PAOLA CRISTINA NUÑEZ GUIRACOCHA F: ..... Srta. Bro. Paola Cristina Núñez Guiracocha **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: CATHERIN YADIRA TORRES DELGADO F: ..... Srta. Lic. Catherin Yadira Torres Delgado **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KEVIN JAVIER NACATA ONA F: ..... Sr. Tem. Kevin Javier Ñacata Oña **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ROBERT ARTURO VARGAS ROMERO F: ..... Sr. Tem. Robert Arturo Vargas Romero **RESPONSABLE VEHICULO MOTORIZADO**
Firmado electrónicamente por: KLEVER ROLANDO CHICAIZA IZA F: ..... Sr. Sbte. Kléver Rolando Chicaiza Iza **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X5 Rio Coca.

Anexo 2 de fecha 20 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	2	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	4	UNIDAD	1	5
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	29	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	5
11	26030207	APOSITO PARA PIJACION DE VIAS	1	UNIDAD	0	1
12	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
13	26030105	BAJA LENGUAS	11	UNIDAD	3	15
14	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	1	UNIDAD	4	20
15	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
16	26030204	BVM NEONATAL	2	UNIDAD	0	2
17	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
18	26030001	BVM. ADULTO	6	UNIDAD	2	8
19	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	10	UNIDAD	2	10
20	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	2	10
21	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
22	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
23	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
24	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	3	UNIDAD	1	5
26	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	1	5
27	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
28	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	3	UNIDAD	1	5
29	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	3	UNIDAD	1	5
30	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	3	UNIDAD	1	5
31	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
32	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
33	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
34	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
38	26030003	CANULA RIGIDA	1	UNIDAD	0	2
39	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
40	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
41	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
42	26030031	CATHLON # 18	18	UNIDAD	18	90
43	26030032	CATHLON # 20	59	UNIDAD	18	90
44	26030110	CATHLON # 22	19	UNIDAD	6	30
45	26030111	CATHLON # 24	27	UNIDAD	6	30
46	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	0	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	3	UNIDAD	1	3
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	2	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	24	UNIDAD	6	30
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	13	UNIDAD	6	30
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	8
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	8	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	7	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	167	UNIDAD	33	167
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	5	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	51	UNIDAD	16	80
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	9	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	5
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	30	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	9	UNIDAD	2	9
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	20	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	1	6
83	26030118	GASA CORTADA	495	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	3
85	26030048	GASA VASELINADA	6	UNIDAD	2	8
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	172	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	240	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	376	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	186	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030008	GUIA DE INTUBACION	1	UNIDAD	0	1
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	4	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	6	30
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	22	UNIDAD	6	30
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	23	UNIDAD	6	30
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	20	UNIDAD	4	20
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	20	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	18	UNIDAD	4	21
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	17	UNIDAD	4	20
116	26030125	LANCETAS X 200	267	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	2	UNIDAD	3	15
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	7	UNIDAD	4	20
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	2	10
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	13	UNIDAD	3	15
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	3	15
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	5	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	7	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
130	26030182	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 3	1	UNIDAD	0	1
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	381	UNIDAD	80	400
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	16	UNIDAD	6	30
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	0	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	8	UNIDAD	2	8
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	4	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	0	UNIDAD	0	0
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	0	UNIDAD	0	0
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	8	UNIDAD	4	20
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	16	80
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	3	UNIDAD	1	5
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	0	UNIDAD	0	0
143	26030126	PAÑALES ADULTO	15	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	17	UNIDAD	4	20
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	56	UNIDAD	20	100
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	0	UNIDAD	0	0
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	33	UNIDAD	10	50
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
151	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	6	UNIDAD	1	6

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	18	UNIDAD	4	18
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	49	UNIDAD	10	50
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	23	UNIDAD	10	50
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	62	UNIDAD	60	300
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	3
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	15	UNIDAD	6	30
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	16	UNIDAD	5	25
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	22	UNIDAD	5	25
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	4	UNIDAD	1	4
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	7	UNIDAD	1	7
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 20 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	2
2	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
3	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
4	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
5	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
6	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	345	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	40	200
11	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	2	UNIDAD	1	5
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
15	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	52	UNIDAD	12	60
16	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	4	UNIDAD	1	4
17	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
18	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	5
19	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	1	UNIDAD	0	2
20	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
21	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2

22	26030100	VENDA DE GASA 4"	2	UNIDAD	1	5
23	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X5 Rio Coca.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: ESTEFANI VALERIA RUEDA LOPEZ F: ..... Srta. Bro. Estefani Valeria Rueda Lopez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL EUGENIO ESPEJO**
Firmado electrónicamente por: LESLIE MARLENE TIPAN SALAZAR F: ..... Srta. Tem. Leslie Marlene Tipan Salazar **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: KAREN LIZBETH LEON BORJA F: ..... Srta. Tem. Karen Lizbeth León Borja **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: EDGAR SANTIAGO FRANCO ORTIZ F: ..... Sr. Tem. Edgar Santiago Franco Ortiz **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JHEISON EFRAIN TOAPANTA TOAQUIZA F: ..... Sr. Sbte. Jheison Efrain Toapanta Toaquiza **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 09 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X6 Quitumbe.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 14 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	10	UNIDAD	3	15
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	10	UNIDAD	2	10
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	5	UNIDAD	1	6
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
8	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	34	UNIDAD	8	40
9	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	6	UNIDAD	1	6
10	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	10	UNIDAD	2	10
11	26030105	BAJA LENGUAS	22	UNIDAD	6	30
12	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	19	UNIDAD	5	25
13	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	13	UNIDAD	3	15
14	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
15	26030016	BVM PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
16	26030001	BVM. ADULTO	10	UNIDAD	2	12
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	15	UNIDAD	3	15
18	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	6
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	3	15
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	7	UNIDAD	2	8
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	7	UNIDAD	2	8
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	7	UNIDAD	2	8
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	7	UNIDAD	2	8
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	8	UNIDAD	2	8
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	2	8
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	8	UNIDAD	2	8
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	7	UNIDAD	2	8
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	7	UNIDAD	2	8
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	1	UNIDAD	2	8
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	8	UNIDAD	2	8
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	8	UNIDAD	2	8
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	8	UNIDAD	2	8
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	8	UNIDAD	2	8
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	1	3
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	2	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	4	UNIDAD	1	4
40	26030031	CATHLON # 18	80	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	64	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	29	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	30	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	3	UNIDAD	1	3
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	3	UNIDAD	1	3
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	10	UNIDAD	2	10
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	51	UNIDAD	12	60
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	40	UNIDAD	10	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	29	UNIDAD	5	25
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	12	UNIDAD	3	15
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	16	UNIDAD	4	20
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	2	UNIDAD	1	4
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	19	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	13	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	139	UNIDAD	30	150
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	8	UNIDAD	2	8
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	8	UNIDAD	2	12
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	127	UNIDAD	30	150
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	14	UNIDAD	3	15
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	5
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	5
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	1	4
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	2	8
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	4	UNIDAD	1	4
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	29	UNIDAD	8	40
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	3	UNIDAD	3	15
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	9	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	25	UNIDAD	4	20
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	8	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	585	UNIDAD	200	1000
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	4	UNIDAD	1	5
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	10
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	7
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	300	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	240	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	126	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	320	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	7	UNIDAD	1	7
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	6	UNIDAD	1	7
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	6	UNIDAD	1	7
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	6	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	4	UNIDAD	1	4
99	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	8	UNIDAD	2	9
102	26030094	HILO NYLON 3/0	6	UNIDAD	2	9
103	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	2	9
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	3	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	40	UNIDAD	8	40
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	13	UNIDAD	3	15
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	38	UNIDAD	9	44
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	31	UNIDAD	8	40
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	4	UNIDAD	1	4
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	30	UNIDAD	6	30
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	36	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	3	UNIDAD	1	3
114	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	6	UNIDAD	2	10
115	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	10	UNIDAD	3	16
116	09040026	LACTATO RINGER 500ML	14	UNIDAD	4	20
117	26030125	LANCETAS X 200	268	UNIDAD	80	400
118	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	9	UNIDAD	3	15
119	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	34	UNIDAD	8	40
120	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	5	25
121	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
122	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	4	20
123	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
124	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	10
125	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	17	UNIDAD	4	20
126	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	8
127	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	22	UNIDAD	4	20
129	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
130	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	3	UNIDAD	1	3
131	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	3	UNIDAD	1	3
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	227	UNIDAD	80	400
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	44	UNIDAD	10	50
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	4	UNIDAD	1	4
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	13	UNIDAD	3	15
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	3	15
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	30	UNIDAD	7	30
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	20	100
141	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
142	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
143	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	7	UNIDAD	2	8
144	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
145	26030185	PARCHE PARA MONITOR DESFIBRILADOR X SERIES(ONE STEP CPR AP)	1	UNIDAD	0	1
146	26030126	PAÑALES ADULTO	28	UNIDAD	6	30
147	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	30	UNIDAD	6	30
148	26030005	PERA DE SUCCION	4	UNIDAD	1	4
149	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
150	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	101	UNIDAD	30	150

152	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
153	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
154	26030087	SABANAS DESECHABLE	22	UNIDAD	10	50
155	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	4	UNIDAD	1	4
156	26030088	SEPARADOR BUCAL	3	UNIDAD	1	3
157	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	7	UNIDAD	2	8
158	26030091	SONDA DE SUCCION 12	4	UNIDAD	1	3
159	26030089	SONDA DE SUCCION 18	4	UNIDAD	1	5
160	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	1	3
161	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	1	5
162	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
163	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	14	UNIDAD	5	25
164	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	150	UNIDAD	30	150
165	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	23	UNIDAD	10	50
166	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	239	UNIDAD	60	300
167	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	6	UNIDAD	1	6
168	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	5	UNIDAD	1	6
169	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	4	UNIDAD	1	6
170	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	42	UNIDAD	10	50
171	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
172	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
173	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	4	UNIDAD	1	4
174	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	4	UNIDAD	1	4
175	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	4
176	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	4	UNIDAD	1	4
177	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	3	UNIDAD	1	3
178	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
179	26030100	VENDA DE GASA 4"	25	UNIDAD	6	30
180	26030101	VENDA DE GASA 6"	26	UNIDAD	6	30
181	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	4	UNIDAD	1	4
182	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
183	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	6
184	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	6	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 14 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
6	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	60	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	58	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	173	UNIDAD	40	200
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	4	UNIDAD	2	8
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	6	UNIDAD	2	10
13	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	3	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	5	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	4	UNIDAD	1	5

17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	3	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X6 Quitumbe.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: DANILO FERNANDO CRUZ HERRERA F: ..... Sr. Lic. Danilo Fernando Cruz Herrera **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: BRYAN PAUL CARPINTERO SISA F: ..... Sr. Tlgo. Bryan Paúl Carpintero Sisa **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ERIK XAVIER OCAÑA PORTILLA F: ..... Sr. Bro. Erick Xavier Ocaña Portilla **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MERCY ALEJANDRA PULLUPAXI LASLUIZA F: ..... Srta. Tlgo. Mercy Alejandra Pullupaxi Lasluiza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: CRISTIAN ISRAEL PEREZ BONILLA F: ..... Sr. Tlgo. Cristian Israel Pérez Bonilla **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: BRYAN IVAN CASTRO DE LA TORRE F: ..... Sr. Bro. Bryan Iván Castro de la Torre **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: WILLAMS RAMIRO CORO CHASILUISA F: ..... Sr. Sbte. Williams Ramiro Coro Chasiluisa **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 11 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X8 Cumbayá.

Anexo 2 de fecha 29 de octubre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	0	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	0	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	1	UNIDAD	0	1
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	29	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	7	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	8	UNIDAD	2	8
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	1	6
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
17	26030001	BVM. ADULTO	7	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	4	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	4	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	5	UNIDAD	1	5
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	3	UNIDAD	1	3
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	22	UNIDAD	12	60
41	26030032	CATHLON # 20	31	UNIDAD	12	60
42	26030110	CATHLON # 22	13	UNIDAD	5	25
43	26030111	CATHLON # 24	10	UNIDAD	5	25
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	2	UNIDAD	1	3
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	2
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	2
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030040	CIRCUITO DE VENTILACION (SIN MASCAR A CPAP)	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	4	UNIDAD	1	5
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	25	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	10	UNIDAD	3	15
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	15	UNIDAD	3	15
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	2	10
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	11	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	12	UNIDAD	3	13
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	48	UNIDAD	20	100
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	2	UNIDAD	1	5
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	61	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	30	UNIDAD	4	30
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	6	UNIDAD	2	8
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	8	UNIDAD	2	8
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	0	UNIDAD	4	21
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	2	8
84	26030118	GASA CORTADA	750	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	2	UNIDAD	1	3
86	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	9
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	40	200
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	40	200
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	60	300
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	46	UNIDAD	60	300
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	2	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	2	5
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
100	26030094	HILO NYLON 3/0	4	UNIDAD	1	5

101	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	3	UNIDAD	1	5
103	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
104	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	26	UNIDAD	6	30
105	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10
106	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	24	UNIDAD	4	30
107	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	24	UNIDAD	6	30
108	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
109	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	11	UNIDAD	2	11
110	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	25	UNIDAD	5	25
111	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
112	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	5	UNIDAD	3	14
113	09040026	LACTATO RINGER 500ML	21	UNIDAD	4	21
114	26030125	LANCETAS X 200	256	UNIDAD	80	400
115	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	5	UNIDAD	1	6
116	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	13	UNIDAD	3	15
117	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
118	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
119	26030004	MANTA TERMICA	6	UNIDAD	2	8
120	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
121	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
122	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	14	UNIDAD	3	15
123	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
124	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	8
125	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
126	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
127	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
128	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
129	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	194	UNIDAD	60	300
130	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	10	UNIDAD	3	15
131	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
132	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
133	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	20	UNIDAD	4	20
134	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	1	UNIDAD	0	2
135	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	1	UNIDAD	0	2
136	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	9	UNIDAD	4	20
137	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	15	UNIDAD	10	50
138	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
139	26030126	PAÑALES ADULTO	19	UNIDAD	4	20
140	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	20
141	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	1	3
142	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
143	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	50	UNIDAD	20	100
144	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
145	26030087	SABANAS DESECHABLE	23	UNIDAD	6	30
146	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
147	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
148	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	1	UNIDAD	1	5
149	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
150	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
151	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
152	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2

153	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	20	UNIDAD	4	20
154	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	26	UNIDAD	10	50
155	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	30	UNIDAD	6	30
156	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	194	UNIDAD	40	200
157	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
158	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
159	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	3
160	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	10	UNIDAD	3	15
161	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
162	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
163	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	3
164	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
165	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	3
166	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
167	26030100	VENDA DE GASA 4"	19	UNIDAD	5	25
168	26030101	VENDA DE GASA 6"	20	UNIDAD	5	25
169	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
170	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	5	UNIDAD	1	6
171	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
172	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	6	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 11 de diciembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	0	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
6	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	1
7	26030043	FRAZADAS POLAR	0	UNIDAD	0	2
8	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
9	26030118	GASA CORTADA	65	UNIDAD	80	400
10	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	9	UNIDAD	40	200
11	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	68	UNIDAD	40	200
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	1	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
15	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
16	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
17	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	3	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X8 Cumbayá.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: VINICIO JAVIER TAPIA ESTRELLA F: ..... Sr. Bro. Vinicio Javier Tapia Estrella **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL TUMBACO**
Firmado electrónicamente por: JESSICA CAROLINA ESTUPIÑAN DUQUE F: ..... Srta. Bro. Jessica Carolina Estupiñan Duque **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: PAOLA JAZMIN BETANCOURT MALDONADO F: ..... Srta. Tem. Paola Jazmin Betancourt Maldonado **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MICHELLE MADELEN PONCE VERA F: ..... Srta. Tem. Michelle Madelen Ponce Vera **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ADRIANA NATALIA MORALES HERRERA F: ..... Sra. Sgto. Adriana Natalia Morales Herrera **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 18 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X9 Carcelén.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 21 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	4	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	3	UNIDAD	1	3
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	2	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	1	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	27	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	19	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	8	UNIDAD	3	15
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
17	26030001	BVM. ADULTO	6	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	2	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	6
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	6	UNIDAD	1	6
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	1	3
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
40	26030031	CATHLON # 18	51	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	75	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	27	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	28	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	33	UNIDAD	8	40
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	16	UNIDAD	4	20
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	8	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	13	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	74	UNIDAD	30	150
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	94	UNIDAD	20	100
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	1	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	3	UNIDAD	1	3
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	4
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	18	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	8	UNIDAD	2	11
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	8
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	16	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	1	UNIDAD	0	1
82	26030118	GASA CORTADA	540	UNIDAD	200	1000
83	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	1	3
84	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
85	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
86	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
87	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	26	UNIDAD	60	300
88	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	182	UNIDAD	60	300
89	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	300	UNIDAD	80	400
90	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	400	UNIDAD	80	400
91	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
92	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
93	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	3	UNIDAD	1	3
95	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	8	UNIDAD	2	10
96	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
97	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	1	UNIDAD	0	2
98	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	1	UNIDAD	0	1
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	7	UNIDAD	1	7
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	21	UNIDAD	6	30
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	11
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	28	UNIDAD	6	30
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	28	UNIDAD	6	30
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	1	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	17	UNIDAD	4	20
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	32	UNIDAD	8	40
112	26030179	KIT DE PARTOS	1	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	12	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	17	UNIDAD	4	20
115	26030125	LANCETAS X 200	387	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	3	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	0	UNIDAD	4	20
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	1	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	3	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	7	UNIDAD	1	7
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	12	UNIDAD	3	15
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	12	UNIDAD	3	15
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	186	UNIDAD	64	319
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	26	UNIDAD	6	30
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	6	UNIDAD	2	8
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	5	UNIDAD	2	10
135	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
136	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
137	26030128	PAPEL EMPAQUE	0	UNIDAD		
138	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	10	UNIDAD	4	22
139	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	19	UNIDAD	16	80
140	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	4	UNIDAD	1	5
141	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
142	26030126	PAÑALES ADULTO	19	UNIDAD	4	20
143	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	18	UNIDAD	4	20
144	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	0	1
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	14	UNIDAD	20	100
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	1	UNIDAD	1	3
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	42	UNIDAD	10	50
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
151	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	1	5
152	26030091	SONDA DE SUCCION 12	0	UNIDAD	0	2

153	26030089	SONDA DE SUCCION 18	1	UNIDAD	0	2
154	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
155	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
156	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
157	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	11	UNIDAD	3	15
158	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	120	UNIDAD	24	120
159	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	13	UNIDAD	6	30
160	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	0	UNIDAD	60	300
161	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	2	UNIDAD	1	3
162	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
163	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
164	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	28	UNIDAD	6	30
165	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	1	3
166	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
167	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
168	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
169	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	3	UNIDAD	1	3
170	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
171	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
172	26030100	VENDA DE GASA 4"	10	UNIDAD	4	20
173	26030101	VENDA DE GASA 6"	17	UNIDAD	4	20
174	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
175	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	5	UNIDAD	1	6
176	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
177	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 21 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	5	UNIDAD	1	5
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
4	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	200	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	205	UNIDAD	41	205
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	2	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
14	26030126	PAÑALES ADULTO	2	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
16	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	4	UNIDAD	1	4
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X9 Carcelén.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: PEDRO LENIN HIDROVO GOMEZ F: ..... Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
Firmado electrónicamente por: JESSICA BELEN QUISINTUNA GUANOQUIZA F: ..... Srta. Tem. Jessica Belen Quisantuña Guanoquiza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: KATHERINE PAOLA VACA ROMO F: ..... Srta. Bra. Katherine Paola Vaca Romo **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KEVIN PATRICIO FLORES COBA F: ..... Sr. Bro. Kevin Patricio Flores Coba **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY MAURICIO YEPEZ JARAMILLO F: ..... Sr. Tem. Giovanny Mauricio Yépez Jaramillo **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: BRYAN RICARDO CHAMORRO TACURI F: ..... Sr. Sbte. Bryan Ricardo Chamorro Tacuri **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 18 de noviembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X12 El Placer.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 18 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	11	UNIDAD	2	11
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	10	UNIDAD	2	10
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	3	UNIDAD	1	3
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	6	UNIDAD	1	6
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	5	UNIDAD	1	5
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	4	UNIDAD	1	4
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	23	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	4
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	11	UNIDAD	2	11
12	26030105	BAJA LENGUAS	44	UNIDAD	8	42
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	10	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	9	UNIDAD	2	10
15	26030016	BVM PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
16	26030001	BVM. ADULTO	7	UNIDAD	2	8
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	9
18	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
19	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
20	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	8	UNIDAD	2	8
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	7	UNIDAD	2	8
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	8	UNIDAD	2	8
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	8	UNIDAD	2	8
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	8	UNIDAD	2	8
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	6	UNIDAD	2	8
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	8	UNIDAD	2	8
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	8	UNIDAD	2	8
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	6	UNIDAD	1	6
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	6
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	6	UNIDAD	1	6
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	6	UNIDAD	1	6
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	6	UNIDAD	1	6
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	6	UNIDAD	1	6
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	2	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	25	UNIDAD	12	60
41	26030032	CATHLON # 20	13	UNIDAD	12	60
42	26030110	CATHLON # 22	9	UNIDAD	5	25
43	26030111	CATHLON # 24	9	UNIDAD	5	25
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	6	UNIDAD	1	6
45	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	2	UNIDAD	1	3
46	26030167	CINTA OBSTETRICA	3	UNIDAD	1	3
47	26030112	CINTA TESTIGO	5	UNIDAD	1	5
48	26030113	CLAMPS UMBILICALES	8	UNIDAD	2	8

49	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	12	UNIDAD	4	20
50	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	15	UNIDAD	4	20
51	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	11	UNIDAD	3	15
52	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
53	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	8	UNIDAD	2	8
54	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
55	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
56	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	24	UNIDAD	5	24
57	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	8	UNIDAD	2	8
58	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
59	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	100	UNIDAD	20	100
60	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
61	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	6	UNIDAD	1	6
62	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	52	UNIDAD	16	80
63	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	13	UNIDAD	3	15
64	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
65	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
66	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	1	3
67	26010011	FERULA ALUMINIO MEDI	2	UNIDAD	0	2
68	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	7	UNIDAD	1	7
69	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	7	UNIDAD	1	7
70	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	3	UNIDAD	1	3
71	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
72	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	20	UNIDAD	4	20
73	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
74	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
75	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	11	UNIDAD	2	11
76	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	0	UNIDAD	4	20
77	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	1	4
78	26030118	GASA CORTADA	494	UNIDAD	120	600
79	26030174	GASA HEMOSTATICA	4	UNIDAD	1	5
80	26030048	GASA VASELINADA	10	UNIDAD	2	10
81	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
82	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	84	UNIDAD	60	300
83	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	206	UNIDAD	60	300
84	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	248	UNIDAD	60	300
85	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	224	UNIDAD	60	300
86	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
87	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
88	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
89	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
90	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	2	12
91	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
92	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	4	UNIDAD	1	4
93	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	3	UNIDAD	0	2
94	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD		
95	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
96	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
97	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
98	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	4
99	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	4	20
100	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10

101	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	17	UNIDAD	4	20
102	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	19	UNIDAD	4	20
103	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
104	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	18	UNIDAD	4	20
105	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	30	UNIDAD	6	30
106	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
107	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	10	UNIDAD	2	10
108	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	5	UNIDAD	3	14
109	09040026	LACTATO RINGER 500ML	24	UNIDAD	5	25
110	26030125	LANCETAS X 200	390	UNIDAD	80	400
111	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	20	UNIDAD	4	20
112	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	2	10
113	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
114	26030004	MANTA TERMICA	15	UNIDAD	3	15
115	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
116	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	10	UNIDAD	2	10
117	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
118	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	7	UNIDAD	1	7
119	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
120	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
121	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
122	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
123	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
124	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	204	UNIDAD	60	300
125	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	19	UNIDAD	4	20
126	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	4	UNIDAD	1	4
127	09040028	OMEPRAZOL 40MG	6	UNIDAD	1	6
128	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	8	UNIDAD	2	10
129	26030128	PAPEL EMPAQUE	0	UNIDAD		
130	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	10	UNIDAD	2	10
131	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	5	UNIDAD	6	30
132	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
133	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
134	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	9	UNIDAD	2	9
135	26030126	PAÑALES ADULTO	20	UNIDAD	4	20
136	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	22
137	26030005	PERA DE SUCCION	6	UNIDAD	1	6
138	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	106	UNIDAD	30	150
139	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
140	26030087	SABANAS DESECHABLE	30	UNIDAD	6	30
141	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	5	UNIDAD	1	5
142	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
143	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	5	UNIDAD	2	8
144	26030091	SONDA DE SUCCION 12	1	UNIDAD	0	2
145	26030089	SONDA DE SUCCION 18	4	UNIDAD	1	4
146	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD		
147	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	1	4
148	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	7	UNIDAD	2	10
149	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	150	UNIDAD	30	150
150	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	29	UNIDAD	10	50
151	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	143	UNIDAD	40	200
152	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	6	UNIDAD	1	6

153	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	6	UNIDAD	1	6
154	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	6	UNIDAD	1	6
155	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	19	UNIDAD	4	20
156	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	4	UNIDAD	1	4
157	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
158	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	3	UNIDAD	1	3
159	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	3	UNIDAD	1	3
160	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
161	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	3	UNIDAD	1	3
162	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	4	UNIDAD	1	4
163	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	3	UNIDAD	1	3
164	26030100	VENDA DE GASA 4"	18	UNIDAD	4	20
165	26030101	VENDA DE GASA 6"	19	UNIDAD	4	20
166	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
167	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
168	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	6	UNIDAD	1	6
169	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	5	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 18 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	1	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	15	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	36	UNIDAD	40	200
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	4	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
13	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
14	26030126	PAÑALES ADULTO	2	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
16	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
17	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
18	26030100	VENDA DE GASA 4"	2	UNIDAD	1	5
19	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X12 El Placer.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ALEXANDRA CARRERA ANCHAPAXI F: ..... Srta. Tem. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: KATHERIN PATRICIA ORTIZ ESPINOZA F: ..... Srta. Tlgo. Katherin Patricia Ortiz Espinoza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: SILVANA PATRICIA ESTEVEZ HERNANDEZ F: ..... Sra. Lic. Silvana Patricia Estévez Hernández **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KAREN STEFANY JARAMILLO CASTILLO F: ..... Srta. Tlgo. Karen Stefany Jaramillo Castillo **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: RONNY JAVIER IBARRA ARIAS F: ..... Sr. Tlgo. Ronny Javier Ibarra Arias **RESPONSABLE DELTA**
Firmado electrónicamente por: DANIEL ALEXANDER BRITO ROJAS F: ..... Sr. Lic. Daniel Alexander Brito Rojas **RESPONSABLE DELTA**	Firmado electrónicamente por: GERMAN PATRICIO CUCHIPE GUALA F: ..... Sr. Sgto. Germán Patricio Cuchipe Guala **JEFE DE SEGUNDO PELOTÒN**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 13 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X15 Mitad del Mundo.

Anexo 2 de fecha 22 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	6	UNIDAD	1	6
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	1	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
9	26030104	ALGODON ROLLOS	2	UNIDAD	1	3
10	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	5	25
11	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
12	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
13	26030105	BAJA LENGUAS	20	UNIDAD	4	20
14	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	10
15	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	8	UNIDAD	2	8
16	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
17	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
18	26030001	BVM. ADULTO	8	UNIDAD	2	8
19	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	11	UNIDAD	2	11
20	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
21	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	4	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	7	UNIDAD	1	7
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	5	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	6	UNIDAD	1	6
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	1	UNIDAD	0	2
41	26030031	CATHLON # 18	37	UNIDAD	12	60
42	26030032	CATHLON # 20	34	UNIDAD	12	60
43	26030110	CATHLON # 22	9	UNIDAD	5	25
44	26030111	CATHLON # 24	7	UNIDAD	5	25
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	0	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	3	UNIDAD	1	4
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	25	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	11	UNIDAD	6	30
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	2	10
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	2	10
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	9	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	93	UNIDAD	20	100
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	3	UNIDAD	1	3
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	72	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	3
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	17	UNIDAD	4	20
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	10	UNIDAD	2	10
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	10
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	14	UNIDAD	4	20
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	1	6
84	26030118	GASA CORTADA	755	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	0	2
86	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
87	26010043	GEL CONDUCTOR	1	UNIDAD	0	1
88	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	6	UNIDAD	1	6
89	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	100	UNIDAD	40	200
90	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	116	UNIDAD	40	200
91	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	110	UNIDAD	60	300
92	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	220	UNIDAD	60	300
93	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
94	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	4	UNIDAD	1	5
96	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	3	UNIDAD	1	3
97	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
98	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	3

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	4	20
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	8	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	20	UNIDAD	4	20
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	18	UNIDAD	4	20
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	1	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	30	UNIDAD	6	30
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	41	UNIDAD	8	41
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	13	UNIDAD	3	14
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	20	UNIDAD	4	20
116	26030125	LANCETAS X 200	220	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	8	UNIDAD	2	8
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	13	UNIDAD	3	15
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	2	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	2	10
122	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
123	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	5
124	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
125	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
126	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	10
127	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	9
129	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
130	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	282	UNIDAD	60	300
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	28	UNIDAD	6	30
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	4	UNIDAD	1	5
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	ROLLO	1	3
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	3	UNIDAD	1	3
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	9	UNIDAD	2	10
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	9	UNIDAD	10	50
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	3	UNIDAD	1	3
143	26030126	PAÑALES ADULTO	20	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	19	UNIDAD	4	20
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	110	UNIDAD	22	110
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	3	UNIDAD	1	3
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	31	UNIDAD	6	30
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
151	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	2
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	1	UNIDAD	0	2
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	10	UNIDAD	2	10
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	51	UNIDAD	10	51
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	28	UNIDAD	6	30
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	284	UNIDAD	60	300
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	25	UNIDAD	6	30
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	1	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	18	UNIDAD	4	20
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	16	UNIDAD	4	20
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 22 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	0	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	100	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	34	UNIDAD	40	200
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	4	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
13	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
14	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	5
16	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	1	3
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	0	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	0	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X15 Mitad del Mundo.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

 F: …….. Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	 F: …….. Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
 F: …….. Srta. Lic. Ivonne Estefanía Chávez Toapanta **RESPONSABLE AMBULANCIA**	 F: …….. Srta. Bro. María Gabriela Velásquez Zurita **RESPONSABLE AMBULANCIA**
 F: …….. Sr. Bro. Luis David Inca Mena **RESPONSABLE AMBULANCIA**	 F: …….. Sr. Sbof. Jorge Patricio Morales Morales **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 12 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X16 Guamaní.

Anexo 2 de fecha 14 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	0	UNIDAD	0	0
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	8	UNIDAD	2	12
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	0	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	27	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	15	UNIDAD	3	15
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	1	5
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
17	26030001	BVM. ADULTO	5	UNIDAD	1	5
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	8	UNIDAD	2	8
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	3	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	3	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	4	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	4	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	4	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	3	UNIDAD	1	3
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	3
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	3	UNIDAD	1	3
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	2	UNIDAD	1	3
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	2	UNIDAD	1	3
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	3	UNIDAD	1	3
37	26030003	CANULA RIGIDA	0	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
41	26030031	CATHLON # 18	83	UNIDAD	18	90
42	26030032	CATHLON # 20	79	UNIDAD	18	90
43	26030110	CATHLON # 22	15	UNIDAD	6	30
44	26030111	CATHLON # 24	29	UNIDAD	6	30
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	2	10
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2
49	26030040	CIRCUITO DE VENTILACION (SIN MASCAR A CPAP)	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	32	UNIDAD	8	40
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	14	UNIDAD	10	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	10	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	9
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	24	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	60	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	3	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	82	UNIDAD	20	100
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	9	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	3	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	2	UNIDAD	1	4
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	23	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	12	UNIDAD	4	20
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	8	UNIDAD	2	8
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	30	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	8	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	1000	UNIDAD	200	1000
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	2	UNIDAD	0	2
85	26030048	GASA VASELINADA	9	UNIDAD	2	9
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	4	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	280	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	386	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	300	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	4	UNIDAD	1	5
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	5	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	30	UNIDAD	6	30
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	22	UNIDAD	6	30
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	24	UNIDAD	6	30
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	25	UNIDAD	5	25
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	19	UNIDAD	4	20
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	12	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	19	UNIDAD	4	20
115	26030125	LANCETAS X 200	471	UNIDAD	93	467
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	13	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	3	15
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	2	8
121	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
122	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	14	UNIDAD	3	15
123	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	1	UNIDAD	1	3
124	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
125	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
126	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
127	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
128	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
129	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD		
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	400	UNIDAD	80	400
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	44	UNIDAD	10	50
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	3
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	8	UNIDAD	2	8
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	12	UNIDAD	4	20
135	26030076	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ROLLO	1	UNIDAD	0	1
136	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	0	UNIDAD	4	20
137	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	16	80
138	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
139	26030129	PARCHES PARA DESFIBRILACIÓN	3	UNIDAD	1	3
140	26030126	PAÑALES ADULTO	16	UNIDAD	4	20
141	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	20
142	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	0	1
143	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
144	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	101	UNIDAD	30	150
145	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
146	26030087	SABANAS DESECHABLE	35	UNIDAD	8	40
147	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
148	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1
149	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	5	UNIDAD	1	5
150	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
151	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2

152	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
153	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	0	UNIDAD	0	2
154	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
155	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	13	UNIDAD	3	15
156	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	50	UNIDAD	10	50
157	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	29	UNIDAD	10	50
158	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	173	UNIDAD	60	300
159	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	1	3
160	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
161	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
162	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	41	UNIDAD	10	50
163	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
164	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
165	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
166	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
167	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
168	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	1	UNIDAD	0	1
169	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
170	26030100	VENDA DE GASA 4"	28	UNIDAD	6	30
171	26030101	VENDA DE GASA 6"	30	UNIDAD	6	30
172	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
173	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
174	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	6	UNIDAD	1	6
175	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	5	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 14 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	5	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	190	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	128	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	5	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
17	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	2	UNIDAD	0	2
18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	5	UNIDAD	1	5
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X16 Guamaní.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: DANILO FERNANDO CRUZ HERRERA F: ..... Sr. Lic. Danilo Fernando Cruz Herrera **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO GUALOTUNA PATINO F: ..... Sr. Cbo. Darwin Rolando Gualotuña Patin **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: GELMY PAOLA NAVARRETE CRUZ F: ..... Srta. Tlgo. Gelmy Paola Navarrete Cruz **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: CARLOS DANILO PULLES AREQUIPA F: ..... Sr. Tlgo. Carlos Danilo Pulles Arequipa **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JENNIFFER VERONICA RODRIGUEZ ALVARADO F: ..... Sra. Sgto. Jenniffer Verónica Rodríguez Alvarado **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 11 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X18 Pifo.

Anexo 2 de fecha 29 de octubre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	2	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	3	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	19	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
17	26030001	BVM. ADULTO	8	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	4	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	1	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	1	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	2	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	1	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	0	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	1	UNIDAD	0	2
41	26030031	CATHLON # 18	15	UNIDAD	12	60
42	26030032	CATHLON # 20	26	UNIDAD	12	60
43	26030110	CATHLON # 22	8	UNIDAD	5	25
44	26030111	CATHLON # 24	13	UNIDAD	5	25
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	3	UNIDAD	1	5
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	29	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	6	UNIDAD	4	20
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	7	UNIDAD	2	12
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	3	UNIDAD	2	20
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	0	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	16	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	6	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	102	UNIDAD	20	120
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	7
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	4
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	46	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	7	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	1	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	6	UNIDAD	6	30
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	5	UNIDAD	2	8
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	11	UNIDAD	4	20
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	7	UNIDAD	1	7
84	26030118	GASA CORTADA	520	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	1	3
86	26030048	GASA VASELINADA	6	UNIDAD	2	8
87	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
88	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
89	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	100	UNIDAD	40	200
90	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	300	UNIDAD	60	300
91	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	144	UNIDAD	60	300
92	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	182	UNIDAD	60	300
93	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	3	UNIDAD	1	5
94	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
96	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	2	UNIDAD	0	2
97	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
98	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	4
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	13	UNIDAD	4	20
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	7	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	13	UNIDAD	4	20
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	13	UNIDAD	4	20
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	20	UNIDAD	4	20
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	*34*	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	14	UNIDAD	3	14
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	7	UNIDAD	3	15
116	26030125	LANCETAS X 200	176	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	8	UNIDAD	2	9
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	3	15
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	4	20
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	0	UNIDAD	1	5
122	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	1	UNIDAD	0	2
123	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
124	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
125	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
126	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	3	UNIDAD	2	8
127	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	10
128	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	2	UNIDAD	2	8
129	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
130	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	250	UNIDAD	60	300
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	9	UNIDAD	5	25
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	ROLLO	0	3
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	8	UNIDAD	4	20
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	14	UNIDAD	10	50
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	6	UNIDAD	1	6
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
143	26030126	PAÑALES ADULTO	13	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	19	UNIDAD	4	20
145	26030005	PERA DE SUCCION	2	UNIDAD	0	2
146	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
147	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	100	UNIDAD	30	150
148	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3
149	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	3	UNIDAD	1	3
150	26030087	SABANAS DESECHABLE	14	UNIDAD	6	30
151	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
152	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1

153	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5
154	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
155	26030089	SONDA DE SUCCION 18	3	UNIDAD	1	3
156	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	1	4
157	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	1	3
158	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
159	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	7	UNIDAD	3	15
160	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	44	UNIDAD	10	50
161	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	22	UNIDAD	6	30
162	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	50	UNIDAD	60	300
163	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	1	3
164	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
165	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
166	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	9	UNIDAD	4	20
167	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
168	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	3
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	3
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	3
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	3
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	9	UNIDAD	4	20
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	12	UNIDAD	4	20
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	3	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	2	UNIDAD	1	6
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	3	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 11 de diciembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	0	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	330	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	92	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	0	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	4	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	1	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	0	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	3	UNIDAD	1	5
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	3	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X18 Pifo.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: VINICIO JAVIER TAPIA ESTRELLA F: ..... Sr. Bro. Vinicio Javier Tapia Estrella **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL TUMBACO**
Firmado electrónicamente por: JOSELYN ESTEFANIA FIGUEROA MONTEROS F: ..... Srta. Tem. Joselyn Estefania Figueroa Monteros **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: FATIMA MICHELLE ROJAS ESPINOZA F: ..... Srta. Tem. Fatima Michelle Rojas Espinoza **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: FERNANDO ESTHEFANO ANGEL JACOME F: ..... Srta. Bro.. Fernando Esthefano Angel Jacome **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: BRYAN ISMAEL CASAMIN CUMBAL F: ..... Sr. Sbte. Bryan Ismael Casamin Cumbal **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X24 Conocoto.

Anexo 2 de fecha 26 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	16	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	20	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	4	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	6	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	5
17	26030001	BVM. ADULTO	9	UNIDAD	2	9
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	10	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	9	UNIDAD	2	9
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	5	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	1	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	0	2
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	0	2
40	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
41	26030031	CATHLON # 18	33	UNIDAD	18	90
42	26030032	CATHLON # 20	18	UNIDAD	18	90
43	26030110	CATHLON # 22	8	UNIDAD	6	30
44	26030111	CATHLON # 24	9	UNIDAD	6	30
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	17	UNIDAD	3	17
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	6	UNIDAD	3	15
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	3	15
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	7	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	13	UNIDAD	3	15
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	0	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	35	UNIDAD	7	36
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	4	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	96	UNIDAD	30	150
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	6	UNIDAD	1	6
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	0	UNIDAD	1	3
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	72	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	7	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	9	UNIDAD	2	9
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	11	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	8	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	33	UNIDAD	7	33
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	5	UNIDAD	1	6
83	26030118	GASA CORTADA	685	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	1	UNIDAD	0	2
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	88	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	138	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	300	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	286	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	1	3
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	21	UNIDAD	4	21
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	15	UNIDAD	4	20
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	13	UNIDAD	4	20
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	15	UNIDAD	4	20
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	37	UNIDAD	8	40
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	20	UNIDAD	4	21
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	16	UNIDAD	3	15
115	26030125	LANCETAS X 200	231	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	3	UNIDAD	2	8
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	14	UNIDAD	3	15
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	2	10
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	6	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	8	UNIDAD	2	10
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	6	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	141	UNIDAD	60	300
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	5	UNIDAD	3	15
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	2	10
135	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	UNIDAD	1	3
136	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
137	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	2	UNIDAD	4	20
138	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	10	50
139	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
140	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	3	UNIDAD	1	3
141	26030126	PAÑALES ADULTO	16	UNIDAD	4	20
142	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	26	UNIDAD	5	26
143	26030005	PERA DE SUCCION	2	UNIDAD	0	2
144	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
145	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	66	UNIDAD	20	100
146	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	0	1
147	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	5	UNIDAD	1	5
148	26030087	SABANAS DESECHABLE	24	UNIDAD	6	30
149	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	3	UNIDAD	1	3
150	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
151	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5
152	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3

153	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
154	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
155	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	0	2
156	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
157	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	9	UNIDAD	3	15
158	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	50	UNIDAD	10	50
159	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	30	UNIDAD	6	30
160	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	160	UNIDAD	60	300
161	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
162	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
163	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
164	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	5	UNIDAD	3	15
165	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
166	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
167	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	1	UNIDAD	0	2
168	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
170	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
171	26030100	VENDA DE GASA 4"	16	UNIDAD	5	25
172	26030101	VENDA DE GASA 6"	20	UNIDAD	5	25
173	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
174	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	7	UNIDAD	1	7
175	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	6
176	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 26 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	1	UNIDAD	0	1
2	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	1	UNIDAD	0	1
3	26030001	BVM. ADULTO	1	UNIDAD	0	1
4	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
5	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
6	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
7	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	1	UNIDAD	0	1
8	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	1	UNIDAD	0	1
9	26030028	CANULA NASOFARING 28	1	UNIDAD	0	1
10	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	1	UNIDAD	0	1
11	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	1	UNIDAD	0	1
12	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	1	UNIDAD	0	1
13	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	1	UNIDAD	0	1
14	26030031	CATHLON # 18	4	UNIDAD	1	5
15	26030032	CATHLON # 20	4	UNIDAD	1	5
16	26030110	CATHLON # 22	4	UNIDAD	1	5
17	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	2	UNIDAD	0	2
18	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	2	UNIDAD	0	2
19	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	5	UNIDAD	1	5
20	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
21	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	2	UNIDAD	0	2
22	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	4	UNIDAD	1	5
23	26030116	ESPARADRAPO DURO	0	UNIDAD	0	2
24	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	0	2
25	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	3	UNIDAD	1	3

26	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
27	26030043	FRAZADAS POLAR	5	UNIDAD	1	5
28	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	0	UNIDAD	2	10
29	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
30	26030118	GASA CORTADA	720	UNIDAD	160	800
31	26030048	GASA VASELINADA	1	UNIDAD	0	2
32	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	270	UNIDAD	60	300
33	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	20	100
34	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	90	UNIDAD	20	100
35	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	1	UNIDAD	0	2
36	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
37	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	2	UNIDAD	1	5
38	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	4	UNIDAD	1	5
39	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	4	UNIDAD	1	5
40	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
41	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	2	UNIDAD	2	8
42	09040026	LACTATO RINGER 500ML	2	UNIDAD	0	2
43	26030125	LANCETAS X 200	9	UNIDAD	2	10
44	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	2	UNIDAD	0	2
45	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
46	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	2	UNIDAD	0	2
47	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	2	UNIDAD	0	2
48	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	2	UNIDAD	0	2
49	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	1	3
50	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	0	2
51	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	1
52	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	1	UNIDAD	0	1
53	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	0	2
54	26030126	PAÑALES ADULTO	6	UNIDAD	1	6
55	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	6
56	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
57	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	50	UNIDAD	10	50
58	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	1	UNIDAD	1	5
59	26030138	TIJERA CORTA TODO	1	UNIDAD	0	1
60	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	0	1
61	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
62	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	1	UNIDAD	0	2
63	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	2	UNIDAD	0	2
64	26030100	VENDA DE GASA 4"	1	UNIDAD	2	8
65	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	2	8
66	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	1	UNIDAD	1	3
67	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	3

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X24 Conocoto.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MORENO MORALES F: ..... Sr. Tem. Luis Fernando Moreno Morales. **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LOS CHILLOS**
Firmado electrónicamente por: ERIKA MISHEL CARRILLO CORO F: ..... Srta. Tem. Erika Mishel Carrillo Coro **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: VERONICA ELIZABETH PILA ROBALINO F: ..... Srta. Tem. Verónica Elizabeth Pila Robalino **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: JHOSSELYNE ESTEFANIA LONDONO CAICEDO F: ..... Sr. Tem. Jhosselyne Estefanía Londoño Caicedo **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JEAN CARLO VILLEGAS LOPEZ F: ..... Sr. Sbte. Jean Carlo Villegas López **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X25 Perucho.

Anexo 2 de fecha 28 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	5	UNIDAD	1	5
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	13	UNIDAD	4	20
9	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	6	UNIDAD	1	6
10	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
11	26030105	BAJA LENGUAS	14	UNIDAD	3	15
12	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	9	UNIDAD	2	9
13	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	6	UNIDAD	1	6
14	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
15	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
16	26030001	BVM. ADULTO	4	UNIDAD	1	5
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	5	UNIDAD	1	5
18	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
19	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	2	10
20	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
21	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	5	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	4	UNIDAD	1	5
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	3	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	6	UNIDAD	1	6
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	0	2
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	0	2
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	28	UNIDAD	6	30
41	26030032	CATHLON # 20	12	UNIDAD	6	30
42	26030110	CATHLON # 22	4	UNIDAD	2	10
43	26030111	CATHLON # 24	4	UNIDAD	2	10
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	4
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1
48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	5	UNIDAD	3	15
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	8	UNIDAD	3	15
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	12	UNIDAD	2	12
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	5	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	2	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	10	UNIDAD	2	10
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	94	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	22	UNIDAD	10	50
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	6	UNIDAD	2	8
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	3	UNIDAD	1	3
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	1	3
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	34	UNIDAD	7	34
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	6	UNIDAD	1	6
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	14	UNIDAD	4	20
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	1	4
83	26030118	GASA CORTADA	405	UNIDAD	120	600
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	3
85	26030048	GASA VASELINADA	9	UNIDAD	2	9
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	3	UNIDAD	1	3
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	40	200
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	338	UNIDAD	68	338
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	150	UNIDAD	40	200
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	3	UNIDAD	1	3
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	3	UNIDAD	1	3
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	3	UNIDAD	1	3
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	2	12
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	1	4
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	5	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	8	UNIDAD	3	15
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	8	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	9	UNIDAD	3	15
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	9	UNIDAD	3	15
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	14	UNIDAD	3	15
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	25	UNIDAD	6	30
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	14	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	15	UNIDAD	3	15
115	26030125	LANCETAS X 200	175	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	2	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	8	UNIDAD	2	10
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	11	UNIDAD	2	11
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	9
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
130	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
131	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	221	UNIDAD	50	250
132	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	9	UNIDAD	3	15
133	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	3
134	09040028	OMEPRAZOL 40MG	1	UNIDAD	1	5
135	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	9	UNIDAD	2	10
136	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
137	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
138	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	22	UNIDAD	4	22
139	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	9	UNIDAD	6	30
140	26030215	PARCHE DESFIBRILADOR DEA SCHILLER ADULTO	0	UNIDAD	0	2
141	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	0	UNIDAD	0	0
142	26030186	PARCHE PARA DESFIBRILADOR SCHILLER PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
143	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
144	26030126	PAÑALES ADULTO	14	UNIDAD	3	15
145	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	14	UNIDAD	3	15
146	26030149	PORTA AMPOLLAS	0	UNIDAD	0	1
147	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	16	UNIDAD	20	100
148	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
149	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
150	26030087	SABANAS DESECHABLE	17	UNIDAD	6	30
151	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	4	UNIDAD	1	5

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	3	UNIDAD	1	5
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	51	UNIDAD	10	51
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	20	UNIDAD	6	30
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	14	UNIDAD	40	200
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	4	UNIDAD	1	4
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	10	UNIDAD	3	15
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	4	UNIDAD	1	4
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030100	VENDA DE GASA 4"	7	UNIDAD	2	10
174	26030101	VENDA DE GASA 6"	7	UNIDAD	2	10
175	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
176	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
177	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	3	UNIDAD	1	6
178	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	3	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 28 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	200	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	20	100
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	64	UNIDAD	20	100
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
13	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	22	UNIDAD	10	50
14	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	4	UNIDAD	1	5
16	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
17	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
18	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
19	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X25 Perucho.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: PEDRO LENIN HIDROVO GOMEZ F: ..... Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
Firmado electrónicamente por: ARACELY LIZBETH PALLO QUISILEMA F: ..... Srta. Tem. Aracely Lizbeth Pallo Quisilema **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS TOAPANTA RODRIGUEZ F: ..... Sr. Jorge Luis Toapanta Rodríguez **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MARIA AUGUSTA HIDALGO LUPERA F: ..... Sr. Sgto. María Augusta Hidalgo Lupera **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Myr. Fausto David Carvajal Ballesteros
Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico

Capt. Pablo Stalin Andino Galindo
Jefe de la Brigada Distrital Eugenio Espejo, Subrogante

Sr. Myr. Juan Carlos Andrango Velasquez
Jefe de Brigada Distrital Quitumbe

Sr. Myr. Hector Marcelo Jacho Chiluisa
Jefe de Brigada Distrital La Delicia

Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear
Jefe de Brigada Distrital Los Chillos (E)

Sr. Myr. Jorge Geovanny Cabezas Samaniego
Jefe de la Brigada Distrital Tumbaco

ASUNTO: MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

De mi consideración:

Por medio del presente con un cordial saludo señores jefe de distrito, me permito poner en su conocimiento el Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0426-M de 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Jefe de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria (E).

En base al Memorando Nro. CBDQ-JB-2024-0056-MEM, suscrito el 31 de julio del 2024 por el Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS, se dispone:
"(…) *al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferencias Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deban mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

Con lo antes expuesto pongo en su conocimiento que la Dirección de Operaciones, por intermedio de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria, en conjunto con el

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

área de Tecnología, han creado un módulo de automatización en el sistema de partes, con la función de seguimiento, control y abastecimiento de los insumos y medicamento. […].

Este instrumento se implementará en todas las estaciones tanto para las funciones de gestión sanitaria y siniestros, de conformidad con el cronograma de sistematización adjunto, para lo cual, se deberá realizar la inspección física en territorio a las bodegas de insumos, medicamentos y dispositivos de las estaciones, por parte de los responsables de la implementación; los Kardex virtuales de la herramienta (DRIVE), quedan insubsistentes una vez realizada la migración

Finalmente, me permito solicitar brindar las facilidades señores jefes de distrito, para la ejecución del cronograma en coordinación con la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria y la unidad de bienes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Quito, 14 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X1 Veintimilla.

Anexo 2 de fecha 19 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	12	UNIDAD	3	15
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	17	UNIDAD	2	17
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	3	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	2	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	6	UNIDAD	1	6
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	8	40
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	7	UNIDAD	1	6
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	11	UNIDAD	2	11
12	26030105	BAJA LENGUAS	26	UNIDAD	7	34
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	18	UNIDAD	5	25
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	15	UNIDAD	3	15
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
17	26030001	BVM. ADULTO	11	UNIDAD	2	12
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	15	UNIDAD	3	15
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	12	UNIDAD	2	12
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	4	UNIDAD	2	10
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	8	UNIDAD	2	10
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	2	10
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	2	10
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	7	UNIDAD	2	10
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	9	UNIDAD	2	10
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	10	UNIDAD	2	10
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	6	UNIDAD	2	10
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	2	8
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	2	8
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	7	UNIDAD	2	8
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	7	UNIDAD	2	8
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	7	UNIDAD	2	8
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	7	UNIDAD	2	8
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	1	3
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	1	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	4	UNIDAD	1	3
40	26030031	CATHLON # 18	78	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	64	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	10	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	30	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	5	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	2	UNIDAD	1	3
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	2	UNIDAD	1	3

48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	1	3
49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	7	UNIDAD	2	10
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	51	UNIDAD	12	60
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	35	UNIDAD	11	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	20	UNIDAD	5	25
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	16	UNIDAD	3	16
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	16	UNIDAD	4	20
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	4	UNIDAD	1	4
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	28	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	12	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	90	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	13	UNIDAD	2	13
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	8	UNIDAD	2	12
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	96	UNIDAD	28	140
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	13	UNIDAD	3	15
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	3	UNIDAD	1	5
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	5
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	1	4
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	2	8
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	3
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	1	UNIDAD	1	4
75	26030043	FRAZADAS POLAR	3	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	25	UNIDAD	8	40
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	11	UNIDAD	3	15
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	10	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	23	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	440	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	5
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	10
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	3	UNIDAD	1	7
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	200	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	256	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	442	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	7
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	7	UNIDAD	1	7
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	7	UNIDAD	1	7
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	3	15
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030008	GUIA DE INTUBACION	4	UNIDAD	1	3
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	3	UNIDAD	1	4

100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
101	26030122	HILO NYLON 2/0	8	UNIDAD	2	9
102	26030094	HILO NYLON 3/0	7	UNIDAD	2	9
103	26030093	HILO NYLON 4/0	9	UNIDAD	2	9
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	6	UNIDAD	1	6
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	29	UNIDAD	8	40
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	3	15
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	28	UNIDAD	8	40
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	33	UNIDAD	8	40
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	4	UNIDAD	1	4
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	32	UNIDAD	6	32
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	37	UNIDAD	10	50
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	5	UNIDAD	2	10
115	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	13	UNIDAD	3	14
116	09040026	LACTATO RINGER 500ML	12	UNIDAD	4	20
117	26030125	LANCETAS X 200	119	UNIDAD	80	400
118	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	5	UNIDAD	3	15
119	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	27	UNIDAD	8	40
120	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	6	30
121	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
122	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	4	20
123	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
124	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	10	UNIDAD	2	10
125	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	13	UNIDAD	4	20
126	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	8
127	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	19	UNIDAD	4	20
129	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
130	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	1	3
131	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	1	3
132	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
133	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	266	UNIDAD	80	400
134	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	35	UNIDAD	10	50
135	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	4
136	09040028	OMEPRAZOL 40MG	14	UNIDAD	3	15
137	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	1	UNIDAD	3	15
138	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	1	UNIDAD	0	2
139	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	4	ROLLO	0	4
140	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	12	UNIDAD	6	30
141	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	20	100
142	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	2
143	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	2
144	26030185	PARCHE PARA MONITOR DESFIBRILADOR X SERIES(ONE STEP CPR AP)	1	UNIDAD	0	1
145	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	7	UNIDAD	2	8
146	26030126	PAÑALES ADULTO	28	UNIDAD	6	30
147	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	26	UNIDAD	6	30
148	26030005	PERA DE SUCCION	6	UNIDAD	1	4
149	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
150	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	30	UNIDAD	30	150
151	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3

152	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	6	UNIDAD	1	3
153	26030087	SABANAS DESECHABLE	34	UNIDAD	10	50
154	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	5	UNIDAD	1	5
155	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
156	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	9	UNIDAD	2	9
157	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
158	26030089	SONDA DE SUCCION 18	5	UNIDAD	1	5
159	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	1	3
160	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	0	UNIDAD	1	5
161	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
162	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	28	UNIDAD	5	28
163	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	200	UNIDAD	30	150
164	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	41	UNIDAD	10	50
165	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	283	UNIDAD	60	300
166	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	4	UNIDAD	1	6
167	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	5	UNIDAD	1	6
168	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	6
169	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	36	UNIDAD	10	50
170	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
171	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
172	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	1	4
173	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	3	UNIDAD	1	4
174	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	4	UNIDAD	1	5
175	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	4	UNIDAD	1	5
176	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	1	UNIDAD	0	1
177	26030100	VENDA DE GASA 4"	15	UNIDAD	6	30
178	26030101	VENDA DE GASA 6"	28	UNIDAD	6	30
179	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	5	UNIDAD	1	5
180	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	9
181	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	9
182	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	9

Anexo 3 de fecha 19 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	4	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
6	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	100	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	88	UNIDAD	40	200
11	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	0	UNIDAD	0	1
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	2	UNIDAD	1	6
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	6	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
15	26030126	PAÑALES ADULTO	6	UNIDAD	1	6
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	3	UNIDAD	1	6
17	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	0	2

18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	1	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	0	2
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	2	8
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	7	UNIDAD	2	8

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X1 Veintimilla.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: ESTEFANI VALERIA RUEDA LOPEZ F: ..... Srta. Bro. Estefani Valeria Rueda López **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL EUGENIO ESPEJO**
Firmado electrónicamente por: PAOLA CRISTINA NUÑEZ GUIRACOCHA F: ..... Srta. Bro. Paola Cristina Núñez Guiracocha **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: CATHERIN YADIRA TORRES DELGADO F: ..... Srta. Lic. Catherin Yadira Torres Delgado **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KEVIN JAVIER NACATA ONA F: ..... Sr. Tem. Kevin Javier Ñacata Oña **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ROBERT ARTURO VARGAS ROMERO F: ..... Sr. Tem. Robert Arturo Vargas Romero **RESPONSABLE VEHICULO MOTORIZADO**
Firmado electrónicamente por: KLEVER ROLANDO CHICAIZA IZA F: ..... Sr. Sbte. Kléver Rolando Chicaiza Iza **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X5 Rio Coca.

Anexo 2 de fecha 20 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	2	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	4	UNIDAD	1	5
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	29	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	5
11	26030207	APOSITO PARA PIJACION DE VIAS	1	UNIDAD	0	1
12	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
13	26030105	BAJA LENGUAS	11	UNIDAD	3	15
14	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	1	UNIDAD	4	20
15	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
16	26030204	BVM NEONATAL	2	UNIDAD	0	2
17	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
18	26030001	BVM. ADULTO	6	UNIDAD	2	8
19	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	10	UNIDAD	2	10
20	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	2	10
21	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
22	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
23	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
24	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	3	UNIDAD	1	5
26	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	1	5
27	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
28	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	3	UNIDAD	1	5
29	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	3	UNIDAD	1	5
30	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	3	UNIDAD	1	5
31	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
32	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
33	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
34	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
38	26030003	CANULA RIGIDA	1	UNIDAD	0	2
39	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
40	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
41	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
42	26030031	CATHLON # 18	18	UNIDAD	18	90
43	26030032	CATHLON # 20	59	UNIDAD	18	90
44	26030110	CATHLON # 22	19	UNIDAD	6	30
45	26030111	CATHLON # 24	27	UNIDAD	6	30
46	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	0	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	3	UNIDAD	1	3
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	2	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	24	UNIDAD	6	30
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	13	UNIDAD	6	30
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	8
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	8	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	7	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	167	UNIDAD	33	167
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	5	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	51	UNIDAD	16	80
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	9	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	5
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	30	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	9	UNIDAD	2	9
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	20	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	1	6
83	26030118	GASA CORTADA	495	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	3
85	26030048	GASA VASELINADA	6	UNIDAD	2	8
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	172	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	240	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	376	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	186	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030008	GUIA DE INTUBACION	1	UNIDAD	0	1
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	4	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	6	30
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	22	UNIDAD	6	30
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	23	UNIDAD	6	30
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	20	UNIDAD	4	20
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	20	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	18	UNIDAD	4	21
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	17	UNIDAD	4	20
116	26030125	LANCETAS X 200	267	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	2	UNIDAD	3	15
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	7	UNIDAD	4	20
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	2	10
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	13	UNIDAD	3	15
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	3	15
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	5	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	7	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
130	26030182	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 3	1	UNIDAD	0	1
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	381	UNIDAD	80	400
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	16	UNIDAD	6	30
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	0	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	8	UNIDAD	2	8
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	4	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	0	UNIDAD	0	0
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	0	UNIDAD	0	0
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	8	UNIDAD	4	20
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	16	80
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	3	UNIDAD	1	5
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	0	UNIDAD	0	0
143	26030126	PAÑALES ADULTO	15	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	17	UNIDAD	4	20
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	56	UNIDAD	20	100
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	0	UNIDAD	0	0
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	33	UNIDAD	10	50
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
151	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	6	UNIDAD	1	6

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	18	UNIDAD	4	18
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	49	UNIDAD	10	50
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	23	UNIDAD	10	50
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	62	UNIDAD	60	300
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	3
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	15	UNIDAD	6	30
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	16	UNIDAD	5	25
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	22	UNIDAD	5	25
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	4	UNIDAD	1	4
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	7	UNIDAD	1	7
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 20 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	2
2	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
3	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
4	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
5	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
6	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	345	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	40	200
11	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	2	UNIDAD	1	5
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
15	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	52	UNIDAD	12	60
16	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	4	UNIDAD	1	4
17	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
18	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	5
19	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	1	UNIDAD	0	2
20	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
21	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2

22	26030100	VENDA DE GASA 4"	2	UNIDAD	1	5
23	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X5 Rio Coca.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: ESTEFANI VALERIA RUEDA LOPEZ F: ..... Srta. Bro. Estefani Valeria Rueda Lopez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL EUGENIO ESPEJO**
Firmado electrónicamente por: LESLIE MARLENE TIPAN SALAZAR F: ..... Srta. Tem. Leslie Marlene Tipan Salazar **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: KAREN LIZBETH LEON BORJA F: ..... Srta. Tem. Karen Lizbeth León Borja **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: EDGAR SANTIAGO FRANCO ORTIZ F: ..... Sr. Tem. Edgar Santiago Franco Ortiz **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JHEISON EFRAIN TOAPANTA TOAQUIZA F: ..... Sr. Sbte. Jheison Efrain Toapanta Toaquiza **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 09 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X6 Quitumbe.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 14 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	10	UNIDAD	3	15
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	10	UNIDAD	2	10
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	5	UNIDAD	1	6
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
8	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	34	UNIDAD	8	40
9	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	6	UNIDAD	1	6
10	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	10	UNIDAD	2	10
11	26030105	BAJA LENGUAS	22	UNIDAD	6	30
12	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	19	UNIDAD	5	25
13	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	13	UNIDAD	3	15
14	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
15	26030016	BVM PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
16	26030001	BVM. ADULTO	10	UNIDAD	2	12
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	15	UNIDAD	3	15
18	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	4	UNIDAD	1	4
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	6
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	3	15
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	7	UNIDAD	2	8
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	7	UNIDAD	2	8
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	7	UNIDAD	2	8
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	7	UNIDAD	2	8
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	8	UNIDAD	2	8
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	2	8
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	8	UNIDAD	2	8
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	7	UNIDAD	2	8
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	7	UNIDAD	2	8
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	1	UNIDAD	2	8
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	8	UNIDAD	2	8
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	8	UNIDAD	2	8
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	8	UNIDAD	2	8
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	8	UNIDAD	2	8
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	1	3
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	2	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	4	UNIDAD	1	4
40	26030031	CATHLON # 18	80	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	64	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	29	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	30	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	3	UNIDAD	1	3
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	3	UNIDAD	1	3
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	10	UNIDAD	2	10
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	51	UNIDAD	12	60
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	40	UNIDAD	10	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	29	UNIDAD	5	25
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	12	UNIDAD	3	15
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	16	UNIDAD	4	20
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	2	UNIDAD	1	4
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	19	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	13	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	139	UNIDAD	30	150
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	8	UNIDAD	2	8
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	8	UNIDAD	2	12
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	127	UNIDAD	30	150
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	14	UNIDAD	3	15
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	5
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	5
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	1	4
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	2	8
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	4	UNIDAD	1	4
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	29	UNIDAD	8	40
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	3	UNIDAD	3	15
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	9	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	25	UNIDAD	4	20
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	8	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	585	UNIDAD	200	1000
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	4	UNIDAD	1	5
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	10
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	7
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	300	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	240	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	126	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	320	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	7	UNIDAD	1	7
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	6	UNIDAD	1	7
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	6	UNIDAD	1	7
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	6	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	4	UNIDAD	1	4
99	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	8	UNIDAD	2	9
102	26030094	HILO NYLON 3/0	6	UNIDAD	2	9
103	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	2	9
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	3	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	40	UNIDAD	8	40
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	13	UNIDAD	3	15
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	38	UNIDAD	9	44
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	31	UNIDAD	8	40
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	4	UNIDAD	1	4
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	30	UNIDAD	6	30
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	36	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	3	UNIDAD	1	3
114	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	6	UNIDAD	2	10
115	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	10	UNIDAD	3	16
116	09040026	LACTATO RINGER 500ML	14	UNIDAD	4	20
117	26030125	LANCETAS X 200	268	UNIDAD	80	400
118	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	9	UNIDAD	3	15
119	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	34	UNIDAD	8	40
120	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	5	25
121	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
122	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	4	20
123	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
124	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	10
125	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	17	UNIDAD	4	20
126	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	8
127	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	22	UNIDAD	4	20
129	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
130	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	3	UNIDAD	1	3
131	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	3	UNIDAD	1	3
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	227	UNIDAD	80	400
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	44	UNIDAD	10	50
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	4	UNIDAD	1	4
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	13	UNIDAD	3	15
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	3	15
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	30	UNIDAD	7	30
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	20	100
141	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
142	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
143	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	7	UNIDAD	2	8
144	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
145	26030185	PARCHE PARA MONITOR DESFIBRILADOR X SERIES(ONE STEP CPR AP)	1	UNIDAD	0	1
146	26030126	PAÑALES ADULTO	28	UNIDAD	6	30
147	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	30	UNIDAD	6	30
148	26030005	PERA DE SUCCION	4	UNIDAD	1	4
149	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
150	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	101	UNIDAD	30	150

152	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
153	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
154	26030087	SABANAS DESECHABLE	22	UNIDAD	10	50
155	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	4	UNIDAD	1	4
156	26030088	SEPARADOR BUCAL	3	UNIDAD	1	3
157	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	7	UNIDAD	2	8
158	26030091	SONDA DE SUCCION 12	4	UNIDAD	1	3
159	26030089	SONDA DE SUCCION 18	4	UNIDAD	1	5
160	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	1	3
161	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	1	5
162	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
163	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	14	UNIDAD	5	25
164	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	150	UNIDAD	30	150
165	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	23	UNIDAD	10	50
166	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	239	UNIDAD	60	300
167	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	6	UNIDAD	1	6
168	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	5	UNIDAD	1	6
169	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	4	UNIDAD	1	6
170	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	42	UNIDAD	10	50
171	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	3	UNIDAD	1	4
172	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
173	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	4	UNIDAD	1	4
174	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	4	UNIDAD	1	4
175	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	4
176	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	4	UNIDAD	1	4
177	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	3	UNIDAD	1	3
178	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
179	26030100	VENDA DE GASA 4"	25	UNIDAD	6	30
180	26030101	VENDA DE GASA 6"	26	UNIDAD	6	30
181	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	4	UNIDAD	1	4
182	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
183	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	6
184	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	6	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 14 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
6	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
7	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
8	26030118	GASA CORTADA	60	UNIDAD	80	400
9	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	58	UNIDAD	40	200
10	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	173	UNIDAD	40	200
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	4	UNIDAD	2	8
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	6	UNIDAD	2	10
13	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	3	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	5	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	4	UNIDAD	1	5

17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	3	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X6 Quitumbe.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: DANILO FERNANDO CRUZ HERRERA F: ..... Sr. Lic. Danilo Fernando Cruz Herrera **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: BRYAN PAUL CARPINTERO SISA F: ..... Sr. Tlgo. Bryan Paúl Carpintero Sisa **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ERIK XAVIER OCAÑA PORTILLA F: ..... Sr. Bro. Erick Xavier Ocaña Portilla **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MERCY ALEJANDRA PULLUPAXI LASLUIZA F: ..... Srta. Tlgo. Mercy Alejandra Pullupaxi Lasluiza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: CRISTIAN ISRAEL PEREZ BONILLA F: ..... Sr. Tlgo. Cristian Israel Pérez Bonilla **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: BRYAN IVAN CASTRO DE LA TORRE F: ..... Sr. Bro. Bryan Iván Castro de la Torre **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: WILLAMS RAMIRO CORO CHASILUISA F: ..... Sr. Sbte. Williams Ramiro Coro Chasiluisa **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 11 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X8 Cumbayá.

Anexo 2 de fecha 29 de octubre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	0	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	0	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	1	UNIDAD	0	1
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	29	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	7	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	8	UNIDAD	2	8
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	1	6
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
17	26030001	BVM. ADULTO	7	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	4	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	4	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	5	UNIDAD	1	5
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	3	UNIDAD	1	3
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	22	UNIDAD	12	60
41	26030032	CATHLON # 20	31	UNIDAD	12	60
42	26030110	CATHLON # 22	13	UNIDAD	5	25
43	26030111	CATHLON # 24	10	UNIDAD	5	25
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	2	UNIDAD	1	3
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	2
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	2
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030040	CIRCUITO DE VENTILACION (SIN MASCAR A CPAP)	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	4	UNIDAD	1	5
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	25	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	10	UNIDAD	3	15
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	15	UNIDAD	3	15
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	2	10
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	11	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	12	UNIDAD	3	13
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	48	UNIDAD	20	100
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	2	UNIDAD	1	5
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	61	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	30	UNIDAD	4	30
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	6	UNIDAD	2	8
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	8	UNIDAD	2	8
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	0	UNIDAD	4	21
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	2	8
84	26030118	GASA CORTADA	750	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	2	UNIDAD	1	3
86	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	9
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	40	200
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	40	200
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	60	300
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	46	UNIDAD	60	300
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	2	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	2	5
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
100	26030094	HILO NYLON 3/0	4	UNIDAD	1	5

101	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	3	UNIDAD	1	5
103	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
104	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	26	UNIDAD	6	30
105	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10
106	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	24	UNIDAD	4	30
107	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	24	UNIDAD	6	30
108	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
109	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	11	UNIDAD	2	11
110	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	25	UNIDAD	5	25
111	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
112	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	5	UNIDAD	3	14
113	09040026	LACTATO RINGER 500ML	21	UNIDAD	4	21
114	26030125	LANCETAS X 200	256	UNIDAD	80	400
115	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	5	UNIDAD	1	6
116	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	13	UNIDAD	3	15
117	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
118	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
119	26030004	MANTA TERMICA	6	UNIDAD	2	8
120	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
121	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
122	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	14	UNIDAD	3	15
123	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
124	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	8
125	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
126	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
127	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
128	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
129	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	194	UNIDAD	60	300
130	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	10	UNIDAD	3	15
131	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
132	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
133	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	20	UNIDAD	4	20
134	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	1	UNIDAD	0	2
135	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	1	UNIDAD	0	2
136	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	9	UNIDAD	4	20
137	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	15	UNIDAD	10	50
138	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
139	26030126	PAÑALES ADULTO	19	UNIDAD	4	20
140	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	20
141	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	1	3
142	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
143	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	50	UNIDAD	20	100
144	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
145	26030087	SABANAS DESECHABLE	23	UNIDAD	6	30
146	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
147	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
148	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	1	UNIDAD	1	5
149	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
150	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
151	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
152	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2

153	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	20	UNIDAD	4	20
154	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	26	UNIDAD	10	50
155	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	30	UNIDAD	6	30
156	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	194	UNIDAD	40	200
157	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
158	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
159	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	3	UNIDAD	1	3
160	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	10	UNIDAD	3	15
161	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
162	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
163	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	3
164	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
165	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	3
166	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
167	26030100	VENDA DE GASA 4"	19	UNIDAD	5	25
168	26030101	VENDA DE GASA 6"	20	UNIDAD	5	25
169	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
170	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	5	UNIDAD	1	6
171	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
172	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	6	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 11 de diciembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	0	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
6	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	1
7	26030043	FRAZADAS POLAR	0	UNIDAD	0	2
8	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
9	26030118	GASA CORTADA	65	UNIDAD	80	400
10	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	9	UNIDAD	40	200
11	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	68	UNIDAD	40	200
12	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
13	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	1	UNIDAD	2	8
14	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
15	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
16	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
17	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	3	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X8 Cumbayá.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: VINICIO JAVIER TAPIA ESTRELLA F: ..... Sr. Bro. Vinicio Javier Tapia Estrella **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL TUMBACO**
Firmado electrónicamente por: JESSICA CAROLINA ESTUPIÑAN DUQUE F: ..... Srta. Bro. Jessica Carolina Estupiñan Duque **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: PAOLA JAZMIN BETANCOURT MALDONADO F: ..... Srta. Tem. Paola Jazmin Betancourt Maldonado **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MICHELLE MADELEN PONCE VERA F: ..... Srta. Tem. Michelle Madelen Ponce Vera **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ADRIANA NATALIA MORALES HERRERA F: ..... Sra. Sgto. Adriana Natalia Morales Herrera **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 18 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X9 Carcelén.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 21 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	4	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	3	UNIDAD	1	3
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	2	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	1	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	3	UNIDAD	1	3
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	27	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	19	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	8	UNIDAD	3	15
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
17	26030001	BVM. ADULTO	6	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	2	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	6
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	6	UNIDAD	1	6
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	1	3
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
40	26030031	CATHLON # 18	51	UNIDAD	18	90
41	26030032	CATHLON # 20	75	UNIDAD	18	90
42	26030110	CATHLON # 22	27	UNIDAD	6	30
43	26030111	CATHLON # 24	28	UNIDAD	6	30
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	6
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	1	3
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1
48	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	1	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	33	UNIDAD	8	40
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	16	UNIDAD	4	20
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	8	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	13	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	74	UNIDAD	30	150
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	94	UNIDAD	20	100
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	1	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	3	UNIDAD	1	3
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	4
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	18	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	8	UNIDAD	2	11
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	8
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	16	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	1	UNIDAD	0	1
82	26030118	GASA CORTADA	540	UNIDAD	200	1000
83	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	1	3
84	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
85	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
86	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
87	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	26	UNIDAD	60	300
88	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	182	UNIDAD	60	300
89	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	300	UNIDAD	80	400
90	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	400	UNIDAD	80	400
91	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
92	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
93	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	3	UNIDAD	1	3
95	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	8	UNIDAD	2	10
96	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
97	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	1	UNIDAD	0	2
98	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	1	UNIDAD	0	1
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	7	UNIDAD	1	7
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	21	UNIDAD	6	30
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	11
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	28	UNIDAD	6	30
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	28	UNIDAD	6	30
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	1	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	17	UNIDAD	4	20
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	32	UNIDAD	8	40
112	26030179	KIT DE PARTOS	1	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	12	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	17	UNIDAD	4	20
115	26030125	LANCETAS X 200	387	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	3	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	0	UNIDAD	4	20
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	1	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	3	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	7	UNIDAD	1	7
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	12	UNIDAD	3	15
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	12	UNIDAD	3	15
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	186	UNIDAD	64	319
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	26	UNIDAD	6	30
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	6	UNIDAD	2	8
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	5	UNIDAD	2	10
135	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
136	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
137	26030128	PAPEL EMPAQUE	0	UNIDAD		
138	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	10	UNIDAD	4	22
139	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	19	UNIDAD	16	80
140	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	4	UNIDAD	1	5
141	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
142	26030126	PAÑALES ADULTO	19	UNIDAD	4	20
143	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	18	UNIDAD	4	20
144	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	0	1
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	14	UNIDAD	20	100
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	1	UNIDAD	1	3
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	42	UNIDAD	10	50
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
151	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	1	5
152	26030091	SONDA DE SUCCION 12	0	UNIDAD	0	2

153	26030089	SONDA DE SUCCION 18	1	UNIDAD	0	2
154	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
155	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
156	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
157	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	11	UNIDAD	3	15
158	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	120	UNIDAD	24	120
159	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	13	UNIDAD	6	30
160	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	0	UNIDAD	60	300
161	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	2	UNIDAD	1	3
162	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
163	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
164	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	28	UNIDAD	6	30
165	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	1	3
166	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
167	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
168	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
169	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	3	UNIDAD	1	3
170	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
171	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	0	2
172	26030100	VENDA DE GASA 4"	10	UNIDAD	4	20
173	26030101	VENDA DE GASA 6"	17	UNIDAD	4	20
174	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
175	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	5	UNIDAD	1	6
176	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
177	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 21 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	5	UNIDAD	1	5
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
4	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	200	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	205	UNIDAD	41	205
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	2	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
14	26030126	PAÑALES ADULTO	2	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
16	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	4	UNIDAD	1	4
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X9 Carcelén.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: PEDRO LENIN HIDROVO GOMEZ F: ..... Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
Firmado electrónicamente por: JESSICA BELEN QUISINTUNA GUANOQUIZA F: ..... Srta. Tem. Jessica Belen Quisantuña Guanoquiza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: KATHERINE PAOLA VACA ROMO F: ..... Srta. Bra. Katherine Paola Vaca Romo **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KEVIN PATRICIO FLORES COBA F: ..... Sr. Bro. Kevin Patricio Flores Coba **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY MAURICIO YEPEZ JARAMILLO F: ..... Sr. Tem. Giovanny Mauricio Yépez Jaramillo **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: BRYAN RICARDO CHAMORRO TACURI F: ..... Sr. Sbte. Bryan Ricardo Chamorro Tacuri **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 18 de noviembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X12 El Placer.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 18 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	11	UNIDAD	2	11
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	10	UNIDAD	2	10
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	3	UNIDAD	1	3
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	6	UNIDAD	1	6
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	5	UNIDAD	1	5
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	4	UNIDAD	1	4
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	23	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	4
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	11	UNIDAD	2	11
12	26030105	BAJA LENGUAS	44	UNIDAD	8	42
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	10	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	9	UNIDAD	2	10
15	26030016	BVM PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
16	26030001	BVM. ADULTO	7	UNIDAD	2	8
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	9	UNIDAD	2	9
18	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
19	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
20	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	8	UNIDAD	2	8
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	7	UNIDAD	2	8
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	8	UNIDAD	2	8
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	8	UNIDAD	2	8
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	8	UNIDAD	2	8
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	6	UNIDAD	2	8
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	8	UNIDAD	2	8
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	8	UNIDAD	2	8
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	6	UNIDAD	1	6
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	6
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	6	UNIDAD	1	6
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	6	UNIDAD	1	6
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	6	UNIDAD	1	6
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	6	UNIDAD	1	6
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	2	UNIDAD	1	5
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	2	UNIDAD	1	5
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	25	UNIDAD	12	60
41	26030032	CATHLON # 20	13	UNIDAD	12	60
42	26030110	CATHLON # 22	9	UNIDAD	5	25
43	26030111	CATHLON # 24	9	UNIDAD	5	25
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	6	UNIDAD	1	6
45	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	2	UNIDAD	1	3
46	26030167	CINTA OBSTETRICA	3	UNIDAD	1	3
47	26030112	CINTA TESTIGO	5	UNIDAD	1	5
48	26030113	CLAMPS UMBILICALES	8	UNIDAD	2	8

49	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	12	UNIDAD	4	20
50	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	15	UNIDAD	4	20
51	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	11	UNIDAD	3	15
52	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
53	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	8	UNIDAD	2	8
54	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
55	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
56	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	24	UNIDAD	5	24
57	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	8	UNIDAD	2	8
58	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
59	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	100	UNIDAD	20	100
60	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
61	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	6	UNIDAD	1	6
62	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	52	UNIDAD	16	80
63	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	13	UNIDAD	3	15
64	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
65	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
66	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	1	3
67	26010011	FERULA ALUMINIO MEDI	2	UNIDAD	0	2
68	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	7	UNIDAD	1	7
69	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	7	UNIDAD	1	7
70	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	3	UNIDAD	1	3
71	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
72	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	20	UNIDAD	4	20
73	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
74	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
75	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	11	UNIDAD	2	11
76	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	0	UNIDAD	4	20
77	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	1	4
78	26030118	GASA CORTADA	494	UNIDAD	120	600
79	26030174	GASA HEMOSTATICA	4	UNIDAD	1	5
80	26030048	GASA VASELINADA	10	UNIDAD	2	10
81	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
82	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	84	UNIDAD	60	300
83	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	206	UNIDAD	60	300
84	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	248	UNIDAD	60	300
85	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	224	UNIDAD	60	300
86	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
87	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
88	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
89	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
90	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	2	12
91	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
92	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	4	UNIDAD	1	4
93	26030121	GUIAS DE ENTUBACIÓN	3	UNIDAD	0	2
94	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD		
95	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
96	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
97	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
98	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	4
99	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	4	20
100	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10

101	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	17	UNIDAD	4	20
102	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	19	UNIDAD	4	20
103	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
104	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	18	UNIDAD	4	20
105	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	30	UNIDAD	6	30
106	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
107	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	10	UNIDAD	2	10
108	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	5	UNIDAD	3	14
109	09040026	LACTATO RINGER 500ML	24	UNIDAD	5	25
110	26030125	LANCETAS X 200	390	UNIDAD	80	400
111	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	20	UNIDAD	4	20
112	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	2	10
113	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
114	26030004	MANTA TERMICA	15	UNIDAD	3	15
115	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
116	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	10	UNIDAD	2	10
117	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
118	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	7	UNIDAD	1	7
119	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
120	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
121	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
122	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
123	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
124	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	204	UNIDAD	60	300
125	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	19	UNIDAD	4	20
126	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	4	UNIDAD	1	4
127	09040028	OMEPRAZOL 40MG	6	UNIDAD	1	6
128	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	8	UNIDAD	2	10
129	26030128	PAPEL EMPAQUE	0	UNIDAD		
130	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	10	UNIDAD	2	10
131	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	5	UNIDAD	6	30
132	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
133	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
134	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	9	UNIDAD	2	9
135	26030126	PAÑALES ADULTO	20	UNIDAD	4	20
136	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	22
137	26030005	PERA DE SUCCION	6	UNIDAD	1	6
138	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	106	UNIDAD	30	150
139	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
140	26030087	SABANAS DESECHABLE	30	UNIDAD	6	30
141	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	5	UNIDAD	1	5
142	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
143	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	5	UNIDAD	2	8
144	26030091	SONDA DE SUCCION 12	1	UNIDAD	0	2
145	26030089	SONDA DE SUCCION 18	4	UNIDAD	1	4
146	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD		
147	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	1	4
148	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	7	UNIDAD	2	10
149	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	150	UNIDAD	30	150
150	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	29	UNIDAD	10	50
151	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	143	UNIDAD	40	200
152	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	6	UNIDAD	1	6

153	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	6	UNIDAD	1	6
154	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	6	UNIDAD	1	6
155	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	19	UNIDAD	4	20
156	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	4	UNIDAD	1	4
157	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
158	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	3	UNIDAD	1	3
159	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	3	UNIDAD	1	3
160	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	3	UNIDAD	1	3
161	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	3	UNIDAD	1	3
162	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	4	UNIDAD	1	4
163	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	3	UNIDAD	1	3
164	26030100	VENDA DE GASA 4"	18	UNIDAD	4	20
165	26030101	VENDA DE GASA 6"	19	UNIDAD	4	20
166	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
167	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
168	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	6	UNIDAD	1	6
169	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	5	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 18 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	1	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	15	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	36	UNIDAD	40	200
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	4	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
13	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
14	26030126	PAÑALES ADULTO	2	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
16	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
17	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
18	26030100	VENDA DE GASA 4"	2	UNIDAD	1	5
19	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X12 El Placer.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ALEXANDRA CARRERA ANCHAPAXI F: ..... Srta. Tem. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: KATHERIN PATRICIA ORTIZ ESPINOZA F: ..... Srta. Tlgo. Katherin Patricia Ortiz Espinoza **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: SILVANA PATRICIA ESTEVEZ HERNANDEZ F: ..... Sra. Lic. Silvana Patricia Estévez Hernández **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: KAREN STEFANY JARAMILLO CASTILLO F: ..... Srta. Tlgo. Karen Stefany Jaramillo Castillo **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: RONNY JAVIER IBARRA ARIAS F: ..... Sr. Tlgo. Ronny Javier Ibarra Arias **RESPONSABLE DELTA**
Firmado electrónicamente por: DANIEL ALEXANDER BRITO ROJAS F: ..... Sr. Lic. Daniel Alexander Brito Rojas **RESPONSABLE DELTA**	Firmado electrónicamente por: GERMAN PATRICIO CUCHIPE GUALA F: ..... Sr. Sgto. Germán Patricio Cuchipe Guala **JEFE DE SEGUNDO PELOTÒN**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 13 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X15 Mitad del Mundo.

Anexo 2 de fecha 22 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	6	UNIDAD	1	6
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	1	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
9	26030104	ALGODON ROLLOS	2	UNIDAD	1	3
10	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	5	25
11	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
12	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
13	26030105	BAJA LENGUAS	20	UNIDAD	4	20
14	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	10
15	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	8	UNIDAD	2	8
16	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
17	26030016	BVM PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
18	26030001	BVM. ADULTO	8	UNIDAD	2	8
19	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	11	UNIDAD	2	11
20	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
21	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	2	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	4	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	3	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	7	UNIDAD	1	7
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	5	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	6	UNIDAD	1	6
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	5	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	1	UNIDAD	0	2
41	26030031	CATHLON # 18	37	UNIDAD	12	60
42	26030032	CATHLON # 20	34	UNIDAD	12	60
43	26030110	CATHLON # 22	9	UNIDAD	5	25
44	26030111	CATHLON # 24	7	UNIDAD	5	25
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	0	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	3	UNIDAD	1	3
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	3	UNIDAD	1	4
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	25	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	11	UNIDAD	6	30
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	2	10
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	2	10
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	9	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	93	UNIDAD	20	100
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	3	UNIDAD	1	3
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	72	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	8	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	3
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	17	UNIDAD	4	20
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	10	UNIDAD	2	10
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	10
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	14	UNIDAD	4	20
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	6	UNIDAD	1	6
84	26030118	GASA CORTADA	755	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	0	2
86	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
87	26010043	GEL CONDUCTOR	1	UNIDAD	0	1
88	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	6	UNIDAD	1	6
89	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	100	UNIDAD	40	200
90	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	116	UNIDAD	40	200
91	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	110	UNIDAD	60	300
92	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	220	UNIDAD	60	300
93	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
94	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	4	UNIDAD	1	5
96	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	3	UNIDAD	1	3
97	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
98	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	3

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	20	UNIDAD	4	20
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	8	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	20	UNIDAD	4	20
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	18	UNIDAD	4	20
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	1	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	30	UNIDAD	6	30
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	41	UNIDAD	8	41
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	13	UNIDAD	3	14
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	20	UNIDAD	4	20
116	26030125	LANCETAS X 200	220	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	8	UNIDAD	2	8
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	13	UNIDAD	3	15
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	2	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	2	10
122	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
123	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	5
124	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
125	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
126	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	10
127	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
128	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	9
129	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
130	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	282	UNIDAD	60	300
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	28	UNIDAD	6	30
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	4	UNIDAD	1	5
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	ROLLO	1	3
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	3	UNIDAD	1	3
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	9	UNIDAD	2	10
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	9	UNIDAD	10	50
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	3	UNIDAD	1	3
143	26030126	PAÑALES ADULTO	20	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	19	UNIDAD	4	20
145	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
146	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	110	UNIDAD	22	110
147	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
148	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	3	UNIDAD	1	3
149	26030087	SABANAS DESECHABLE	31	UNIDAD	6	30
150	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	1	UNIDAD	0	2
151	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	2
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	1	UNIDAD	0	2
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	10	UNIDAD	2	10
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	51	UNIDAD	10	51
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	28	UNIDAD	6	30
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	284	UNIDAD	60	300
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	25	UNIDAD	6	30
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	1	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	18	UNIDAD	4	20
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	16	UNIDAD	4	20
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	4	UNIDAD	1	6
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 22 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	0	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	100	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	34	UNIDAD	40	200
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	4	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
13	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
14	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	5
16	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	0	UNIDAD	1	3
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	0	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	0	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X15 Mitad del Mundo.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

 F: …….. Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	 F: …….. Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
 F: …….. Srta. Lic. Ivonne Estefanía Chávez Toapanta **RESPONSABLE AMBULANCIA**	 F: …….. Srta. Bro. María Gabriela Velásquez Zurita **RESPONSABLE AMBULANCIA**
 F: …….. Sr. Bro. Luis David Inca Mena **RESPONSABLE AMBULANCIA**	 F: …….. Sr. Sbof. Jorge Patricio Morales Morales **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 12 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X16 Guamaní.

Anexo 2 de fecha 14 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	0	UNIDAD	0	0
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	8	UNIDAD	2	12
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	0	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	27	UNIDAD	6	30
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	4	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	15	UNIDAD	3	15
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	8
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	1	5
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
17	26030001	BVM. ADULTO	5	UNIDAD	1	5
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	8	UNIDAD	2	8
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	3	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	3	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	4	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	4	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	4	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	4	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	3	UNIDAD	1	3
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	3
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	3	UNIDAD	1	3
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	2	UNIDAD	1	3
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	2	UNIDAD	1	3
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	3	UNIDAD	1	3
37	26030003	CANULA RIGIDA	0	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
41	26030031	CATHLON # 18	83	UNIDAD	18	90
42	26030032	CATHLON # 20	79	UNIDAD	18	90
43	26030110	CATHLON # 22	15	UNIDAD	6	30
44	26030111	CATHLON # 24	29	UNIDAD	6	30
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	2	10
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2
49	26030040	CIRCUITO DE VENTILACION (SIN MASCAR A CPAP)	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	32	UNIDAD	8	40
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	14	UNIDAD	10	50
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	10	UNIDAD	4	20
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	9
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	10	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	3	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	1	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	24	UNIDAD	7	36
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	60	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	3	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	82	UNIDAD	20	100
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	9	UNIDAD	2	10
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	3	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	3	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	6	UNIDAD	1	6
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	2	UNIDAD	1	4
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	23	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	12	UNIDAD	4	20
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	8	UNIDAD	2	8
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	30	UNIDAD	6	30
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	8	UNIDAD	2	8
83	26030118	GASA CORTADA	1000	UNIDAD	200	1000
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	2	UNIDAD	0	2
85	26030048	GASA VASELINADA	9	UNIDAD	2	9
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	4	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	280	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	386	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	300	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	4	UNIDAD	1	5
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	5	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	30	UNIDAD	6	30
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	9	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	22	UNIDAD	6	30
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	24	UNIDAD	6	30
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	25	UNIDAD	5	25
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	19	UNIDAD	4	20
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	12	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	19	UNIDAD	4	20
115	26030125	LANCETAS X 200	471	UNIDAD	93	467
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	13	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	3	15
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	3	15
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	2	8
121	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
122	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	14	UNIDAD	3	15
123	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	1	UNIDAD	1	3
124	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
125	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	15	UNIDAD	3	15
126	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	8	UNIDAD	2	8
127	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
128	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
129	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD		
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	400	UNIDAD	80	400
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	44	UNIDAD	10	50
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	3
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	8	UNIDAD	2	8
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	12	UNIDAD	4	20
135	26030076	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ROLLO	1	UNIDAD	0	1
136	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	0	UNIDAD	4	20
137	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	0	UNIDAD	16	80
138	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
139	26030129	PARCHES PARA DESFIBRILACIÓN	3	UNIDAD	1	3
140	26030126	PAÑALES ADULTO	16	UNIDAD	4	20
141	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	20	UNIDAD	4	20
142	26030005	PERA DE SUCCION	1	UNIDAD	0	1
143	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
144	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	101	UNIDAD	30	150
145	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	3	UNIDAD	1	3
146	26030087	SABANAS DESECHABLE	35	UNIDAD	8	40
147	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
148	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1
149	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	5	UNIDAD	1	5
150	26030091	SONDA DE SUCCION 12	2	UNIDAD	0	2
151	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2

152	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	0	2
153	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	0	UNIDAD	0	2
154	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
155	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	13	UNIDAD	3	15
156	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	50	UNIDAD	10	50
157	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	29	UNIDAD	10	50
158	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	173	UNIDAD	60	300
159	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	1	3
160	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
161	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
162	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	41	UNIDAD	10	50
163	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
164	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
165	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	2
166	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
167	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
168	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	1	UNIDAD	0	1
169	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
170	26030100	VENDA DE GASA 4"	28	UNIDAD	6	30
171	26030101	VENDA DE GASA 6"	30	UNIDAD	6	30
172	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
173	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
174	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	6	UNIDAD	1	6
175	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	5	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 14 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	5	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	190	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	100	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	128	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	5	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	2	UNIDAD	1	5
17	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	2	UNIDAD	0	2
18	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
19	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
20	26030100	VENDA DE GASA 4"	5	UNIDAD	1	5
21	26030101	VENDA DE GASA 6"	5	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X16 Guamaní.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: DANILO FERNANDO CRUZ HERRERA F: ..... Sr. Lic. Danilo Fernando Cruz Herrera **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO GUALOTUNA PATINO F: ..... Sr. Cbo. Darwin Rolando Gualotuña Patin **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: GELMY PAOLA NAVARRETE CRUZ F: ..... Srta. Tlgo. Gelmy Paola Navarrete Cruz **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: CARLOS DANILO PULLES AREQUIPA F: ..... Sr. Tlgo. Carlos Danilo Pulles Arequipa **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JENNIFFER VERONICA RODRIGUEZ ALVARADO F: ..... Sra. Sgto. Jenniffer Verónica Rodríguez Alvarado **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito 11 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X18 Pifo.

Anexo 2 de fecha 29 de octubre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030104	ALGODON ROLLOS	2	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	24	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	3	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	4	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	19	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	7	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	5	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
17	26030001	BVM. ADULTO	8	UNIDAD	2	8
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	4	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	7	UNIDAD	1	7
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	2	UNIDAD	0	2
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	1	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	2	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	1	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	2	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	2	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	5	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	1	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	5	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	0	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	1	3
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	3
40	26030033	CATHLON # 14	1	UNIDAD	0	2
41	26030031	CATHLON # 18	15	UNIDAD	12	60
42	26030032	CATHLON # 20	26	UNIDAD	12	60
43	26030110	CATHLON # 22	8	UNIDAD	5	25
44	26030111	CATHLON # 24	13	UNIDAD	5	25
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	3	UNIDAD	1	5
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	29	UNIDAD	6	30
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	6	UNIDAD	4	20
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	7	UNIDAD	2	12
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	6	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	3	UNIDAD	2	20
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	0	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	16	UNIDAD	5	24
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	6	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	102	UNIDAD	20	120
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	7
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	4
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	46	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	7	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	1	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	5	UNIDAD	1	6
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
74	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
75	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
76	26030043	FRAZADAS POLAR	2	UNIDAD	1	4
77	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	6	UNIDAD	6	30
78	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
79	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	2	UNIDAD	0	2
80	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	5	UNIDAD	2	8
81	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	11	UNIDAD	4	20
82	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
83	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	7	UNIDAD	1	7
84	26030118	GASA CORTADA	520	UNIDAD	160	800
85	26030174	GASA HEMOSTATICA	0	UNIDAD	1	3
86	26030048	GASA VASELINADA	6	UNIDAD	2	8
87	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
88	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
89	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	100	UNIDAD	40	200
90	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	300	UNIDAD	60	300
91	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	144	UNIDAD	60	300
92	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	182	UNIDAD	60	300
93	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	3	UNIDAD	1	5
94	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
96	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	2	UNIDAD	0	2
97	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	9	UNIDAD	2	10
98	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
99	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
100	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5

101	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	1	5
104	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	4
105	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
106	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	13	UNIDAD	4	20
107	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	7	UNIDAD	2	10
108	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	13	UNIDAD	4	20
109	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	13	UNIDAD	4	20
110	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
111	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	20	UNIDAD	4	20
112	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	*34*	UNIDAD	8	40
113	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
114	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	14	UNIDAD	3	14
115	09040026	LACTATO RINGER 500ML	7	UNIDAD	3	15
116	26030125	LANCETAS X 200	176	UNIDAD	80	400
117	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	8	UNIDAD	2	9
118	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	9	UNIDAD	3	15
119	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	4	20
120	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
121	26030004	MANTA TERMICA	0	UNIDAD	1	5
122	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	1	UNIDAD	0	2
123	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
124	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	9	UNIDAD	2	10
125	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
126	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	3	UNIDAD	2	8
127	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	8	UNIDAD	2	10
128	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	2	UNIDAD	2	8
129	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
130	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
131	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
132	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	250	UNIDAD	60	300
133	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	9	UNIDAD	5	25
134	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
135	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
136	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	7	UNIDAD	2	10
137	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	ROLLO	0	3
138	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
139	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	8	UNIDAD	4	20
140	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	14	UNIDAD	10	50
141	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	6	UNIDAD	1	6
142	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	1	3
143	26030126	PAÑALES ADULTO	13	UNIDAD	4	20
144	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	19	UNIDAD	4	20
145	26030005	PERA DE SUCCION	2	UNIDAD	0	2
146	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
147	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	100	UNIDAD	30	150
148	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	2	UNIDAD	1	3
149	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	3	UNIDAD	1	3
150	26030087	SABANAS DESECHABLE	14	UNIDAD	6	30
151	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
152	26030088	SEPARADOR BUCAL	1	UNIDAD	0	1

153	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5
154	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
155	26030089	SONDA DE SUCCION 18	3	UNIDAD	1	3
156	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	1	4
157	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	1	3
158	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
159	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	7	UNIDAD	3	15
160	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	44	UNIDAD	10	50
161	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	22	UNIDAD	6	30
162	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	50	UNIDAD	60	300
163	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	1	3
164	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	1	3
165	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
166	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	9	UNIDAD	4	20
167	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
168	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	2	UNIDAD	0	3
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	3
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	3
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	3
173	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	1	UNIDAD	0	1
174	26030100	VENDA DE GASA 4"	9	UNIDAD	4	20
175	26030101	VENDA DE GASA 6"	12	UNIDAD	4	20
176	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	3	UNIDAD	1	3
177	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	3	UNIDAD	1	6
178	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	2	UNIDAD	1	6
179	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	3	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 11 de diciembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	0	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	330	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	92	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	0	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	4	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	1	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	0	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	0	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	3	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	3	UNIDAD	1	5
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	2	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	2	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	3	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X18 Pifo.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: VINICIO JAVIER TAPIA ESTRELLA F: ..... Sr. Bro. Vinicio Javier Tapia Estrella **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL TUMBACO**
Firmado electrónicamente por: JOSELYN ESTEFANIA FIGUEROA MONTEROS F: ..... Srta. Tem. Joselyn Estefania Figueroa Monteros **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: FATIMA MICHELLE ROJAS ESPINOZA F: ..... Srta. Tem. Fatima Michelle Rojas Espinoza **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: FERNANDO ESTHEFANO ANGEL JACOME F: ..... Srta. Bro.. Fernando Esthefano Angel Jacome **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: BRYAN ISMAEL CASAMIN CUMBAL F: ..... Sr. Sbte. Bryan Ismael Casamin Cumbal **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X24 Conocoto.

Anexo 2 de fecha 26 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030177	ACCE. CAPNOGRAFO ADAPTABLE Y COMPATIBLE PARA MONITOR MINDRAY	1	UNIDAD	0	1
2	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	6	UNIDAD	1	6
3	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
4	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
5	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
6	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	3	UNIDAD	1	3
7	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
9	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	16	UNIDAD	5	25
10	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	5
11	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
12	26030105	BAJA LENGUAS	20	UNIDAD	4	20
13	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	4	UNIDAD	2	10
14	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	6	UNIDAD	2	8
15	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
16	26030016	BVM PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	5
17	26030001	BVM. ADULTO	9	UNIDAD	2	9
18	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	10	UNIDAD	2	10
19	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
20	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
21	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	9	UNIDAD	2	9
22	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	1	UNIDAD	0	1
23	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
24	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	5	UNIDAD	1	5
25	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
29	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
31	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
32	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
33	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
34	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	5	UNIDAD	1	5
35	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
36	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	4	UNIDAD	1	5
37	26030003	CANULA RIGIDA	1	UNIDAD	0	2
38	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	0	2
39	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	0	2
40	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	1	3
41	26030031	CATHLON # 18	33	UNIDAD	18	90
42	26030032	CATHLON # 20	18	UNIDAD	18	90
43	26030110	CATHLON # 22	8	UNIDAD	6	30
44	26030111	CATHLON # 24	9	UNIDAD	6	30
45	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	3	UNIDAD	1	3
46	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
47	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
48	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1

49	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2
50	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
51	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
52	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	17	UNIDAD	3	17
53	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	6	UNIDAD	3	15
54	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	9	UNIDAD	3	15
55	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	7	UNIDAD	2	8
56	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	13	UNIDAD	3	15
57	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	0	UNIDAD	1	3
58	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
59	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	35	UNIDAD	7	36
60	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	4	UNIDAD	2	10
61	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
62	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	96	UNIDAD	30	150
63	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	6	UNIDAD	1	6
64	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	0	UNIDAD	1	3
65	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	72	UNIDAD	16	80
66	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	7	UNIDAD	2	8
67	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	1	3
68	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
69	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	2	UNIDAD	0	2
70	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	9	UNIDAD	2	9
71	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	6	UNIDAD	1	6
72	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	2	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	11	UNIDAD	6	30
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	8	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	7	UNIDAD	2	10
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	33	UNIDAD	7	33
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	5	UNIDAD	1	6
83	26030118	GASA CORTADA	685	UNIDAD	160	800
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	1	UNIDAD	0	2
85	26030048	GASA VASELINADA	8	UNIDAD	2	8
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	5	UNIDAD	1	5
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	88	UNIDAD	60	300
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	138	UNIDAD	60	300
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	300	UNIDAD	80	400
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	286	UNIDAD	80	400
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	5	UNIDAD	1	5
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	5	UNIDAD	1	5
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	5	UNIDAD	1	5
95	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	2
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	1	3
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	5	UNIDAD	1	5
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	2	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	21	UNIDAD	4	21
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	10	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	15	UNIDAD	4	20
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	13	UNIDAD	4	20
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	15	UNIDAD	4	20
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	37	UNIDAD	8	40
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	20	UNIDAD	4	21
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	16	UNIDAD	3	15
115	26030125	LANCETAS X 200	231	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	3	UNIDAD	2	8
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	14	UNIDAD	3	15
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	2	10
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	6	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	8	UNIDAD	2	10
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	3	UNIDAD	1	3
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	9	UNIDAD	2	10
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	6	UNIDAD	2	8
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	1	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	1	UNIDAD	0	2
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	141	UNIDAD	60	300
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	5	UNIDAD	3	15
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	2	UNIDAD	0	2
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	5	UNIDAD	1	5
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	2	10
135	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	3	UNIDAD	1	3
136	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
137	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	2	UNIDAD	4	20
138	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	10	50
139	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
140	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	3	UNIDAD	1	3
141	26030126	PAÑALES ADULTO	16	UNIDAD	4	20
142	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	26	UNIDAD	5	26
143	26030005	PERA DE SUCCION	2	UNIDAD	0	2
144	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
145	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	66	UNIDAD	20	100
146	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	0	1
147	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	5	UNIDAD	1	5
148	26030087	SABANAS DESECHABLE	24	UNIDAD	6	30
149	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	3	UNIDAD	1	3
150	26030088	SEPARADOR BUCAL	2	UNIDAD	0	2
151	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	3	UNIDAD	1	5
152	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3

153	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
154	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
155	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	1	UNIDAD	0	2
156	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
157	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	9	UNIDAD	3	15
158	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	50	UNIDAD	10	50
159	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	30	UNIDAD	6	30
160	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	160	UNIDAD	60	300
161	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
162	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
163	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	2	UNIDAD	1	3
164	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	5	UNIDAD	3	15
165	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
166	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
167	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	1	UNIDAD	0	2
168	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
170	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
171	26030100	VENDA DE GASA 4"	16	UNIDAD	5	25
172	26030101	VENDA DE GASA 6"	20	UNIDAD	5	25
173	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
174	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	7	UNIDAD	1	7
175	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	5	UNIDAD	1	6
176	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	4	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 26 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	1	UNIDAD	0	1
2	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	1	UNIDAD	0	1
3	26030001	BVM. ADULTO	1	UNIDAD	0	1
4	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
5	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
6	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	0	UNIDAD	0	1
7	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	1	UNIDAD	0	1
8	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	1	UNIDAD	0	1
9	26030028	CANULA NASOFARING 28	1	UNIDAD	0	1
10	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	1	UNIDAD	0	1
11	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	1	UNIDAD	0	1
12	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	1	UNIDAD	0	1
13	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	1	UNIDAD	0	1
14	26030031	CATHLON # 18	4	UNIDAD	1	5
15	26030032	CATHLON # 20	4	UNIDAD	1	5
16	26030110	CATHLON # 22	4	UNIDAD	1	5
17	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	2	UNIDAD	0	2
18	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	2	UNIDAD	0	2
19	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	5	UNIDAD	1	5
20	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	5	UNIDAD	1	5
21	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	2	UNIDAD	0	2
22	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	4	UNIDAD	1	5
23	26030116	ESPARADRAPO DURO	0	UNIDAD	0	2
24	26030038	ESPARADRAPO POROSO	1	UNIDAD	0	2
25	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	3	UNIDAD	1	3

26	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
27	26030043	FRAZADAS POLAR	5	UNIDAD	1	5
28	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	0	UNIDAD	2	10
29	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	4	UNIDAD	1	6
30	26030118	GASA CORTADA	720	UNIDAD	160	800
31	26030048	GASA VASELINADA	1	UNIDAD	0	2
32	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	270	UNIDAD	60	300
33	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	100	UNIDAD	20	100
34	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	90	UNIDAD	20	100
35	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	1	UNIDAD	0	2
36	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
37	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	2	UNIDAD	1	5
38	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	4	UNIDAD	1	5
39	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	4	UNIDAD	1	5
40	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	1	UNIDAD	1	5
41	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	2	UNIDAD	2	8
42	09040026	LACTATO RINGER 500ML	2	UNIDAD	0	2
43	26030125	LANCETAS X 200	9	UNIDAD	2	10
44	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	2	UNIDAD	0	2
45	26030004	MANTA TERMICA	4	UNIDAD	1	5
46	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	2	UNIDAD	0	2
47	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	2	UNIDAD	0	2
48	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	2	UNIDAD	0	2
49	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	2	UNIDAD	1	3
50	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	2	UNIDAD	0	2
51	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	1	UNIDAD	0	1
52	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	1	UNIDAD	0	1
53	26030082	PARCHES MONITOR DESFIBRILADOR ZOLL	2	UNIDAD	0	2
54	26030126	PAÑALES ADULTO	6	UNIDAD	1	6
55	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	5	UNIDAD	1	6
56	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	1
57	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	50	UNIDAD	10	50
58	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	1	UNIDAD	1	5
59	26030138	TIJERA CORTA TODO	1	UNIDAD	0	1
60	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	1	UNIDAD	0	1
61	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
62	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	1	UNIDAD	0	2
63	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	2	UNIDAD	0	2
64	26030100	VENDA DE GASA 4"	1	UNIDAD	2	8
65	26030101	VENDA DE GASA 6"	2	UNIDAD	2	8
66	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	1	UNIDAD	1	3
67	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	1	UNIDAD	1	3

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X24 Conocoto.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MORENO MORALES F: ..... Sr. Tem. Luis Fernando Moreno Morales. **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LOS CHILLOS**
Firmado electrónicamente por: ERIKA MISHEL CARRILLO CORO F: ..... Srta. Tem. Erika Mishel Carrillo Coro **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: VERONICA ELIZABETH PILA ROBALINO F: ..... Srta. Tem. Verónica Elizabeth Pila Robalino **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: JHOSSELYNE ESTEFANIA LONDONO CAICEDO F: ..... Sr. Tem. Jhosselyne Estefanía Londoño Caicedo **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JEAN CARLO VILLEGAS LOPEZ F: ..... Sr. Sbte. Jean Carlo Villegas López **JEFE DE PELOTON**

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Quito, 16 de diciembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X25 Perucho.

Anexo 2 de fecha 28 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	5	UNIDAD	1	5
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	13	UNIDAD	3	13
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	2	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	1	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	2	UNIDAD	0	2
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	3	UNIDAD	1	3
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	0	2
8	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	13	UNIDAD	4	20
9	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	6	UNIDAD	1	6
10	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	5	UNIDAD	1	5
11	26030105	BAJA LENGUAS	14	UNIDAD	3	15
12	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	9	UNIDAD	2	9
13	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	6	UNIDAD	1	6
14	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
15	26030016	BVM PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
16	26030001	BVM. ADULTO	4	UNIDAD	1	5
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	5	UNIDAD	1	5
18	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	8	UNIDAD	2	8
19	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	10	UNIDAD	2	10
20	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	6	UNIDAD	1	6
21	05010157	CANASTILLA PLASTICA 4 LT ORGANIZADOR	3	UNIDAD	1	3
22	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	5	UNIDAD	1	5
23	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	5	UNIDAD	1	5
24	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	5	UNIDAD	1	5
25	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	5	UNIDAD	1	5
26	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	5	UNIDAD	1	5
27	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	5	UNIDAD	1	5
28	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	4	UNIDAD	1	5
29	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	5	UNIDAD	1	5
30	26030028	CANULA NASOFARING 28	4	UNIDAD	1	5
31	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	1	5
32	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	4	UNIDAD	1	5
33	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	3	UNIDAD	1	5
34	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	4	UNIDAD	1	5
35	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	6	UNIDAD	1	6
36	26030003	CANULA RIGIDA	2	UNIDAD	0	2
37	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	0	UNIDAD	0	2
38	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	0	UNIDAD	0	2
39	26030033	CATHLON # 14	2	UNIDAD	0	2
40	26030031	CATHLON # 18	28	UNIDAD	6	30
41	26030032	CATHLON # 20	12	UNIDAD	6	30
42	26030110	CATHLON # 22	4	UNIDAD	2	10
43	26030111	CATHLON # 24	4	UNIDAD	2	10
44	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	4	UNIDAD	1	4
45	26030189	CINTA DE LIFE BAND (EQUIPO AUTO PULSE)	2	UNIDAD	0	2
46	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	0	1
47	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	0	1
48	26030112	CINTA TESTIGO	2	UNIDAD	0	2

49	26030036	CIRCUITO DE VENTILACION	2	UNIDAD	0	2
50	26030113	CLAMPS UMBILICALES	1	UNIDAD	1	4
51	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	5	UNIDAD	3	15
52	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	8	UNIDAD	3	15
53	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	12	UNIDAD	2	12
54	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	9	UNIDAD	2	9
55	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	5	UNIDAD	3	15
56	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	2	UNIDAD	1	3
57	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	2	UNIDAD	0	2
58	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	18	UNIDAD	5	24
59	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	10	UNIDAD	2	10
60	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
61	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	94	UNIDAD	20	100
62	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	5	UNIDAD	1	5
63	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	4	UNIDAD	1	5
64	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	22	UNIDAD	10	50
65	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	6	UNIDAD	2	8
66	26030116	ESPARADRAPO DURO	2	UNIDAD	1	3
67	26030038	ESPARADRAPO POROSO	2	UNIDAD	1	3
68	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	0	UNIDAD	0	2
69	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	3	UNIDAD	1	3
70	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
71	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	1	3
72	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
73	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	1	UNIDAD	0	2
74	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	2	UNIDAD	0	2
75	26030043	FRAZADAS POLAR	4	UNIDAD	1	4
76	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	34	UNIDAD	7	34
77	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	9	UNIDAD	2	10
78	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
79	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	6	UNIDAD	1	6
80	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	14	UNIDAD	4	20
81	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
82	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	4	UNIDAD	1	4
83	26030118	GASA CORTADA	405	UNIDAD	120	600
84	26030174	GASA HEMOSTATICA	3	UNIDAD	1	3
85	26030048	GASA VASELINADA	9	UNIDAD	2	9
86	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
87	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	3	UNIDAD	1	3
88	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	200	UNIDAD	40	200
89	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
90	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	338	UNIDAD	68	338
91	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	150	UNIDAD	40	200
92	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	3	UNIDAD	1	3
93	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	3	UNIDAD	1	3
94	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	3	UNIDAD	1	3
95	26030142	GUARDIAN DE PARED 4.8L	2	UNIDAD	0	2
96	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	12	UNIDAD	2	12
97	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
98	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	2	UNIDAD	0	2
99	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
100	26030122	HILO NYLON 2/0	5	UNIDAD	1	5

101	26030094	HILO NYLON 3/0	5	UNIDAD	1	5
102	26030093	HILO NYLON 4/0	4	UNIDAD	1	4
103	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	5	UNIDAD	1	5
104	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
105	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	8	UNIDAD	3	15
106	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	8	UNIDAD	2	10
107	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	9	UNIDAD	3	15
108	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	9	UNIDAD	3	15
109	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	2	UNIDAD	0	2
110	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	14	UNIDAD	3	15
111	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	25	UNIDAD	6	30
112	26030179	KIT DE PARTOS	2	UNIDAD	0	2
113	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	14	UNIDAD	3	14
114	09040026	LACTATO RINGER 500ML	15	UNIDAD	3	15
115	26030125	LANCETAS X 200	175	UNIDAD	80	400
116	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	2	UNIDAD	3	15
117	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	8	UNIDAD	2	10
118	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD		
119	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
120	26030004	MANTA TERMICA	10	UNIDAD	2	10
121	26030090	MASCARA CPAP ADULTO	2	UNIDAD	0	2
122	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	5	UNIDAD	1	5
123	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
124	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	4	UNIDAD	1	4
125	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	7	UNIDAD	2	8
126	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	11	UNIDAD	2	11
127	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	9	UNIDAD	2	9
128	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	2	UNIDAD	0	2
129	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	2	UNIDAD	0	2
130	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	0	UNIDAD	0	1
131	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	221	UNIDAD	50	250
132	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	9	UNIDAD	3	15
133	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	3
134	09040028	OMEPRAZOL 40MG	1	UNIDAD	1	5
135	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	9	UNIDAD	2	10
136	26030201	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MORTARA ELI 230	2	UNIDAD	0	2
137	26030200	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ZOLL	2	UNIDAD	0	2
138	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	22	UNIDAD	4	22
139	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	9	UNIDAD	6	30
140	26030215	PARCHE DESFIBRILADOR DEA SCHILLER ADULTO	0	UNIDAD	0	2
141	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	0	UNIDAD	0	0
142	26030186	PARCHE PARA DESFIBRILADOR SCHILLER PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
143	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	5	UNIDAD	1	5
144	26030126	PAÑALES ADULTO	14	UNIDAD	3	15
145	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	14	UNIDAD	3	15
146	26030149	PORTA AMPOLLAS	0	UNIDAD	0	1
147	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	16	UNIDAD	20	100
148	26030098	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 1200ML	1	UNIDAD	1	3
149	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	4	UNIDAD	1	4
150	26030087	SABANAS DESECHABLE	17	UNIDAD	6	30
151	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	2	UNIDAD	0	2
152	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	4	UNIDAD	1	5

153	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
154	26030089	SONDA DE SUCCION 18	2	UNIDAD	0	2
155	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	0	UNIDAD	0	2
156	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	2	UNIDAD	0	2
157	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	2	UNIDAD	0	2
158	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	3	UNIDAD	1	5
159	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	51	UNIDAD	10	51
160	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	20	UNIDAD	6	30
161	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	14	UNIDAD	40	200
162	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	3	UNIDAD	1	3
163	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	3	UNIDAD	1	3
164	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	4	UNIDAD	1	4
165	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	10	UNIDAD	3	15
166	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	2	UNIDAD	0	2
167	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
168	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	2	UNIDAD	0	2
169	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	4	UNIDAD	1	4
170	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	2	UNIDAD	0	2
171	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	2	UNIDAD	0	2
172	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	2	UNIDAD	0	2
173	26030100	VENDA DE GASA 4"	7	UNIDAD	2	10
174	26030101	VENDA DE GASA 6"	7	UNIDAD	2	10
175	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	2	UNIDAD	1	3
176	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	6	UNIDAD	1	6
177	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	3	UNIDAD	1	6
178	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	3	UNIDAD	1	6

Anexo 3 de fecha 28 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	1	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	2	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	2	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	200	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	20	100
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	64	UNIDAD	20	100
10	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	3	UNIDAD	1	5
11	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
12	26030004	MANTA TERMICA	2	UNIDAD	1	5
13	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	22	UNIDAD	10	50
14	26030126	PAÑALES ADULTO	4	UNIDAD	1	5
15	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	4	UNIDAD	1	5
16	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
17	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
18	26030100	VENDA DE GASA 4"	4	UNIDAD	1	5
19	26030101	VENDA DE GASA 6"	4	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X25 Perucho.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: PEDRO LENIN HIDROVO GOMEZ F: ..... Sr. Tem. Pedro Lenin Hidrovo Gómez **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL LA DELICIA**
Firmado electrónicamente por: ARACELY LIZBETH PALLO QUISILEMA F: ..... Srta. Tem. Aracely Lizbeth Pallo Quisilema **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS TOAPANTA RODRIGUEZ F: ..... Sr. Jorge Luis Toapanta Rodríguez **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: MARIA AUGUSTA HIDALGO LUPERA F: ..... Sr. Sgto. María Augusta Hidalgo Lupera **JEFE DE PELOTON**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Myr. Fausto David Carvajal Ballesteros
Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico

Capt. Pablo Stalin Andino Galindo
Jefe de la Brigada Distrital Eugenio Espejo, Subrogante

Sr. Myr. Juan Carlos Andrango Velasquez
Jefe de Brigada Distrital Quitumbe

Sr. Myr. Hector Marcelo Jacho Chiluisa
Jefe de Brigada Distrital La Delicia

Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear
Jefe de Brigada Distrital Los Chillos (E)

Sr. Myr. Jorge Geovanny Cabezas Samaniego
Jefe de la Brigada Distrital Tumbaco

ASUNTO: MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

De mi consideración:

Por medio del presente con un cordial saludo señores jefe de distrito, me permito poner en su conocimiento el Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0426-M de 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Jefe de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria (E).

En base al Memorando Nro. CBDQ-JB-2024-0056-MEM, suscrito el 31 de julio del 2024 por el Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS, se dispone:
"(…) *al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferencias Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deban mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

Con lo antes expuesto pongo en su conocimiento que la Dirección de Operaciones, por intermedio de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria, en conjunto con el

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

área de Tecnología, han creado un módulo de automatización en el sistema de partes, con la función de seguimiento, control y abastecimiento de los insumos y medicamento. […].

Este instrumento se implementará en todas las estaciones tanto para las funciones de gestión sanitaria y siniestros, de conformidad con el cronograma de sistematización adjunto, para lo cual, se deberá realizar la inspección física en territorio a las bodegas de insumos, medicamentos y dispositivos de las estaciones, por parte de los responsables de la implementación; los Kardex virtuales de la herramienta (DRIVE), quedan insubsistentes una vez realizada la migración

Finalmente, me permito solicitar brindar las facilidades señores jefes de distrito, para la ejecución del cronograma en coordinación con la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria y la unidad de bienes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Quito 09 de noviembre de 2024

INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS BRIGADA ESPECIALIZADA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

BOMBEROS QUITO

ACTA DE CIERRE

1. ANTECEDENTES

En pro de la operatividad de las unidades sanitarias del CBDMQ, la Brigada Especializada de Atención Pre Hospitalaria ha realizado la sistematización del kardex en el sistema de partes institucional, para el control, seguimiento y abastecimiento de las unidades sanitarias, en cuanto a insumos y medicamentos.

El control de egresos a través de un sistema en línea, tiene el fin de mejorar el mecanismo de seguimiento a través de la creación de un software de automatización, determinando cantidades máximas y mínimas por estación, generación de solicitudes de servicio y control de egresos e ingresos.

En vista de lo mencionado se ha realizado un cronograma para la inspección física en las estaciones, donde se contabilizará ítem por ítem para validar empaques, fechas de caducidad, cantidades, deterioro y demás situaciones que puedan afectar la calidad de los insumos que se usan en la atención de pacientes en el DMQ.

2. DESARROLLO

Para la ejecución de esta acta de cierre se ha realizado el siguiente cronograma: **Ver ANEXO 1**

3. CONCLUSIONES

1. Se ha realizado un conteo general de insumos, dejando solventadas las novedades de cada estación, a fin de poner en producción el sistema institucional.
2. Empaques, fechas de caducidad y demás situaciones fueron gestionados, dejando insumos de calidad en las estaciones visitadas.
3. El sistema puede ser puesto en producción para el control de egresos.
4. A partir de la fecha se realizará los descargos únicamente en el sistema de partes institucional y el sistema en línea (drive) se lo utilizará únicamente para registro de fechas de caducidad.
5. Es de vital importancia indicar que los stocks máximos no son fijos y pueden adaptarse a las necesidades de la Brigada Especializada de APH, a razón del índice de emergencias mensual, feriados, etc.
6. En referencia al "Acuerdo Ministerial 00051-2020, Reglamento sustitutivo para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo-financiero, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el cual en su parte pertinente señala. "**Título II DEFINICIONES**. **Stock de seguridad:** se trata de la reserva de existencias disponible como protección contra desabastecimientos causados por distribuciones demoradas, demanda significativamente mayor a la esperada u otros acontecimientos imprevistos, tiene por objetivo reducir al máximo la posibilidad de rupturas de stocks, se recomienda que no sea mayor del 20%.", se mantendrá el stock mínimo en las unidades sanitarias manteniendo el 20%.
7. En el anexo 2 se evidenciará las cantidades exactas y con las cuales empieza el control de egresos en la estación X4 Ferroviaria.

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Anexo 2 de fecha 15 de noviembre 2024 APH

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	09040002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB - ASAWIN	15	UNIDAD	3	15
2	26030102	ADAPTADORES PARA TANQUE DE OXÍGENO	9	UNIDAD	2	10
3	26030103	AGUA DESTILADA GALONES	1	UNIDAD	0	2
4	26030165	AGUA OXIGENADA LITROS	2	UNIDAD	0	2
5	26030132	AGUJA DESCOMPRESION TORACICA	6	UNIDAD	1	6
6	26030148	ALCOHOL ANTISEPTICO DE LITRO	4	UNIDAD	1	4
7	26030193	ALCOHOL ANTISÉPTICO TÓPICO EN GEL EN LITRO	2	UNIDAD	1	3
8	26030168	ANTICEPTICO TOPICO EN GEL 30ML	34	UNIDAD	8	40
9	26030205	APOSITO PARA HERIDAS ABDOMINALES	5	UNIDAD	1	6
10	09040021	ATROPINA IV 1MG/1ML AMP	12	UNIDAD	3	12
11	26030105	BAJA LENGUAS	17	UNIDAD	6	30
12	26030014	BIGOTERA DE ADULTO / CANULA NASAL	19	UNIDAD	5	25
13	26030015	BIGOTERA PEDIATRICA / CANULA NASAL	15	UNIDAD	3	15
14	26030204	BVM NEONATAL	1	UNIDAD	0	1
15	26030016	BVM PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
16	26030001	BVM. ADULTO	12	UNIDAD	2	12
17	26040031	CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES DE 50CM X 50CM	15	UNIDAD	3	15
18	05010113	CANASTILLA PLASTICA 12 LT ORGANIZADOR	5	UNIDAD	1	5
19	05010114	CANASTILLA PLASTICA 15 LT ORGANIZADOR	11	UNIDAD	2	11
20	05010115	CANASTILLA PLASTICA 20 LT ORGANIZADOR	12	UNIDAD	2	12
21	26030024	CANULA GUEDEL # 0 (50 MM)	8	UNIDAD	2	8
22	26030025	CANULA GUEDEL # 00 (40 MM)	8	UNIDAD	2	8
23	26030023	CANULA GUEDEL # 1 (60 MM)	7	UNIDAD	2	8
24	26030022	CANULA GUEDEL # 2 (70 MM)	8	UNIDAD	2	8
25	26030021	CANULA GUEDEL # 3 (80 MM)	8	UNIDAD	2	8
26	26030107	CANULA GUEDEL # 4 (90 MM)	8	UNIDAD	2	8
27	26030020	CANULA GUEDEL # 5 (100 MM)	7	UNIDAD	2	8
28	26030019	CANULA GUEDEL # 6 (110 MM)	8	UNIDAD	2	8
29	26030028	CANULA NASOFARING 28	7	UNIDAD	2	8
30	26030029	CANULA NASOFARING 30	0	UNIDAD	2	8
31	26030026	CANULA NASOFARINGEA 6.5MM 26FR	8	UNIDAD	2	8
32	26030027	CANULA NASOFARINGEA 8.0MM 32FR	7	UNIDAD	2	8
33	26030034	CANULA NASOFARINGEA 8.5MM 34FR	7	UNIDAD	2	8
34	26030039	CANULA NASOFARINGEA 9.0MM 36FR	8	UNIDAD	2	8
35	26030003	CANULA RIGIDA	3	UNIDAD	1	3
36	26030133	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N3	4	UNIDAD	1	5
37	26030141	CANULA SUPRAGLOTICA SIN ALMOHADILLA DE INFLADO N4	1	UNIDAD	1	5
38	26030033	CATHLON # 14	3	UNIDAD	1	3
39	26030031	CATHLON # 18	87	UNIDAD	18	90
40	26030032	CATHLON # 20	75	UNIDAD	18	90
41	26030110	CATHLON # 22	29	UNIDAD	6	30
42	26030111	CATHLON # 24	29	UNIDAD	6	30
43	04010026	CINTA ADHESIVA DE COLORES	6	UNIDAD	1	6
44	26030166	CINTA METRICA DE BROSELOW	1	UNIDAD	1	3
45	26030167	CINTA OBSTETRICA	1	UNIDAD	1	3
46	26030112	CINTA TESTIGO	1	UNIDAD	0	2
47	26030113	CLAMPS UMBILICALES	2	UNIDAD	2	10
48	09040004	CLORURO DE SODIO 0.9% 500CC FUNDAS	49	UNIDAD	12	60

49	09040027	CLORURO DE SODIO 9% 100ML	37	UNIDAD	10	50
50	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	23	UNIDAD	5	25
51	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	15	UNIDAD	3	15
52	09040020	COMPLEJO B FRASCO 10ML LIQUIDO PARENTERAL	19	UNIDAD	4	20
53	26030217	COMPRESA QUIMICA FRIA	2	UNIDAD	1	4
54	26030178	DESINFECTANTE EN AEROSOL	3	UNIDAD	1	3
55	26030114	DETERGENTE ENZIMATICO	6	UNIDAD	2	12
56	09040005	DEXTROSA AL 5 % FUNDA	15	UNIDAD	3	15
57	26030197	DISPENSADOR DE GUANTES	1	UNIDAD	0	1
58	26030078	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	126	UNIDAD	30	150
59	26030115	EMPAQUES PARA TANQUES DE OXÍGENO	6	UNIDAD	2	8
60	09040006	EPINEFRINA SOLUCION INY 1MG/1ML	12	UNIDAD	2	12
61	26030037	EQUIPO DE VENOCLISIS	131	UNIDAD	30	150
62	09040008	ESCOPOLAMINA N-BUTILBRO 20MG/1ML	13	UNIDAD	3	15
63	26030116	ESPARADRAPO DURO	3	UNIDAD	1	5
64	26030038	ESPARADRAPO POROSO	5	UNIDAD	1	5
65	09040012	FENTANYL (0.5MG/10ML) FRS	3	UNIDAD	1	4
66	26030041	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	8	UNIDAD	2	10
67	26030042	FIJADOR DE TUBO ENDOTRAQUELA PEDIATRICO	8	UNIDAD	2	8
68	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
69	26030164	FIJADOR TIPO ARAÑA PEDIATRICO	1	UNIDAD	0	1
70	13080066	FLUJOMETRO DE OXIGENO PORTATIL	3	UNIDAD	1	3
71	09040011	FLUMACENYL 05/5ML INY AMP	4	UNIDAD	1	4
72	26030043	FRAZADAS POLAR	3	UNIDAD	1	4
73	26030199	FUNDA DE BASURA PEQUEÑA ROJA X10	28	UNIDAD	8	40
74	26030045	FUNDA ESTERILIZACION DE EQUIPOS	11	UNIDAD	3	15
75	26030198	FUNDA PARA CADAVER PEDIATRICA	3	UNIDAD	1	3
76	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	9	UNIDAD	2	10
77	26030046	FUNDAS ROJAS GRANDES	30	UNIDAD	6	30
78	09040024	FUROSEMIDA 20MG AMP	2	UNIDAD	0	2
79	26030150	GAFAS DE PROTECCIÓN UV	7	UNIDAD	2	8
80	26030118	GASA CORTADA	635	UNIDAD	200	1000
81	26030174	GASA HEMOSTATICA	4	UNIDAD	1	5
82	26030048	GASA VASELINADA	10	UNIDAD	2	10
83	26030206	GEL CONDUCTOR PARA DESFIBRILADOR 250 GR.	1	UNIDAD	0	1
84	26030051	GUANTE ESTERILES 7.0	7	UNIDAD	1	7
85	26030083	GUANTE NITRILO EXTRA SMALL	170	UNIDAD	60	300
86	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	290	UNIDAD	60	300
87	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	300	UNIDAD	80	400
88	26030055	GUANTE NITRILO SMALL	230	UNIDAD	80	400
89	26030052	GUANTES ESTERILES 6.0	7	UNIDAD	1	7
90	26030050	GUANTES ESTERILES 6.5	7	UNIDAD	1	7
91	26030058	GUANTES ESTERILES 7.5	6	UNIDAD	1	7
92	26030143	GUARDIAN DE PARED 3.8L	1	UNIDAD	0	2
93	26030057	GUARDIANES PARA MOCHILA	10	UNIDAD	2	10
94	26030147	GUIA DE ENTUBACION 6FR PEDIATRICO	3	UNIDAD	1	3
95	26030008	GUIA DE INTUBACION	3	UNIDAD	1	3
96	26030190	GUIA DE INTUBACION BOUGIE	4	UNIDAD	1	4
97	09040013	HIDROCORTISONA 500MG AMP	0	UNIDAD	1	5
98	26030122	HILO NYLON 2/0	8	UNIDAD	2	9
99	26030094	HILO NYLON 3/0	9	UNIDAD	2	9
100	26030093	HILO NYLON 4/0	9	UNIDAD	2	9

101	26030060	HUMIFICADOR DE OXIGEN	4	UNIDAD	1	5
102	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	2
103	26030062	JERINGUILLA DE 10CC	31	UNIDAD	8	40
104	26030061	JERINGUILLA DE 1CC	11	UNIDAD	3	15
105	26030063	JERINGUILLA DE 3CC	33	UNIDAD	8	40
106	26030064	JERINGUILLA DE 5CC	40	UNIDAD	8	40
107	26030124	JERINGUILLA DE 60CC	4	UNIDAD	1	4
108	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	30	UNIDAD	6	30
109	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	40	UNIDAD	8	40
110	26030179	KIT DE PARTOS	4	UNIDAD	1	4
111	26030085	KIT DE QUEMADURAS CRITICAS PARA MANOS Y ROSTRO	10	UNIDAD	2	10
112	26030086	KIT DE QUEMADURAS GRANDE	12	UNIDAD	3	14
113	09040026	LACTATO RINGER 500ML	20	UNIDAD	4	20
114	26030125	LANCETAS X 200	70	UNIDAD	80	400
115	09040032	LIDOCAINA 2% 10ML	15	UNIDAD	3	15
116	26030161	LLAVE DE TRES VIAS	37	UNIDAD	8	40
117	26030067	LUBRICANTE PARA SONDA	0	UNIDAD	5	25
118	26030203	MALLA TUBULAR ELASTICA	3	UNIDAD	1	3
119	26030004	MANTA TERMICA	14	UNIDAD	4	20
120	26030074	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO CON NEBULIZADOR	8	UNIDAD	2	10
121	26030070	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO SIMPLE	20	UNIDAD	4	20
122	26030075	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON NEBULIZADOR	7	UNIDAD	2	8
123	26030184	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA CON RESERVORIO	10	UNIDAD	2	10
124	26030069	MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO CON RESERVORIO	18	UNIDAD	4	20
125	26030071	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA SIMPLE	10	UNIDAD	2	10
126	26030180	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 1	3	UNIDAD	1	3
127	26030181	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 2	3	UNIDAD	1	3
128	26030182	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 3	1	UNIDAD	0	1
129	26030183	MASCARILLA LARINGEA DE PRIMERA GENERACION N° 4	1	UNIDAD	0	1
130	26050009	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	310	UNIDAD	80	400
131	09040029	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	40	UNIDAD	10	50
132	09040035	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5MG/ML X 3ML	3	UNIDAD	1	4
133	09040028	OMEPRAZOL 40MG	11	UNIDAD	3	15
134	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	9	UNIDAD	3	15
136	05010043	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28	18	UNIDAD	4	20
137	09040033	PARACETAMOL 1000MG/100ML	4	UNIDAD	16	80
138	26030218	PARCHE DESFIBRILADOR SCHILLER ADULTO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	1	4
139	26030081	PARCHE DESFIBRILADOR SHILLER PEDIATRICO FREAD EASY PORT	2	UNIDAD	0	2
140	26030079	PARCHE SELLANTE DE TÓRAX	8	UNIDAD	2	8
141	26030126	PAÑALES ADULTO	29	UNIDAD	6	30
142	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	30	UNIDAD	6	30
143	26030005	PERA DE SUCCION	2	UNIDAD	0	2
144	26030149	PORTA AMPOLLAS	1	UNIDAD	0	2
145	26030108	REPUESTO DE TIRAS REACTIVAS INSTANT X50	115	UNIDAD	30	150
146	26030099	REPUESTO VASO Y MANGUERA DE SUCCION 800ML	0	UNIDAD	1	3
147	26030087	SABANAS DESECHABLE	39	UNIDAD	10	50
148	09040025	SALBUTAMOL SOLUC 5MG/MLX10 ML	4	UNIDAD	1	4
149	26030154	SOLUCION POVIDONA YODADA AL 10 %	8	UNIDAD	2	8
150	26030091	SONDA DE SUCCION 12	3	UNIDAD	1	3
151	26030089	SONDA DE SUCCION 18	5	UNIDAD	1	5
152	26030134	SONDA DE SUCCIÓN 10	1	UNIDAD	1	3
153	26030135	SONDA DE SUCCIÓN 16	3	UNIDAD	1	5

154	26030212	SONDA NASOGASTRICA 14	1	UNIDAD	0	2
155	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	23	UNIDAD	5	25
156	26030192	TARJETA DE INTERVENCION TRIAGE	123	UNIDAD	30	150
157	26030209	TOALLAS DE CLOREXIDINA	27	UNIDAD	10	50
158	26030140	TOALLAS INPREGNADAS DE ALCOHOL	159	UNIDAD	60	300
159	26030151	TORNIQUETE DE ACCESO VASCULAR CLIP	6	UNIDAD	1	6
160	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	5	UNIDAD	1	6
161	26030097	TORNIQUETES VASCULAR	6	UNIDAD	1	6
162	09040034	TRAMADOL 100MG/2ML AMP.	41	UNIDAD	10	50
163	26030119	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL ADULTO	4	UNIDAD	1	4
164	26030123	TROCANTER INTRAOSEO MANUAL PEDIATRICO	4	UNIDAD	1	4
165	26030171	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	3	UNIDAD	1	4
166	26030170	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	4	UNIDAD	1	4
167	26030144	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	5	UNIDAD	1	5
168	26030145	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	5	UNIDAD	1	5
169	26030146	TUBO ENDOTRAQUIAL 8	4	UNIDAD	1	4
170	26030152	TUBOS ENDOTRAQUEALES	2	UNIDAD	1	3
171	26030100	VENDA DE GASA 4"	30	UNIDAD	6	30
172	26030101	VENDA DE GASA 6"	30	UNIDAD	6	30
173	26010007	VENDA ELASTICA 6"	4	UNIDAD	1	4
174	26030211	VENDA ELASTICA DE 4"	5	UNIDAD	1	6
175	26030210	VENDAS AUTOADHERIBLE 10CM	9	UNIDAD	1	9
176	26030214	VENDAS AUTOADHERIBLE 2,5CM	6	UNIDAD	1	9
177	26030213	VENDAS AUTOADHERIBLE 5CM	6	UNIDAD	1	9

Anexo 3 de fecha 15 de noviembre 2024 SINIESTROS

Registro	Código SFC	Suministro	Stock	Unidad	Mínimo	Máximo
1	26030009	COLLARIN CERVICAL ADULTO	2	UNIDAD	1	4
2	26030169	COLLARIN CERVICAL PEDIATRICO	2	UNIDAD	0	2
3	26030116	ESPARADRAPO DURO	1	UNIDAD	0	2
4	26030163	FIJADOR TIPO ARAÑA ADULTO	1	UNIDAD	0	2
5	26030043	FRAZADAS POLAR	1	UNIDAD	0	2
6	26030117	FUNDAS PARA CADAVER ADULTO	3	UNIDAD	1	6
7	26030118	GASA CORTADA	100	UNIDAD	80	400
8	26030053	GUANTE NITRILO LARGE	0	UNIDAD	40	200
9	26030054	GUANTE NITRILO MEDIU	102	UNIDAD	40	200
10	26030160	IMNOVILIZADOR DE CABEZA	1	UNIDAD	0	1
11	26030162	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	5	UNIDAD	1	5
12	26030191	KIT DE MANEJO DE PACIENTE	5	UNIDAD	2	8
13	26030004	MANTA TERMICA	1	UNIDAD	1	5
14	26030202	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION	1	UNIDAD	1	3
15	26030126	PAÑALES ADULTO	2	UNIDAD	1	5
16	26030127	PAÑALES PEDIÁTRICOS	3	UNIDAD	1	5
17	26030188	SUERO FISIOLOGICO 60ML	4	UNIDAD	1	5
18	26030096	TORNIQUETE TACTICO HEMOSTATICO	1	UNIDAD	0	2
19	26030100	VENDA DE GASA 4"	3	UNIDAD	1	5
20	26030101	VENDA DE GASA 6"	3	UNIDAD	1	5

4. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que se ha cumplido las obligaciones determinadas en esta acta, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Cierre en la estación X4 Ferroviaria.

Nota: Se procede a legalizar la presente acta de cierre con fecha actual por cuanto se procedió a realizar correcciones de forma en el documento, sin embargo, se deja en constancia que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos fueron revisados a entera satisfacción de los responsables de ambulancia, en las fechas establecidas y en el cronograma de la presente acta.

Firmado electrónicamente por: SONIA DEL PILAR CARRION BORJA F: ..... Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja **ANALISTA DE MANEJO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS 2**	Firmado electrónicamente por: DANILO FERNANDO CRUZ HERRERA F: ..... Sr. Lic. Danilo Fernando Cruz Herrera **SUPERVISOR DE LA BRIGADA DISTRITAL QUITUMBE**
Firmado electrónicamente por: KATHERINE JAZMIN GOMEZ TOAPANTA F: ..... Srta. Tlgo. Katherine Jazmin Gomez Toapanta **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA MISHEL CUESTA CALDERON F: ..... Srta. Lic. Alejandra Mishel Cuesta Calderón **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: BRENDA MIROSLAVA MENA BUSTILLOS F: ..... Srta. Tlgo. Brenda Miroslava Mena Bustillos **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS ALMAGRO CHULCA F: ..... Sr. Tlgo. Jorge Luis Almagro Chulca **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: TATIANA ALEJANDRA BOLAGAY IGLLON F: ..... Srta. Tlgo. Tatiana Alejandra Bolagay Igllon **RESPONSABLE AMBULANCIA**	Firmado electrónicamente por: MARIA EMILIA RIVADENEIRA CABEZAS F: ..... Srta. Bro. María Emilia Rivadeneira Cabezas **RESPONSABLE AMBULANCIA**
Firmado electrónicamente por: SERGIO RENAN MONCADA PARRALES F: ..... Sr. Tlgo. Sergio Renán Moncada Parrales **RESPONSABLE VEHICULO MOTORIZADO**	Firmado electrónicamente por: ERICK STALIN GUERRERO NACATA F: ..... Sr. Lic. Erick Stalin Guerrero Ñacata **RESPONSABLE VEHICULO MOTORIZADO**
Firmado electrónicamente por: MERCEDES GRICELA ESQUIVEL URIBE F: ..... Sra. Cptn. Mercedes Gricela Esquivel Uribe **JEFE DE PELOTÓN**	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN DE BODEGAS APH Y SINIESTROS																
ESTACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE			NOVIEMBRE					NOVIEMBRE					HORARIO
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	29	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	
X8															09:00-11:30
X18															12::30-16:30
X17															09:00-16:30
X16															09:00-11:30
X6															12::30-16:30
X7															09:00-11:30
X4															12::30-16:30
X2															09:00-11:30
X12															12::30-16:30
X20															09:00-11:30
X1															12::30-16:30
X5															09:00-11:30
X21															12::30-16:30
X3															09:00-11:30
x9															12::30-16:30
X15															09:00-11:30
X14															12::30-16:30
X19															09:00-11:30
X11															12::30-16:30
X24															09:00-11:30
X13															12::30-16:30
X22															09.30-12:30
X23															13:00-16:00
X25															10:00-15:00
X10															10:00-15:00

Realizado por: Tem. Vanessa Alexandra Arias Toasa
Revisado por: Dra. Sonia del Pilar Carrión Borja

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0385-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2024

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

Se dispone al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad.

Y con la finalidad de dar continuidad al requerimiento para la creación de un módulo en el sistema de partes para el seguimiento, control y abastecimiento de insumos y medicamentos en las estaciones, denominado kardex; solicito a usted muy comedidamente se pueda notificar a la Dirección de Tecnología, el seguimiento y avance del módulo antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0407-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

PARA: Sra. BQF. Sonia del Pilar Carrion Borja
Analista de Manejos e Insumos Médicos

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, asignación del registro de ingresos y egresos al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(..) *Se dispone al Director de Operaciones que gestione ante la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones*."

En base al Perfil de Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, dentro de sus actividades esenciales:
Legaliza las recetas de medicación psicotrópica sometida a fiscalización mensual por parte del Ministerio de Salud y el CONSEP
Realiza el almacenamiento técnico, control e inventario de las medicinas adquiridas por el Centro Médico y la Unidad de Emergencias Pre Hospitalarias
Realiza la gestión para la reposición de medicamentos y dispositivos medicamentos de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente en el país, y suministro bajo requerimiento.
Aplica las buenas prácticas de almacenamiento adecuado de medicamentos y dispositivos médicos conforme la normativa legal vigente.
Elabora las fichas técnicas de los medicamentos y dispositivos médicos
Realiza los justificativos técnicos respectivos para la adquisición y uso de medicamentos que no estén contemplados dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos vigente (CNMB).

Se asigna a usted la función de ingresos y egresos en el Sistema Financiero Contable, de los insumos y medicamentos que se gestionan dentro de la Unidad de Bienes, para lo cual la unidad en mención asignará una bodega virtual denominada Farmacia. Gestión que implica el buen uso, manejo, distribución, consolidación y respaldo de la información que este genere.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0407-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Copia:

Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

Sr. Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal
Director Administrativo y Logístico

Sra. Ing. Liliana del Rocio Casagallo Diaz
Jefe de Bienes (E)

Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0407-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

PARA: Sra. BQF. Sonia del Pilar Carrion Borja
Analista de Manejos e Insumos Médicos

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, asignación del registro de ingresos y egresos al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(..) *Se dispone al Director de Operaciones que gestione ante la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones*."

En base al Perfil de Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, dentro de sus actividades esenciales:
Legaliza las recetas de medicación psicotrópica sometida a fiscalización mensual por parte del Ministerio de Salud y el CONSEP
Realiza el almacenamiento técnico, control e inventario de las medicinas adquiridas por el Centro Médico y la Unidad de Emergencias Pre Hospitalarias
Realiza la gestión para la reposición de medicamentos y dispositivos medicamentos de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente en el país, y suministro bajo requerimiento.
Aplica las buenas prácticas de almacenamiento adecuado de medicamentos y dispositivos médicos conforme la normativa legal vigente.
Elabora las fichas técnicas de los medicamentos y dispositivos médicos
Realiza los justificativos técnicos respectivos para la adquisición y uso de medicamentos que no estén contemplados dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos vigente (CNMB).

Se asigna a usted la función de ingresos y egresos en el Sistema Financiero Contable, de los insumos y medicamentos que se gestionan dentro de la Unidad de Bienes, para lo cual la unidad en mención asignará una bodega virtual denominada Farmacia. Gestión que implica el buen uso, manejo, distribución, consolidación y respaldo de la información que este genere.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0407-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Copia:

Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

Sr. Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal
Director Administrativo y Logístico

Sra. Ing. Liliana del Rocio Casagallo Diaz
Jefe de Bienes (E)

Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0448-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición emitida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(...) *Se dispone al Director de Operaciones que gestione ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.*"

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1891-MEM, suscrito el 18 de noviembre de 2024: "*se recuerda que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, tienen el carácter de obligatorio conforme lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica dela Contraloría General del Estado. Para lo cual me permito solicitar un informe sobre la implementación en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, realizados*
hasta la presente fecha."

Se pone en su conocimiento que, a través de una reunión realizada el 2 de octubre del 2024 la Brigada de Atención Prehospitalaria, establece el requerimiento al área de Tecnología para la implementación en el Sistema Financiero Contable, una bodega virtual denominada "FARMACIA" con la finalidad de que la misma tenga como responsable al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos a fin de cumplir con la recomendación descrita en líneas anteriores, (Anexo)

Los acuerdos determinados en la reunión se detallan a continuación:

- Creación de bodega virtual para "Insumos y medicamento" a través de transferencia, responsable Sgto. Liliana Casagallo – Unidad de Bienes
- Solicitud de funciones administrativas para el egreso de insumos y medicamentos, responsable Dra. Anahí Guayasamín.
- Solicitar criterio jurídico para el canje y notificación de actividades a la Analista en Manejo de insumos y medicamentos, responsable Dra. Anahí Guayasamín

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0448-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

- Parametrización de asientos contables por canjes, responsable Financiero
- Creación de transacción para el movimiento de devolución en los canjes, responsable Rosana Fuentes.

A través del Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0391-M y el Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1565-MEM, la Brigada de Atención Prehospitalaria realiza la consulta a la Dirección de Talento Humano: "(…) *me permito consultar la viabilidad para la asignación de funciones al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, en cuanto a: Realiza el ingreso y egreso en el Sistema Financiero Contable de los insumos y medicamentos del CBDMQ, mismos que son distribuidos para la Brigada de Atención Prehospitalaria y Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional; a fin de crear una Bodega virtual de insumos y medicamentos asignada al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos*."

Verbalmente refirieron que se puede asignar la función a través de notificación en la evaluación de desempeño y a través de Quipux. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0407-M, se notifica la asignación de la función detalla al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos: ***egresos en el Sistema Financiero Contable, de los insumos y medicamentos que se gestionan dentro de la Unidad de Bienes, para lo cual la unidad en mención asignará una bodega virtual denominada Farmacia. Gestión que implica el buen uso, manejo, distribución, consolidación y respaldo de la información que este genere.***

Para lo mencionado se realizará una reunión el 22 de noviembre del 2024, en donde se socializará el módulo de transferencia creado por la Dirección de Tecnología para la asignación de la bodega Virtual.

También se informa a usted que a través de Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0385-M y el Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1544-MEM, se solicita: "*dar continuidad a la creación de un módulo en el sistema de partes para el seguimiento, control y abastecimiento de insumos y medicamentos en las estaciones, denominado kardex; por lo cual solicito a usted muy comedidamente disponga se de prioridad a la implementación del módulo antes mencionado."* Módulo que se encuentra concluido en su fase de bodega de estaciones, como kardex.

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM, suscrito el 12 de noviembre de 2024, se pone en conocimiento a los Jefes Distritales que se procede a la MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.: "*Este instrumento se implementará en todas las estaciones tanto para las funciones de gestión sanitaria y siniestros, de conformidad con el cronograma de sistematización adjunto, para lo cual, se deberá realizar la inspección física en territorio a las bodegas de insumos,*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0448-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

medicamentos y dispositivos de las estaciones, por parte de los responsables de la implementación; los Kardex virtuales de la herramienta (DRIVE), quedan insubsistentes una vez realizada la migración".

Al momento la Brigada de Atención Prehospitalaria, en conjunto con la Unidad de Bienes nos encontramos realizando las acciones pertinentes para dar continuidad al desarrollo e implementación de la bodega virtual en modo de transferencia, para la asignación de egresos por parte del Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, conjuntamente con el desarrollo y actualización de lineamientos. Cabe señalar que se ha añadido al requerimiento, un módulo para la notificación de fechas de vencimiento, y gestión de canjes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Anexos:
- cbdmq-beeap-2024-0385-m0575958001732283408.pdf
- cbdmq-beeap-2024-0391-m_(1).pdf
- cbdmq-beeap-2024-0407-m_(1).pdf
- cbdmq-do-2024-1544-mem_(1).pdf
- cbdmq-do-2024-1565-mem_(1).pdf
- cbdmq-do-2024-1796-mem_(1).pdf
- cbdmq-do-2024-1891-mem.pdf
- reunión_2_octubre_2024.pdf

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1565-MEM

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

PARA: Sra. Abg. Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)

ASUNTO: En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, asignación de funciones al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones descritas a continuación:

"(…) *Se dispone al Director de Operaciones que gestione ante la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones*."

Corresponde al Perfil de Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, dentro de sus actividades esenciales:

1. Legaliza las recetas de medicación psicotrópica sometida a fiscalización mensual por parte del Ministerio de Salud y el CONSEP
2. Realiza el almacenamiento técnico, control e inventario de las medicinas adquiridas por el Centro Médico y la Unidad de Emergencias Pre Hospitalarias
3. Realiza la gestión para la reposición de medicamentos y dispositivos medicamentos de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente en el país, y suministro bajo requerimiento.
4. Aplica las buenas prácticas de almacenamiento adecuado de medicamentos y dispositivos médicos conforme la normativa legal vigente.
5. Elabora las fichas técnicas de los medicamentos y dispositivos médicos
6. Realiza los justificativos técnicos respectivos para la adquisición y uso de medicamentos que no estén contemplados dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos vigente (CNMB).

Con este antecedente, en reunión mantenida el 2 de octubre del 2024, junto con un representante de: Dirección de Tecnología, Unidad de Bienes, Unidad de Salud y

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1565-MEM

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

Seguridad Ocupaciones, Dirección Financiera, en donde se realiza el análisis para el cumplimiento de la disposición mencionada, se realiza el siguiente compromiso por parte de la Brigada de Atención Prehospitalaria:

Por lo cual me permito consultar la viabilidad para la asignación de funciones al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, en cuanto a: **Realiza el ingreso y egreso en el Sistema Financiero Contable de los insumos y medicamentos del CBDMQ**, mismos que son distribuidos para la Brigada de Atención Prehospitalaria y Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional; a fin de crear una Bodega virtual de insumos y medicamentos asignada al Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos.

Agradezco se resuelva la consulta planteada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Copia:
Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

ag

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Myr. Fausto David Carvajal Ballesteros
Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico

Capt. Pablo Stalin Andino Galindo
Jefe de la Brigada Distrital Eugenio Espejo, Subrogante

Sr. Myr. Juan Carlos Andrango Velasquez
Jefe de Brigada Distrital Quitumbe

Sr. Myr. Hector Marcelo Jacho Chiluisa
Jefe de Brigada Distrital La Delicia

Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear
Jefe de Brigada Distrital Los Chillos (E)

Sr. Myr. Jorge Geovanny Cabezas Samaniego
Jefe de la Brigada Distrital Tumbaco

ASUNTO: MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

De mi consideración:

Por medio del presente con un cordial saludo señores jefe de distrito, me permito poner en su conocimiento el Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2024-0426-M de 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Jefe de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria (E).

En base al Memorando Nro. CBDQ-JB-2024-0056-MEM, suscrito el 31 de julio del 2024 por el Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS, se dispone:
"(…) *al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferencias Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deban mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

Con lo antes expuesto pongo en su conocimiento que la Dirección de Operaciones, por intermedio de la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria, en conjunto con el

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

área de Tecnología, han creado un módulo de automatización en el sistema de partes, con la función de seguimiento, control y abastecimiento de los insumos y medicamento. […].

Este instrumento se implementará en todas las estaciones tanto para las funciones de gestión sanitaria y siniestros, de conformidad con el cronograma de sistematización adjunto, para lo cual, se deberá realizar la inspección física en territorio a las bodegas de insumos, medicamentos y dispositivos de las estaciones, por parte de los responsables de la implementación; los Kardex virtuales de la herramienta (DRIVE), quedan insubsistentes una vez realizada la migración

Finalmente, me permito solicitar brindar las facilidades señores jefes de distrito, para la ejecución del cronograma en coordinación con la Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria y la unidad de bienes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1891-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Ing. Alberto Vladimir Coba Gómez
Director de Tecnología y Comunicaciones

ASUNTO: RECORDATORIO - Disposición cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe DNA5-GAD-0082-2024.

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM, de fecha 31 de julio 2024, emitida por el Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, en su calidad de Jefe de Bomberos del CBDMQ, mediante el cual dispone; el cumplimiento de las recomendaciones citadas en el Oficio No. 1052-DNA5-GAD-2024 (Informe DNA5-GAD-0082-2024) de 26 de julio de 2024, referente "a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción, control, registro, distribución, liquidación y pago de los procesos de contratación SIE-CBDMQ-021-2019, Adquisición de dispositivos médicos, SIE-CBDMQ-114-2020, Adquisición de dispositivos e insumos médicos para la atención de emergencias; y, SIE-CBDMQ-012-2022 Adquisición de insumos y dispositivos médicos para la gestión sanitaria del Cuerpo de Bomberos del DMQ, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022".

La Dirección de Operaciones mediante **Memorando Nro.CBDMQ-DO-2024-1136-MEM** de 01 de agosto de 2024 menciona, *se solicita a usted, se me remita un informe acerca del desarrollo para la implementación en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, la opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos* […] i*bid.*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1891-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

Director de Operaciones	Gestionará ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.	Se dispone al Director de Operaciones, que gestione ante la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, implementar en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, una opción que permita el registro de los egresos por parte de la Analista en Manejo de Insumos y Medicamentos, hasta la generación del acta de entrega recepción, lo que evitará la duplicidad de funciones.

Finalmente, se recuerda que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, tienen el carácter de obligatorio conforme lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica dela Contraloría General del Estado. Para lo cual me permito solicitar un informe sobre la implementación en el módulo de suministros del Sistema Financiero Contable, realizados hasta la presente fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Anexos:
- cbdmq-jb-2024-0056-mem0758988001731953538.pdf
- cbdmq-do-2024-1136-mem.pdf

Copia:
Srta. Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
Jefe de la Brigada Especializada de Atencion Prehospitalaria (e)

Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1891-MEM

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2024

as

Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

DIRECCIÓN OPERACIONES

ACTA DE REUNIONES				CBDMQ-BAPH-10-02
Año: 2024	**Mes:** Octubre	**Día: 2**	**Hora Inicial:** 10:00	**Hora Final:** 17:30
Tema: Reunión para requerimiento de soporte tecnológico en el sistema Financiero Contable de la Unidad de Bienes en referencia a los insumos y medicamentos de la Brigada de Atención Prehospitalaria				
Lugar: Oficina de la Comandancia General del CB-DMQ				

4. Parametrización de asientos contables por canjes	Financiero	Dirección Financiera	14/10/2024
5. Creación de transacción para el movimiento de devolución	Rosana Fuentes	Dirección Tecnología	Por definir

LISTA DE ASISTENTES

SERVIDOR/A	ÁREA	E-MAIL	FIRMA
Henry Rodriguez	Tecnología	henryjonsa3@gmail.com	
Vanessa Arias	APH.	varias@bomberosquito.gob.ec	
Rosana Fuentes	DTC	rosanafuentes@bomberosquito.gob.ec	
Liliana Casagallo	DAL	Liliana.casagallo@bomberosquito.gob.ec	
Darío Carrión B	APH.	Scarrion@bomberosquito.gob.ec	
Alexander Figueroa	DTC	afigueroa@bomberosquito.gob.ec	
Juan Esteban Vinueza	DTH	jvinueza@bomberosquito.gob.ec	
Carlos Fierro	D. Financiera	cfierro@bomberosquito.gob.ec	
Anahí Guayasamin	BAPH	aguayasamin@bomberosquito.gob.ec	

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

DIRECCIÓN OPERACIONES

ACTA DE REUNIONES				CBDMQ-BAPH-10-02
Año: 2024	**Mes:** Octubre	**Día: 2**	**Hora Inicial:** 10:00	**Hora Final:** 17:30
Tema: Reunión para requerimiento de soporte tecnológico en el sistema Financiero Contable de la Unidad de Bienes en referencia a los insumos y medicamentos de la Brigada de Atención Prehospitalaria				
Lugar: Oficina de la Comandancia General del CB-DMQ				

AGENDA / PUNTOS A TRATAR	RESPONSABLES
1. Saludos 2. Especificación de requerimiento 3. Planificación y cronograma de avances	Liliana Casagallo JEFA DE UNIDAD DE BIENES Anahí Guayasamín JEFE DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Rosana Fuentes ANALISTA DE TECNOLOGIA Sonia Carrión ANALISTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS Vanessa Arias TECNICO EN EMERGENCIAS MÉDICAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES

- Análisis del requerimiento, para actualización en el sistema financiero contable para desarrollar el descargo de insumos y medicamentos a través de la disposición contenida en el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2024-0056-MEM.
- Requerimiento de módulos de canjes para el egreso e ingreso del sistema financiero contable de insumos y medicamentos que se realice canjes.

COMPROMISOS / ACCIONES	RESPONSABLES	DIRECCIÓN / UNIDAD / INSTITUCIÓN	FECHA FIN
1. Creación de "Bodega de insumos y medicamentos"	Liliana Casagallo	Unidad Bienes	4/10/2024
2. Solicitud de cambio administrativo para Dra. Carrión	Anahí Guayasamín	Brigada de Atención Prehospitalaria	4/10/2024
3. Solicitar un criterio jurídico para el canje, y notificación de actividades a la Dra. Carrión	Anahí Guayasamín	Brigada de Atención Prehospitalaria	4/10/2024

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2025-0014-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

PARA: Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: Seguimiento y ejecución a la directriz emitida mediante Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM

De mi consideración:

En cumplimiento al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1135-MEM emitido el 01 de agosto de 2024, en donde se remite la disposición de cumplimiento de las recomendaciones que se detallan a continuación:

"*Se dispone al Director de Operaciones que disponga y supervise al Jefe de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, que juntamente con el personal a su cargo, gestionen las estadísticas de consumo de su Unidad y de las diferentes Estaciones de Bomberos, a fin de establecer stocks de máximos y mínimos de insumos y dispositivos médicos que deben mantenerse en la Bodega de la Unidad de Bienes, para no acumular más inventario del necesario, evitar el desabastecimiento y proyectar nuevas adquisiciones en función de las disponibilidades, optimizando los recursos de la entidad*."

Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1890-MEM, suscrito el 18 de noviembre de 2024 en donde menciona:

"*me permito recordarle que las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, tienen el carácter de obligatorio conforme lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica dela Contraloría General del Estado. Para lo cual se remitirá de manera mensual todos los archivos que se generen para el efecto, su debida implementación y seguimiento*."

La Brigada de Atención Prehospitalaria, realiza la MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, misma que fue planificada y notificada a las Brigadas Distritales a través del Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM suscrita el 12 de noviembre de 2024.

Una vez culminado el cronograma de trabajo planteado en el Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1796-MEM, la Analista de Insumos y Medicamentos emite un informe 13 de enero del 2025 con los adjuntos de actas de cierre del sistema DRIVE y cuadre de bodegas virtuales.

La sistematización a través de una herramienta tecnológica, permitirá a la Brigada de Atención Prehospitalaria dentro de la gestión de insumos y medicamentos a cargo de la

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2025-0014-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Analista de Insumos y Medicamentos, acceso a la información de manera remota, control, análisis y generación de las cantidades para determinar mínimos y máximos de acuerdo a las estadísticas de emergencias; y verificación de los ingresos y egresos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Arlen Anahi Guayasamin Bedon
JEFE DE LA BRIGADA ESPECIALIZADA DE ATENCION PREHOSPITALARIA (E)

Anexos:
- informe_de_visitas_a_estaciones-signed-signed.pdf
- ta_de_cierre_estacion_x1-signed-signed_(1)-signed-signed-signed-signed-signed042319600173687384 5.pdf
- e_estacion_x2-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed_firmado-signed09079360017368738 45.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x3-signed-signed-signed0388856001736873846.pdf
- igned-signed-1-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed0886204001736873846.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x5-signed-signed-signed-signed_(1)-signed-signed0339145001736873847.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x6-signed-signed-signed0840725001736873847.pdf
- re_estacion_x7-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed0323386001736873848.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x8-signed-signed-signed-signed-signed-signed0790986001736873848.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x9_-signed-signed-signed-signed0236559001736873849.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x10-signed-signed-signed0408913001736873911.pdf
- e_cierre_estacion_x11signed_firmadosignedsignedsignedsigned_signed_(1)-signed0911569001736873911.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x12-signed-signed-signed-signed-signed0408229001736873912.pdf
- erre_estacion_x14-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed_(1)0893732001736873912.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x15-signed-signed-signed-signed-signed-signed0304004001736873913.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x16-signed-signed-signed-signed-signed-signed0730008001736873913.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x17-signed-signed-signed-signed-signed-signed0160618001736873914.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x18-signed-signed-signed-signed-signed-signed0623208001736873914.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x19-signed-signed-signed_(1)-signed-signed-signed0058704001736873915.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x20signed_signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed0513834001736873915.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CBDMQ-BEEAP-2025-0014-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

-
_cierre_estacion_x21-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed_firmado0257235001736873955.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x22-signed-signed-signed-signed-signed0736168001736873955.pdf
-
acta_de_cierre_estacion_x24-signed-copy_firmado-signed-signed-signed-signed0210666001736873956.pdf
- acta_de_cierre_estacion_x25-signed_(2)-signed-signed-signed-signed0676553001736873956.pdf
- acta_de_cierre_siniestros_x13-signed-signed-signed0093385001736873957.pdf
- acta_de_cierre_siniestros_x23-signed-signed-signed0503001001736873957.pdf

Copia:
Sr. Abg. Andres Emilio Salazar Chacon
Bombero

Firmado electrónicamente por:
ARLEN ANAHI GUAYASAMIN BEDON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux